



**INFORME DE AUDITORIA DE REGULARIDAD CONTABLE
DE LAS CUENTAS ANUALES**

INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA

EJERCICIO 2016

**PLAN DE CONTROL FINANCIERO DE LA INTERVENCIÓN GENERAL
DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**

EJERCICIO 2017



INFORME DE AUDITORÍA DE REGULARIDAD CONTABLE DE LAS CUENTAS ANUALES DEL INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016

INTRODUCCION

1. La competencia de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para ejercer el control financiero mediante la realización de auditorías de las entidades de derecho público del sector público autonómico está recogida en los artículos 101.1 y 106.d del Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia y en el Título III del Decreto 161/1999, de 30 de diciembre, por el que se desarrolla el régimen de control interno ejercido por la Intervención General.
2. La auditoría del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, entidad de Derecho Público, aparece recogida en el Plan anual de control financiero para el año 2017 de la Intervención General, aprobado por el Consejo de Gobierno el 15 de febrero de 2017.
3. La sociedad de auditoría Grant Thornton, S.L.P., contratada de conformidad con lo previsto en el artículo 100.5 del Texto Refundido de La Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre), ha realizado el presente Informe de auditoría de las cuentas anuales del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, entidad de Derecho Público, correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2016.
4. Las cuentas anuales de Instituto de Fomento de la Región de Murcia fueron formuladas por el Director de dicha Entidad el día 26 de abril de 2017 de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad (que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Región de Murcia y de Grant Thornton, S.L.P. al día siguiente.
5. Con fecha 12 de julio de 2017 emitimos nuestro informe provisional de auditoría de cuentas, que fue recibido por la Entidad el 17 de julio de 2017 para el trámite de alegaciones. Con fecha 2 de agosto de 2017 el Instituto de Fomento de la Región de Murcia ha efectuado sus alegaciones al mismo, las cuales se incorporan, sin anexos, al presente informe. Junto con las alegaciones presentadas se incluyen con fecha 19 de septiembre de 2017, nuestras observaciones a las alegaciones formuladas por el Instituto.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

6. El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las cuentas anuales examinadas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Instituto de Fomento de la Región de Murcia al 31 de diciembre de 2016, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y que contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.
7. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.



RESULTADOS DEL TRABAJO

Opinión

8. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2016 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Instituto de Fomento de la Región de Murcia al 31 de diciembre de 2016, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Párrafo de énfasis

9. Llamamos la atención sobre las Notas 3.12, 14 y 21 de las cuentas anuales, en las que se informa de que durante los ejercicios 2009 y 2010, el Instituto prestó avales a operaciones de financiación de diferentes empresas murcianas, ascendiendo a 31 de diciembre de 2016 el riesgo vivo de estas garantías financieras a 42.527 miles de euros. La Entidad, tiene dotada una provisión para cubrir las pérdidas que pudiesen producirse en dichas operaciones de aval con un saldo a 31 de diciembre de 2016 de 29.347 miles de euros. El saldo total de esta provisión, al depender del desenlace definitivo de las operaciones de financiación avaladas, que adicionalmente adolecen de un carácter litigioso, podrá en el futuro ser aplicado, revertido o modificado.

Otras cuestiones

10. Tal y como se detalla en la Nota 8 de la memoria adjunta, el Decreto 45/2013, de 10 de mayo, que modifica el anterior Decreto 23/2013, de 15 de marzo, de Racionalización del Sector Público de la Región de Murcia, establece que, como consecuencia de la voluntad manifestada por el Ayuntamiento de Alhama de Murcia, de continuar con la actividad de Industrialhama, S.A., se procederá, por una parte, a reducir el Instituto de Fomento de la Región de Murcia su posición accionarial en la citada mercantil y por otra, el Ayuntamiento de Alhama de Murcia procederá a incrementar su posición en el accionariado, debiendo el Instituto realizar todas las acciones pertinentes a este efecto antes del 15 de junio de 2013. La Junta General de Industrialhama, S.A. adoptó en junio de 2013 los acuerdos necesarios para aplicar las decisiones impuestas por los Decretos 23 y 45/2013 sin que a fecha del presente informe la reducción de la participación se haya materializado.
11. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2016 contiene las explicaciones que el Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia considera oportunas sobre la situación de la Entidad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2016. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Instituto.

Murcia, 19 de septiembre de 2017

Por la Intervención General:
División de Auditoría Pública de la Intervención
General


Francisco Ferrer Moreno

Por la empresa:
Grant Thornton
(R.O.A.C.: S - 231)


Juan-Ramón Pérez García-Ripoll



1.- CUENTAS ANUALES

Entidad Contable: Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Periodo de rendición: ejercicio 2016.

Fecha en que se rinden: en la fecha de la firma electrónica.

Nombre y cargo del cuentadante: Joaquín Gómez Gómez - Director.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia según el artículo 27 de la Ley 38/2015, de 1 de octubre. Para validación: <https://portalfirmasv2.institutofomentomurcia.es/portalfirmasvalidador.sga>

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015
(Expresados en euros)

ACTIVO	Nota	31.12.2016	31.12.2015
ACTIVO NO CORRIENTE		45.123.008,68	51.736.421,03
Inmovilizado intangible	5	104.411,11	102.408,29
Inmovilizado material	6	26.576.720,19	27.199.873,83
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		10.557.150,86	11.498.237,24
Instrumentos de patrimonio	8,13	10.557.150,86	11.498.237,24
Inversiones financieras a largo plazo		7.884.726,52	12.935.901,67
Créditos a empresas	7,9	7.637.710,66	12.596.244,05
Otros activos financieros	7,21	247.015,86	339.657,62
ACTIVO CORRIENTE		55.667.493,79	54.452.844,13
Existencias	10	1.172.493,33	1.172.493,33
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		48.231.626,55	42.756.426,64
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	7,9	2.233.057,71	2.330.990,70
Deudores varios	7,9	5.789.655,41	5.071.862,82
Personal	7,9,18	103.241,00	600,00
Otros créditos con las Administraciones Públicas	16	40.105.672,43	35.352.973,12
Inversiones financieras a corto plazo	7,9	5.528.133,23	9.643.770,68
Periodificaciones a corto plazo		83.896,32	5.309,56
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	11	651.344,36	874.843,92
TOTAL ACTIVO		100.790.502,47	106.189.265,16
Cuentas de orden	25	45.342.835,38	37.200.369,92
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	31.12.2016	31.12.2015
PATRIMONIO NETO		23.392.020,50	25.147.876,06
Fondos propios		(17.466.933,00)	(17.466.933,00)
Otras aportaciones de socios	12	4.842.433,58	4.952.944,81
Resultados de ejercicios anteriores	12	(17.466.933,00)	(17.466.933,00)
Resultado del ejercicio	12	(4.842.433,58)	(4.952.944,81)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	13	40.858.953,50	42.614.809,06
PASIVO NO CORRIENTE		34.915.040,29	39.664.871,87
Provisiones a largo plazo		29.456.991,78	29.370.766,57
Otras provisiones	7,14,21	29.456.991,78	29.370.766,57
Deudas a largo plazo		5.458.048,51	10.294.105,30
Otros pasivos financieros	7,15,21	5.458.048,51	10.294.105,30
PASIVO CORRIENTE		42.483.441,68	41.376.517,23
Deudas a corto plazo		5.604.029,16	9.638.854,40
Otros pasivos financieros	7,15	5.604.029,16	9.638.854,40
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar		36.820.831,16	31.344.937,24
Acreeedores varios	7,15	902.888,26	1.546.351,97
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	7,15	54.227,84	52.641,98
Otras deudas con las Administraciones Públicas	16	35.863.715,06	29.745.943,29
Periodificaciones a corto plazo	15	58.581,36	392.725,59
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		100.790.502,47	106.189.265,16
Cuentas de orden	25	45.342.835,38	37.200.369,92

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Expresadas en euros)

	Nota	2016	2015
Importe neto de la cifra de negocios	18	495.452,68	363.998,39
Prestaciones de servicios		495.452,68	363.998,39
Aprovisionamientos	10	-	-
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		-	-
Otros ingresos de explotación	18	2.246.473,98	2.419.702,92
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		1.975.115,99	2.223.859,75
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		271.357,99	195.843,17
Gastos de personal	18	(5.041.608,86)	(4.792.773,08)
Sueldos, salarios y asimilados		(3.941.227,13)	(3.777.985,21)
Cargas sociales		(1.100.381,73)	(1.014.787,87)
Otros gastos de explotación		(3.181.241,93)	(3.398.247,21)
Servicios exteriores	18	(667.603,68)	(679.346,29)
Tributos		(3.234,71)	(50.743,31)
Pérdida, deterioro y var. provisiones por operaciones corrientes	18	(535.287,55)	(444.297,86)
Otros gastos de gestión corriente	18	(1.975.115,99)	(2.223.859,75)
Amortización del inmovilizado	5,6,18	(729.189,67)	(609.617,19)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	13	1.670.276,05	811.325,55
Otros Resultados	18	(3.636,10)	(3.254,34)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(4.543.473,85)	(5.208.864,96)
Ingresos financieros	20	773.969,09	987.992,82
Gastos financieros	20	(131.842,44)	(530.364,31)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	8,20	(941.086,38)	(201.708,36)
RESULTADO FINANCIERO		(298.959,73)	255.920,15
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(4.842.433,58)	(4.952.944,81)
Impuestos sobre beneficios	19	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	12	(4.842.433,58)	(4.952.944,81)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Expresados en euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS.

	Nota	2016	2015
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	12	(4.842.433,58)	(4.952.944,81)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	13	(85.579,51)	13.730.540,63
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	13	(85.579,51)	13.730.540,63
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	13	(1.670.276,05)	(811.325,55)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		(1.670.276,05)	(811.325,55)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		(6.598.289,14)	(7.966.270,27)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO.

	Otras aportaciones de socios (Nota 12)	Resultado del ejercicio (Nota 12)	Resultados neg. ejercicios anteriores (Nota 12)	Subvenciones, donaciones y leg. recibidos (Nota 13)	Total
SALDO AJUSTADO, INICIO AÑO 2015	4.620.911,21	(4.620.911,21)	(17.466.933,00)	29.695.593,98	12.228.660,98
Total ingresos y gastos reconocidos	-	(4.952.944,81)	-	12.919.215,08	7.966.270,27
Distribución de resultados	(4.620.911,21)	4.620.911,21	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-
Dotación del ejercicio	4.952.944,81	-	-	-	4.952.944,81
SALDO, FINAL AÑO 2015	4.952.944,81	(4.952.944,81)	(17.466.933,00)	42.614.809,06	25.147.876,06

	Otras aportaciones de socios (Nota 12)	Resultado del ejercicio (Nota 12)	Resultados neg. ejercicios anteriores (Nota 12)	Subvenciones, donaciones y leg. recibidos (Nota 13)	Total
SALDO AJUSTADO, INICIO AÑO 2015	4.952.944,81	(4.952.944,81)	(17.466.933,00)	42.614.809,06	25.147.876,06
Total ingresos y gastos reconocidos	-	(4.842.433,58)	-	(1.755.855,56)	(6.598.289,14)
Distribución de resultados	(4.952.944,81)	4.620.911,21	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-
Dotación del ejercicio	4.842.433,58	-	-	-	4.842.433,58
SALDO, FINAL AÑO 2016	4.842.433,58	(4.952.944,81)	(17.466.933,00)	40.858.953,50	23.392.020,50



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 y 2014
(Expresados en euros)

	Nota	2016	2015
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		(4.941.117,93)	(6.203.731,12)
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(4.842.433,58)	(4.952.944,81)
Ajustes del resultado		(388.086,23)	(707.995,58)
a) Amortización del inmovilizado (+)	5, 6, 18	729.189,67	609.617,19
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		0,00	0,00
c) Variación de provisiones (+/-)	14	86.225,21	(48.658,71)
e) Imputación de Subvenciones	13	(561.374,46)	(811.325,55)
f) Result. por bajas y enajenación de inst. financ (+/-)		-	-
g) Ingresos financieros (-)	20	(773.969,09)	(987.992,82)
h) Gastos financieros (+)	20	131.842,44	530.364,31
k) Otros ingresos y gastos (+/-)		-	-
Cambios en el capital corriente		(352.724,77)	(1.000.419,24)
a) Existencias		-	-
b) Deudores y otras cuentas a cobrar		13.262.391,09	23.308.710,92
c) Inversiones en empresas del grupo y asociadas		-	-
d) Inversiones financieras		4.115.637,45	(973.264,44)
e) Periodificaciones de activo		(412.730,99)	103,35
i) Deudas		(4.034.825,24)	917.439,45
k) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		(13.283.197,08)	(24.253.408,52)
l) Periodificaciones de pasivo		-	-
m) Anticipos de subvenciones		-	-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		642.126,65	457.628,51
a) Pagos de intereses (-)	20	(131.842,44)	(530.364,31)
c) Cobros de intereses (+)	20	773.969,09	987.992,82
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		5.905.722,68	(2.534.973,23)
Pagos por Inversiones (-)		5.884.222,68	(2.534.973,23)
b) Inmovilizado intangible		(70.575,98)	(19.566,61)
c) Inmovilizado material		(37.462,87)	(14.442,77)
e) Otros activos financieros		5.992.261,53	(2.500.963,85)
Cobros por desinversiones (+)		21.500,00	-
a) Empresas del grupo y asociadas		-	-
e) Otros activos financieros		21.500,00	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(1.188.104,31)	7.689.626,40
Cobros y pagos por Instrumentos de pasivo financiero		(1.188.104,31)	7.689.626,40
a) Emisión		3.647.952,48	7.689.626,40
- Otras deudas (+)		3.647.952,48	7.689.626,40
b) Devolución y amortización de		(4.836.056,79)	-
- Otras deudas (-)		(4.836.056,79)	-
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		(223.499,56)	(1.049.077,92)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	11	874.843,92	1.923.921,87
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	11	651.344,36	874.843,92
Diferencia		(223.499,56)	(1.049.077,92)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016 (Expresada en euros)

1.- INFORMACIÓN GENERAL.

El Instituto de Fomento de la Región de Murcia inició su actividad en 1987 y se constituyó por Ley 2/84, de 8 de junio, de la Asamblea Regional de Murcia. La Ley 6/86, de 24 de mayo, de la Asamblea Regional estableció la naturaleza, fines, organización y régimen de actuación del Instituto. Sus principales instalaciones están ubicadas en Avda. de la Fama, 3, (30003) Murcia, así como su domicilio fiscal.

El Instituto se constituyó como Entidad de Derecho Público dotado con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, rigiéndose en sus actividades jurídicas externas por las normas de Derecho Privado. El Instituto está adscrito a la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La experiencia acumulada en los años de funcionamiento del Instituto de Fomento como modelo de Agencia Regional de Desarrollo Europea, recomendó dar un nuevo impulso a dicha institución, redefiniendo sus objetivos y reorganizando sus líneas de actuación, con el objetivo general y prioritario de promover, en el marco de una economía de mercado, el desarrollo económico regional y, especialmente, aumentar el nivel de empleo, apoyando a las pequeñas y medianas empresas de la Región, incrementando su productividad y procurando dar respuestas a las necesidades de las empresas en materia de innovación tecnológica, financiación, internacionalización, comercialización, información y cooperación empresarial, estimulando el desarrollo y potenciación de los sectores productivos claves de nuestra economía.

Para la consecución de estos objetivos se formuló la Ley 9/2006, de 23 de noviembre, que sustituye a la Ley 6/1986, de 24 de mayo, lo que supuso una revisión en cuanto a los objetivos y funciones del Instituto.

Los aspectos más significativos referentes al fin y funciones, régimen económico y actuación del Instituto son los siguientes:

a) Fin y funciones.

Corresponde al Instituto de Fomento de la Región de Murcia promocionar e impulsar el desarrollo y crecimiento económico regional así como la competitividad, el empleo y su calidad y la productividad de su tejido empresarial, con especial atención a las pequeñas y medianas empresas y a las empresas de economía social, mediante la articulación y ejecución de acciones que contribuyan al cumplimiento de las directrices de la planificación económica del Gobierno regional, en el marco de la política económica general.

Para el cumplimiento del citado fin al Instituto de Fomento le corresponden las siguientes funciones:

- a) Definir y colaborar en la puesta en marcha de proyectos estratégicos para la economía regional.
- b) Establecer y ejecutar las acciones necesarias para mejorar la eficiencia y capacidad productivas de las empresas, en especial de las pequeñas y medianas, y de las empresas de economía social.
- c) Fomentar y contribuir a la difusión de la cultura emprendedora.
- d) Promover, difundir y apoyar en el sector empresarial el desarrollo de la innovación tecnológica, la transferencia de tecnología y la implantación de sistemas de calidad y seguridad en las empresas, con objeto de incrementar su competitividad y productividad.
- e) Fomentar y propiciar la promoción y desarrollo de todo tipo de infraestructuras y equipamientos que contribuyan a la correcta localización del tejido económico-empresarial.
- f) Servir de catalizador para la captación de nuevas inversiones en la Región.
- g) Promover redes empresariales de naturaleza financiera, tecnológica y comercial.
- h) Estimular y apoyar nuevas iniciativas empresariales, especialmente de carácter innovador, con el fin de contribuir al fortalecimiento, productividad y diversificación del tejido empresarial.
- i) Facilitar a las pequeñas y medianas empresas y empresas de economía social el acceso a las redes y sistemas de información de ámbito nacional o internacional.
- j) Propiciar y favorecer la internacionalización y competitividad de las empresas de la Región, facilitando el acceso de éstas a mercados emergentes o de amplia demanda de productos.
- k) Canalizar hacia las empresas la información en materia empresarial proveniente de la Unión Europea y de terceros países, así como las iniciativas y programas de las distintas Administraciones.
- l) Elaborar estudios y realizar gestiones que contribuyan al análisis y planificación del desarrollo económico, así como disponer de un fondo de documentación que incluya inventario de recursos naturales, medios de comercialización, equipamientos industriales, así como cualquier otra información de interés para los inversores en la Región de Murcia.
- m) Contribuir a la promoción exterior de la Región de Murcia.
- n) Establecer mecanismos y actuaciones que propicien y faciliten el acceso de las empresas a fuentes de financiación.
- ñ) Participar en programas, iniciativas y licitaciones internacionales, comunitarias o nacionales que, por su contenido o naturaleza contribuyan a la realización del fin del Instituto de Fomento.

o) En el marco de las actividades anteriores el Instituto de Fomento podrá prestar servicios a las empresas.

p) Constituir sociedades y participar, de manera transitoria o permanente, en el capital de sociedades que contribuyan al cumplimiento de los fines de la Ley.

q) Cualesquiera otras acciones que contribuyan y favorezcan el crecimiento y desarrollo económico regional.

b) Recursos económicos.

Los recursos económicos del Instituto de Fomento de la Región de Murcia estarán integrados por:

a) Las dotaciones que anualmente se consignan en los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma a favor del Instituto y los fondos provenientes de la Administración del Estado, de la Unión Europea, así como de otras Administraciones Públicas.

b) Los ingresos ordinarios y extraordinarios que, como consecuencia del cumplimiento de su misión, se generen.

c) Los bienes y derechos que constituyen su patrimonio.

d) Las rentas y productos que generen los bienes y valores que constituyen el patrimonio del Instituto.

e) Las subvenciones o aportaciones voluntarias de entidades e instituciones públicas o privadas, así como de particulares.

f) Los créditos, préstamos y demás operaciones financieras que concierte.

g) Los ingresos que pueda percibir por la prestación de servicios, realización de trabajos, estudios, asesoramientos o participación en programas nacionales o internacionales propios de sus funciones.

h) Cualquier otro recurso que pudiera serle atribuido.

c) Actuación del Instituto.

En el ejercicio de sus funciones y para el cumplimiento de sus fines el Instituto de Fomento de la Región de Murcia está facultado para:

a) Realizar toda clase de actividades económicas y financieras, sin más limitaciones que lo dispuesto en esta Ley, en sus Estatutos y en las disposiciones que le sean de aplicación. Podrá celebrar todo tipo de contratos, prestar avales dentro del límite máximo fijado por la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de cada ejercicio, otorgar préstamos y conceder subvenciones de capital y corrientes.

b) Establecer convenios con Administraciones y sus organismos públicos, y otras instituciones públicas o privadas; especialmente con aquellas que, por razón de sus actividades, deban coadyuvar a la mejora de su gestión y con las que apoyen a la pequeña y mediana empresa y a las empresas de economía social.

c) Obtener subvenciones y garantías de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de la Administración del Estado y de la Unión Europea, así como de otras entidades e instituciones públicas.

d) Asimismo, el Instituto de Fomento de la Región de Murcia podrá promover y participar en la creación de sociedades mercantiles que permitan la realización de sus fines o participar en aquellas sociedades ya constituidas, así como en la creación o participación en entidades sin ánimo de lucro.

d) Régimen de las subvenciones y ayudas.

El Instituto de Fomento de la Región de Murcia cuenta con potestad para otorgar todo tipo de subvenciones y ayudas, rigiéndose al efecto por lo establecido en la legislación básica del Estado y por la normativa autonómica de desarrollo de la misma, pudiendo ejercer las potestades que dicha normativa reconoce para el desarrollo de la actividad subvencionadora de las Administraciones Públicas.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN.

a) Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales se han preparado a partir de los registros contables del Instituto y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007 y las modificaciones incorporadas a éste mediante Real Decreto 1159/2010, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Instituto, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

b) Principios contables.

Las Cuentas Anuales han sido elaboradas utilizando los principios contables generalmente aceptados sin que exista razón excepcional que justifique la falta de aplicación de alguno de los principios contables de aplicación obligatoria que pudiera incidir en el patrimonio, la situación financiera o los resultados de la Instituto.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La preparación de las Cuentas Anuales bajo el Plan General de Contabilidad requiere la realización por parte de la Dirección del Instituto de determinadas estimaciones contables y la consideración de determinados elementos de juicio. Estos se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros, que se han considerado razonables de acuerdo con las circunstancias.

Si bien las estimaciones consideradas se han realizado sobre la mejor información disponible a la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales, cualquier modificación en el futuro de dichas estimaciones se aplicaría de forma prospectiva a partir de dicho momento, reconociendo el efecto del cambio en la estimación realizada en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en cuestión.

Las principales estimaciones y juicios considerados en la elaboración de las Cuentas Anuales son las siguientes:

Vidas útiles de los elementos de inmovilizado intangible y material.

La Dirección del Instituto determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por amortización para los distintos elementos de inmovilizado. Estas vidas útiles podrían cambiar significativamente como consecuencia de innovaciones técnicas o cambios en las actividades del Instituto. La Dirección incrementará el cargo por amortización cuando las vidas útiles sean inferiores a las vidas estimadas anteriormente o amortizará o eliminará activos obsoletos técnicamente o no estratégicos que se hayan abandonado o vendido.

Provisión para cubrir el riesgo de los avales concedidos.

La Dirección del Instituto, en base a la mejor información disponible, determina el pasivo contingente derivado de la concesión de avales por parte del Instituto registrando la provisión correspondiente (ver Notas 2.g, 3.12, 14 y 21).

Principio de empresa en funcionamiento.

Tal y como se indica en la Nota 1.b, los recursos económicos del Instituto los constituyen los ingresos y rendimientos resultantes de su actividad y las dotaciones presupuestarias consignadas en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (CARM). Las pérdidas contables son financiadas por la CARM con transferencias corrientes en función del presupuesto presentado por el Instituto (Nota 3.6).

La Ley 13/2014, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para el ejercicio 2015, incluyó una transferencia para financiar los gastos corrientes del Instituto que finalmente ha ascendido a un valor de 5.200.932,63 euros. La Ley 1/2016, de 6 de febrero, de Presupuestos Generales de la CARM para el ejercicio 2016, ha incluido una transferencia para financiar los gastos corrientes del Instituto que finalmente ha ascendido a un valor de 4.904.781 euros. La Ley 1/2016, establece en su art. 20.17 la posibilidad de ampliación de dicha transferencia en función de las posibles necesidades de financiación no previstas inicialmente en el presupuesto del Instituto.

Adicionalmente, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, dotó una transferencia de capital para financiar subvenciones otorgadas por el Instituto de Fomento y proyectos desarrollados por éste, durante el ejercicio 2015, por un importe conjunto de 15.500.000 euros. La transferencia de capital contemplada para 2016 en la Ley 1/2016 asciende a 13.832.810 euros.

Aunque el Instituto de Fomento presenta fondos propios negativos por un importe de 17.466.933 euros, debido al cambio de criterio contable adoptado en el ejercicio 2015 respecto al modo en que se estiman las provisiones para los avales concedidos, el patrimonio del Instituto sigue siendo positivo a 31 de diciembre de 2015 en 25.147.876,06 euros. Adicionalmente, si finalmente dichas provisiones tuviesen que ser aplicadas por ejecutarse los avales, el Instituto de Fomento y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia deberán proveer los recursos financieros necesarios para hacer frente a dichas contingencias.

Por todo ello las presentes Cuentas Anuales se han formulado bajo el principio de empresa en funcionamiento ya que en opinión del Director del Instituto no existen dudas significativas sobre la continuidad de la actividad del mismo, al menos durante los próximos doce meses.

d) Cuentas consolidadas.

El Instituto es una Entidad de Derecho Público, por lo que no le es aplicable el artículo 42 del Código de Comercio. A su vez, no existe normativa de carácter autonómico que regule específicamente la obligación del Instituto de formular Cuentas Anuales Consolidadas.

e) Agrupación de partidas.

A efectos de facilitar la comprensión del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, estos estados se presentan de forma agrupada, recogiendo los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

f) Comparación de la información.

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2016, las correspondientes al ejercicio anterior. La información contenida en esta memoria relativa al ejercicio 2016 se presenta, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2015.

A efectos de comparación de la información se ha tenido en cuenta la consulta técnica al ICAC de septiembre de 2011, que determina que los saldos con Administraciones Públicas tienen su origen en un requerimiento legal por lo que no se consideran Activos y Pasivos financieros. Por ello en las Notas 7, 9, 15 y 16 de la presente memoria se han procedido a clasificar los saldos de activos y pasivos financieros según este criterio.

g) Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2015 se produjo un cambio de criterio contable en lo que concierne al cálculo de la dotación de la provisión para riesgos por los avales concedidos en el Instituto. Hasta el ejercicio 2014 la estimación de la provisión por el riesgo de la ejecución de estos avales se establecía de manera individualizada,

teniendo en cuenta el saldo vivo de los préstamos avalados, el riesgo máximo a avalar, las valoraciones de mercado actualizadas de los activos sobre los que existen garantías a favor del Intituto y la posición o rango de dichas garantías. Sin embargo, dicho criterio, que se asemejaba al establecido, para los avales de las entidades financieras, por el Anejo IX de la Circular 2/2004 del Banco de España, no seguía en su totalidad las disposiciones contenidas en esta circular. Sin embargo, el Instituto decidió formular las cuentas anuales del ejercicio 2015 aplicando en toda su extensión dicho anejo.

Este cambio de criterio, siguiendo lo establecido en la norma de registro y valoración 22 del Plan General de Contabilidad, fue aplicado de forma retroactiva, calculándose su efecto desde los ejercicios anteriores en los que se originó. Como consecuencia de lo anterior, el Instituto procedió a reexpresar las cifras comparativas de sus cuentas anuales, indicándose a continuación las partidas del balance que fueron objeto de reexpresión:

Epígrafe	Según cuentas anuales 2014	Según cuentas anuales reexpresadas	Diferencia
Patrimonio. Resultado negativo de ejercicios anteriores.	-	(17.466.933,00)	(17.466.933,00)
Pasivo. Otras provisiones.	11.952.492,28	29.419.425,28	17.466.933,00

3.- CRITERIOS CONTABLES.

3.1 Inmovilizado intangible.

Aplicaciones informáticas.

Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas (3 años).

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por el Instituto, y que sea probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costes durante más de un año, se reconocen como activos intangibles.

Los costes de desarrollo de programas informáticos reconocidos como activos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas.

3.2 Inmovilizado material.

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando

suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Las vidas útiles estimadas son:

	Años Vida Útil
Construcciones	50
Instalaciones y maquinaria	6-10
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10
Otro inmovilizado	5-10

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.3 Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros.

Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indiquen que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro de valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

3.4 Activos financieros.

Préstamos y partidas a cobrar.

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a

cobrar se incluyen en “Créditos a empresas” y “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” en el balance.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro del valor. No obstante, cuando existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de la inversión su valor contable antes de tener esa calificación. Los ajustes valorativos previos contabilizados directamente en el patrimonio neto se mantienen en éste hasta que se dan de baja.

Si existe evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable, se efectúan las oportunas correcciones valorativas por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, en la estimación del deterioro de estas inversiones se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La corrección de valor y, en su caso, su reversión se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

3.5 Existencias.

Los bienes comprendidos en las existencias se valoran a precio de adquisición o al coste de producción, según escrituras de compra o contratos de compraventa, incluyendo los gastos necesarios para su adquisición, o valor de mercado, al menor, incrementado por los costes de urbanización si los hubiere.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

El Instituto sigue el criterio contable de registrar estos costes en las correspondientes cuentas de gastos de la cuenta de pérdidas y ganancias atendiendo a su naturaleza, capitalizando mediante la cuenta de "Variación de existencias de terrenos y solares".

En relación a las existencias que necesitan un periodo de construcción superior a un año, el coste incluye los gastos financieros correspondientes a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la construcción. El inicio de capitalización de dichos gastos coincide en el tiempo con la ejecución de las obras físicas de adaptación de los terrenos y finaliza a la terminación de la construcción. Asimismo, si durante el periodo de adaptación o construcción de la promoción se produce una interrupción en las obras, los gastos financieros asociados no serán capitalizados mientras dure dicha situación.

El Instituto efectúa las oportunas correcciones valorativas, cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición. Para ello cuenta con valoraciones actualizadas sobre el estado y situación de los bienes inmuebles de su propiedad realizadas por expertos independientes.

3.6 Subvenciones recibidas.

En el ejercicio 2016 el Instituto ha registrado en el epígrafe "Subvenciones de capital" los fondos que, recibidos bajo este concepto (transferencias de capital), están financiando el activo no corriente del Instituto, así como los vencimientos a corto plazo de los préstamos concedidos registrados en el activo circulante y otro circulante como las existencias (ver Nota 13). Las subvenciones de capital se transfieren a ingresos del ejercicio en función de los gastos por amortización y de las dotaciones a las provisiones y/o deterioro de los activos fijos que financian. Cuando los préstamos concedidos son reembolsados, el Instituto transfiere del epígrafe "Subvenciones de capital" al epígrafe de pasivo "Entidades públicas acreedoras por subvenciones en gestión" el importe equivalente al de los préstamos reembolsados.

En el 2016, las subvenciones para las que el Instituto ha actuado como mero intermediario, limitándose a distribuir entre los beneficiarios los fondos procedentes de Administraciones Públicas, se han contabilizado en cuentas de balance sin que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias. Asimismo, las subvenciones corrientes para las que el Instituto ha actuado como beneficiario por percibir las para financiar acciones concretas, se han contabilizado como ingreso del ejercicio 2016, registrando a su vez el gasto incurrido en la ejecución de dichas acciones.

Las transferencias corrientes percibidas con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la financiación de los gastos generales del Instituto se han contabilizado al 31 de diciembre de 2016 como aportación de socios para compensación de pérdidas hasta el importe de las pérdidas generadas por dichos gastos. El exceso de transferencias corrientes sobre dichas pérdidas se registra, en su caso, como cuenta a pagar a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por subvenciones concedidas pendientes de aplicación.

3.7 Fondos propios.

Como consecuencia de los criterios contables aplicados detallados en los párrafos anteriores y considerando que el Instituto no ha sido dotado desde su creación de fondo social por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el Instituto no dispone de recursos permanentes.

Debido al cambio de criterio aplicado en 2015 al cálculo de la estimación de la provisión para avales concedidos, el Instituto presenta unos fondos propios negativos de 17.466.933 euros (ver nota 2.g).

3.8 Pasivos financieros.

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que el Instituto tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

3.9 Impuesto sobre Sociedades.

El Instituto de Fomento se encuentra exento parcialmente del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con los artículos 120 y 122 del Real Decreto Legislativo 4/2004 y la resolución de la Dirección General de Tributos de fecha 5/11/1998.

Por los ingresos generados en aquellas actividades jurídicas externas que se rijan por las normas de Derecho Privado, el Instituto de Fomento se encuentra sujeto a tributación por dicho impuesto.

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado contable resultante de los ingresos computables menos los gastos directos e indirectos imputables y se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los ingresos por subvenciones de capital obtenidos a través de las transferencias de capital consignadas se imputan directamente a patrimonio neto sin efecto fiscal dado que no están sujetos a tributación, unido a que dada la naturaleza del Instituto, el mismo no dispone de fondos propios en el balance.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación al cierre del ejercicio.

3.10 Prestaciones a los empleados.

Planes de pensiones.

Los planes se financian mediante pagos a entidades aseguradoras o fondos gestionados externamente. El Instituto está adherido a un plan de aportación definida.

Un plan de aportaciones definidas es aquel bajo el cual el Instituto realiza contribuciones fijas a una entidad separada y no tiene ninguna obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no dispusiese de activos suficientes para atender los compromisos asumidos.

Para los planes de aportaciones definidas, el Instituto paga aportaciones a planes de seguros de pensiones gestionados de forma pública o privada sobre una base obligatoria, contractual o voluntaria. Una vez que se han pagado las aportaciones, el Instituto no tiene obligación de pagos adicionales. Las contribuciones se reconocen como prestaciones a los empleados cuando se devengan. Las contribuciones pagadas por anticipado se reconocen como un activo en la medida en que una devolución de efectivo o una reducción de los pagos futuros se encuentren disponibles.

El Instituto reconoce un pasivo por las contribuciones a realizar cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

Durante el ejercicio 2016 no ha habido aportaciones a planes de seguros de pensiones.

Indemnizaciones por cese.

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión del Instituto de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. El Instituto reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

Durante el ejercicio 2016, no se han devengado ni pagado indemnizaciones por ceses.

3.11 Contratos de garantía financiera.

De acuerdo con el artículo 55 de la Ley 1/2016, de 5 de febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2016, el Instituto de Fomento podrá otorgar avales a favor de empresas privadas.

Los contratos de garantía financiera se corresponden con los avales que el Instituto presta en virtud de lo anterior. El Instituto, por ser el emisor de la garantía, se obliga a efectuar pagos específicos para reembolsar al tenedor de la misma por la pérdida en que incurre cuando el deudor específico avalado incumpla su obligación de pago. Se procede a valorar los avales por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es igual a la prima recibida más, en su caso, el valor actual de las primas a recibir. Con posterioridad al reconocimiento inicial, la valoración del contrato es por el mayor de los siguientes importes:

1. El valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación. Los ajustes que surjan por actualización del valor de la garantía se reconocen en el resultado del ejercicio, como un resultado financiero, en la medida en que se devenguen.
2. El inicialmente reconocido menos, cuando proceda, la parte del mismo imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias porque corresponda a ingresos devengados.

Las primas o comisiones devengadas objeto de registro y valoración son objeto de provisión por deterioro en el caso de que exista evidencia objetiva de que el valor de los activos generados se ha deteriorado como consecuencia de hechos acaecidos desde su reconocimiento inicial que ocasionen retrasos o reducciones en los flujos de efectivo esperados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del avalado. Las correcciones valorativas por deterioro así como su reversión se registran contra la cuenta de pérdidas y ganancias como un gasto o un ingreso respectivamente.

3.12 Provisiones y pasivos contingentes.

Las provisiones se reconocen cuando el Instituto tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, que es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Instituto. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la Memoria.

En el ejercicio 2014 el criterio del Instituto para el cálculo de la provisión varió, estableciendo una estimación de la provisión por el riesgo de ejecución de avales de manera individualizada teniendo en cuenta el saldo vivo de los préstamos avalados, el riesgo máximo a avalar, las valoraciones de mercado actualizadas de los activos sobre los que existen garantías a favor del Instituto y la posición o rango de dichas garantías.

En el ejercicio 2015 el criterio contable ha vuelto a verse modificado, estableciendo para el cálculo de dichas provisiones la metodología reglada en la Circular 4/2004 del Banco de España. Según este criterio, la cobertura del riesgo de crédito aplicable a todas las operaciones calificadas como "activos dudosos" se estima aplicando al importe del riesgo vivo pendiente que exceda del valor de la garantía, los correspondientes porcentajes en función de la morosidad del préstamo avalado:

- Hasta 6 meses: 25%.
- Más de 6 meses sin exceder de 9: 50%.
- Más de 9 meses sin exceder de 12: 75%.
- Más de 12 meses: 100 %.

A los efectos de estimar el deterioro de los activos calificados como dudosos, el valor de los derechos reales recibidos en garantía, siempre que sean primera carga y se encuentren debidamente constituidos y registrados a favor de la entidad, se estimará según el tipo de bien sobre el que recae el derecho real, con los siguientes criterios:

- Vivienda terminada. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía será, como máximo, el menor importe, ponderado en un 80%, entre el coste de la vivienda terminada y el valor de tasación en su estado actual.
- Fincas rústicas en explotación, y oficinas, locales y naves polivalentes terminados. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía será, como máximo, el menor importe, ponderado en un 70%, entre el coste de la finca o del inmueble polivalente y el valor de tasación en su estado actual.
- Parcelas, solares, y resto de activos inmobiliarios. El valor de los derechos recibidos en garantía será, como máximo, el menor importe, ponderado en un 50%, entre el coste de la parcela o del activo inmobiliario afectado y el valor de tasación en su estado actual.

3.13 Reconocimiento de ingresos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la

propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades del Instituto.

El Instituto reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad y es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir al Instituto. No se considera que se pueda valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con el servicio prestado.

Ingresos por prestación de servicios.

El Instituto presta servicios de asesoramiento al tejido empresarial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia así como apoyo para la participación en ferias y congresos promovidos por el Instituto. Estos servicios se suministran sobre la base de una fecha y material concreto.

Los ingresos de contratos de fecha y material concretos, se reconocen a las tarifas estipuladas en el contrato a medida que se realizan las horas del personal y se incurre en los gastos directos.

Ingresos por intereses.

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, el Instituto reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Ingresos accesorios y otros ingresos de gestión corriente.

De acuerdo a la normativa emitida por la Intervención General, las subvenciones corrientes en las que el Instituto de Fomento actúe como beneficiario de las mismas, por percibir las para financiar actuaciones concretas, deben contabilizarse en cuenta de ingresos, y simultáneamente, los gastos con ellos financiados en cuenta de gastos en función de su naturaleza.

3.14 Arrendamientos.

a) Cuando el Instituto es el arrendatario - Arrendamiento operativo.

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias

del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

b) Cuando el Instituto es el arrendador - Arrendamiento operativo.

Cuando los activos son arrendados bajo arrendamiento operativo, el activo se incluye en el balance de acuerdo con su naturaleza. Los ingresos derivados del arrendamiento se reconocen de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

3.15 Transacciones en moneda extranjera.

El Instituto de Fomento carece de transacciones significativas en moneda extranjera.

3.16 Transacciones entre partes vinculadas.

Con carácter general, las operaciones entre partes vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

3.17 Medio ambiente.

Los gastos derivados de las actuaciones empresariales encaminadas a la protección y mejora del medio ambiente se contabilizan como gasto del ejercicio en que se incurren.

Cuando dichos gastos supongan incorporaciones al inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, se contabilizan como mayor valor del inmovilizado.

4.- GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO.

4.1 Factores de riesgo financiero.

Las actividades del Instituto están muy poco expuestas a los diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo del tipo de interés y riesgo de precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El Instituto, por el tipo de actividad que realiza, y por el grado de complejidad del mismo, tiene estos riesgos prácticamente atenuados. La gestión de dichos riesgos se evalúa en el día a día, sin existir programas preestablecidos y formalizados por la Dirección. A continuación, se expone el entendimiento de dichos riesgos por parte del Director.

Riesgo de mercado.

a. Riesgo de tipo de cambio.

El Instituto no opera en el ámbito internacional y, por tanto, no está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas. El riesgo de tipo de cambio surge cuando las transacciones futuras o los activos o pasivos reconocidos están denominados en una moneda que no es la moneda funcional de la entidad.

b. Riesgo de precio.

El Instituto no está expuesto al riesgo del precio de los títulos de capital debido a que las inversiones mantenidas por el mismo no corresponden a activos financieros disponibles para la venta o a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

c. Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo y del valor razonable.

El Instituto posee activos y pasivos remunerados por importe significativo, existiendo una correlación entre el tipo de coste de dichas operaciones y el tipo al cual se prestan los fondos.

Riesgo de crédito.

El riesgo de insolvencia y mora de los deudores comerciales se considera bajo al disponer de mecanismos preferentes de cobro a través de la Agencia de Recaudación.

Tal y como se menciona en la Nota 21, el Instituto inició en el ejercicio 2009 la actividad de concesión de garantías financieras o avales en el Marco de la autorización dada en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia dentro de un plan de actuación que posibilite al sector empresarial conseguir la financiación necesaria que permita ejecutar sus planes de viabilidad. El riesgo de crédito de las empresas avaladas se cubre con garantías hipotecarias u otro tipo de garantías principalmente que alcancen el 100% del importe del aval prestado, que en ningún caso supera el 80% del principal del crédito avalado. Los avales concedidos tienen carácter de subsidiarios, y se destinan únicamente al apoyo de la obtención de financiación en medidas contenidas en el diagnóstico o plan de viabilidad de la empresa al efecto, elaborado en el marco del Plan Financiapyme.

No obstante lo anterior, al menos anualmente, se analiza la evolución financiera de las sociedades avaladas registrando la oportuna provisión para riesgos y gastos y provisión por deterioro según lo mencionado en las Notas 3.11 y 3.12.

Riesgo de liquidez.

La liquidez se obtiene de los fondos públicos aportados por la Administración para financiar la actividad del Instituto. Estos son gestionados prudentemente por lo que no existe riesgo de liquidez siempre y cuando se perciban las aportaciones de fondos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

4.2 Estimación del valor razonable.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones propias de la actividad del Instituto se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer el Instituto para instrumentos financieros similares.

5.- INMOVILIZADO INTANGIBLE.

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en "Inmovilizado intangible" es el siguiente:

	Euros		
	Aplicaciones informáticas	Propiedad Industrial	Total
Coste	4.532.940,16	2.050,00	4.534.990,16
Amortización acumulada y pérdida de valor (deterioro)	(4.346.953,54)	(2.050,00)	(4.349.003,54)
Valor neto contable a 31 de diciembre de 2014	185.986,62	-	185.986,62
Altas	19.566,61	-	19.566,61
Dotación a la amortización	(103.144,94)	-	(103.144,94)
Saldo a 31 de diciembre de 2015	102.408,29	-	102.408,29
Coste	4.552.506,77	-	4.552.506,77
Amortización acumulada y pérdida de valor (deterioro)	(4.450.098,48)	-	(4.450.098,48)
Valor neto contable a 31 de diciembre de 2015	102.408,29	-	102.408,29
Altas	70.575,98	-	70.575,98
Dotación a la amortización	(68.573,16)	-	(68.573,16)
Saldo a 31 de diciembre de 2016	104.411,11	-	104.411,11
Coste	4.618.655,76	-	4.618.655,76
Amortización acumulada y pérdida de valor (deterioro)	(4.514.244,65)	-	(4.514.244,65)
Valor neto contable a 31 de diciembre de 2016	104.411,11	-	104.411,11

La mayor parte de las altas están relacionadas con adaptaciones y mejoras del sistema informático que utilizan.

a) Inmovilizado intangible totalmente amortizado.

Al 31 de diciembre de 2016 existe inmovilizado intangible, todavía en uso, y totalmente amortizado con un coste contable de 4.330.192,50 euros (ejercicio 2015: 4.009.552,90 euros).

b) Subvenciones recibidas relacionadas con el inmovilizado intangible.

El Instituto registra en el epígrafe de Subvenciones de capital los fondos que están financiando el activo fijo, transfiriéndolos a ingresos del ejercicio en función de los gastos por amortización y las dotaciones a las provisiones de los activos fijos que financian.

Por lo tanto a fecha de cierre existen subvenciones de capital por importe neto de 104.411,11 euros (ejercicio 2015: 102.408,29 euros) que financian el activo intangible y se han transferido a ingresos del ejercicio un importe igual a la amortización del ejercicio por 68.573,16 euros (ejercicio 2015: 103.144,94 euros).

6.- INMOVILIZADO MATERIAL.

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en Inmovilizado material es el siguiente:

Euros

	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro Inmovilizado material	Total
Coste	21.420.524,35	11.201.932,10	32.622.456,45
Amortización acumulada y pérdida de valor (deterioro)	(5.271.390,97)	(10.789.275,34)	(16.060.666,31)
Valor neto contable a 31 de diciembre de 2014	16.149.133,38	412.656,76	16.561.790,14
Altas	11.130.113,17	14.442,77	11.144.555,94
Dotación a la amortización	(372.429,18)	(134.043,07)	(506.472,25)
Saldo a 31 de diciembre de 2015	26.906.817,37	293.056,46	27.199.873,83
Coste	32.550.637,52	11.216.374,87	43.767.012,39
Amortización acumulada y pérdida de valor (deterioro)	(5.643.820,15)	(10.923.318,41)	(16.567.138,56)
Valor neto contable a 31 de diciembre de 2015	26.906.817,37	293.056,46	27.199.873,83
Altas	-	37.462,87	37.462,87
Dotación a la amortización	(535.886,97)	(124.729,54)	(660.616,51)
Saldo a 31 de diciembre de 2016	26.370.930,40	205.789,79	26.576.720,19
Coste	32.550.637,52	11.253.837,74	43.804.475,26
Amortización acumulada y pérdida de valor (deterioro)	(6.179.707,12)	(11.048.047,95)	(17.064.603,37)
Valor neto contable a 31 de diciembre de 2016	26.370.930,40	205.789,79	26.576.720,19

La mayoría de altas por compras se corresponden a equipos informáticos.

El valor de coste de los terrenos en balance a 31 de diciembre de 2016 asciende a 6.095.392,72 euros (ejercicio 2015: 6.095.392,72 euros).

En el ejercicio 2015 se ha registrado la cesión gratuita del edificio del Parque Científico de Murcia por importe de 8.157.584,88 euros y su valor neto contable asciende a 7.994.433,18 euros en 2016 (ejercicio 2015: 8.157.584,88 euros). Adicionalmente, el Instituto tiene registrado en este epígrafe por su carácter de permanencia el edificio que en ejercicios anteriores le fue cedido gratuitamente, sede del mismo y en el que realiza su actividad, cuyo valor contable de coste asciende a 3.792.246,35 euros tanto en el ejercicio 2016 como 2015 y su valor neto contable asciende a 2.507.530,96 euros en 2016 (ejercicio 2015: 2.583.378,83 euros).

a) Pérdidas por deterioro.

Durante el ejercicio 2016, así como en el ejercicio 2015, no se han reconocido ni revertido correcciones valorativas por deterioro significativas para ningún inmovilizado material individual.

b) Bienes totalmente amortizados.

Al 31 de diciembre de 2016 existen construcciones con un coste original de 107.553,04 euros (ejercicio 2015: 107.553,04 euros) que están totalmente amortizadas y que todavía están en uso. El coste del resto de elementos del inmovilizado material totalmente amortizados en uso asciende a un importe de 9.980.957,02 euros (ejercicio 2015: 9.694.201,11 euros).

c) Subvenciones recibidas.

Todo el inmovilizado material del Instituto tiene su correspondiente contrapartida en subvenciones de capital, mientras que la amortización del ejercicio coincide con el traspaso de subvenciones a resultados del ejercicio.

d) Seguros.

El Instituto tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

e) Elementos cedidos gratuitamente por el Instituto de Fomento.

El Instituto tiene cedidos gratuitamente determinados activos del inmovilizado material a diferentes Asociaciones creadas para la gestión de los mismos. Los valores netos contables de las inversiones realizadas en construcción y en equipamiento de dichos centros son las siguientes:

Centro Tecnológico	31 diciembre 2016		31 diciembre 2015	
	Construcción	Equipamiento	Construcción	Equipamiento
CT del Calzado	271.126,52	-	281.169,07	-
CT del Mueble	322.375,30	-	333.719,01	-
CT del Metal	745.140,81	-	770.122,09	-
CT del Mármol	492.196,30	-	508.883,27	-
CT de la Conserva	1.126.591,21	-	1.163.730,34	-
Centro de Empresas de Cartagena	1.766.082,11	4.248,36	1.825.526,78	6.582,60
Centro de Empresas de Murcia	3.682.115,89	69.448,96	3.772.346,82	139.342,26
Centro de Transportes de Cartagena	956.449,49	-	985.036,30	-
Total	9.362.077,63	73.697,32	9.640.533,68	145.924,86

f) Terrenos cedidos gratuitamente al Instituto de Fomento.

Dentro del importe de la cuenta de "Terrenos y Construcciones" se encuentra incluido el valor de los terrenos cedidos al Instituto de Fomento, estando condicionada dicha cesión a la construcción de diferentes centros y al mantenimiento de su actividad durante un plazo determinado.

El detalle de los mismos se muestra a continuación:

Valoración de los terrenos	Euros	
	31 diciembre 2016	31 diciembre 2015
Centro Empresas Cartagena	195.629,44	195.629,44
C. Tecnológico Calzado	111.031,58	111.031,58
C. Tecnológico Mueble	42.997,97	42.997,97
C. Tecnológico Mármol	64.789,10	64.789,10
C. Tecnológico Conserva	504.663,25	504.663,25
C. Tecnológico Artesanía	81.136,63	81.136,63
C. Tecnológico Metal	161.304,54	161.304,54
Centro Transporte Cartagena	159.879,84	159.879,84
Centro Empresas Murcia	478.122,28	478.122,28
Centro Tecnológico Naval y del Mar	990.875,11	990.875,11
Total	2.790.429,74	2.790.429,74

7.- ANÁLISIS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

a) Análisis por categorías.

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros",

excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (ver Nota 8) es el siguiente:

Activos.

	Euros	
	Activos financieros a largo plazo	
	Créditos Derivados y Otros	
	2016	2015
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 9)	7.637.710,66	12.596.244,05
Contratos de garantía fin.(avales) (Nota 21)	247.015,86	339.657,62
Total	7.884.726,52	12.935.901,67

	Euros	
	Activos financieros a corto plazo	
	Créditos Derivados y Otros	
	2016	2015
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 9)	13.654.087,35	17.047.224,20
Total	13.654.087,35	17.047.224,20

Pasivos.

	Euros	
	Pasivos financieros a largo plazo	
	Otros	
	2016	2015
Débitos y partidas a pagar (Nota 15)	9.954.447,68	9.954.447,68
Contratos de garantía fin. (avales) (Nota 21)	247.015,86	339.657,62
Total	10.201.463,54	10.294.105,30

	Euros	
	Pasivos financieros a corto plazo	
	Otros	
	2016	2015
Débitos y partidas a pagar (Nota 15)	1.817.730,23	11.237.848,35
Total	1.817.730,23	11.237.848,35

b) Análisis por vencimientos.

Los importes de los instrumentos financieros con un vencimiento determinado o determinable clasificados por año de vencimiento son los siguientes:

	Activos financieros						Euros	
	2016	2017	2018	2019	2020	Años poster.	Total	
- Créditos y cuentas a cobrar	17.047.224,20	5.720.594,41	4.279.408,23	3.504.228,89	2.359.732,98	11.744.457,30	44.655.646,01	
Total	17.047.224,20	5.720.594,41	4.279.408,23	3.504.228,89	2.359.732,98	11.744.457,30	44.655.646,01	

	Pasivos financieros						Euros	
	2016	2017	2018	2019	2020	Años poster.	Total	
- Débitos y partidas a pagar	1.624.077,67	4.845.216,12	4.279.408,23	3.504.228,89	2.359.732,98	11.744.457,30	28.357.121,19	
Total	1.624.077,67	4.845.216,12	4.279.408,23	3.504.228,89	2.359.732,98	11.744.457,30	28.357.121,19	

c) Calidad crediticia de los activos financieros.

No existen activos financieros sobre los que se disponga de una clasificación crediticia ("rating") otorgada por organismos externos, y que sirva para evaluar la

calidad crediticia de los activos. Los administradores consideran bajo el riesgo de insolvencia y de mora de los activos financieros por lo mencionado en la Nota 4 sobre riesgo de crédito.

8.- PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS.

El desglose de las participaciones en sociedades del grupo y asociadas, a 31 de diciembre de 2016 y 2015, es el siguiente:

Nombre	Domicilio	2016	
		% Particip. Directo	% Particip. Indirecto
INDUSTRIALHAMA, S.A.	AVENIDA DE EUROPA - PG IND LAS SALINAS, - PARC. 1 30840 ALHAMA DE MURCIA 30840 ALHAMA DE MURCIA (MURCIA)	83,23%	--
CONSORCIO DEP. FRANCO CARTAGENA	C/ MAESTRO JOSÉ PALMIS, LO CAMPANO (CARTAGENA)	49,79%	--
CENTRO INTEGRADO TRANSPORTE	CALLE SAN LORENZO, 1 - SEGUNDO C-D 30001 MURCIA	49,03%	--
P.TEC. FUENTE ÁLAMO, S.A.	EL ESTRECHO-LOBOSILLO KM2 FUENTE ÁLAMO (CARTAGENA)	43,26%	--
SAPRELORCA, S.A.	POL.INDUST.SAPRELORCA, AUTOVÍA E-15 PARC.EQUIPAMIENTO CTL,	26,92%	--
MURCIA EMPRENDE SCR, S.A.	CALLE ALFARO, 1 - 1 2 3 30001 MURCIA	20,60%	--
PREMURSA THEME PARK, S.A.	CALLE PLAYA DE LAS AMERICAS (ED CODES), 2 28290 LAS ROZAS DE MADRID	0,27%	--
UNDEMUR, S.G.R.	AV. DEL RÍO SEGURA, 10, 30002 - MURCIA	19,78%	--

Nombre	Domicilio	2015	
		% Particip. Directo	% Particip. Indirecto
INDUSTRIALHAMA, S.A.	AVENIDA DE EUROPA - PG IND LAS SALINAS, - PARC. 1 30840 ALHAMA DE MURCIA 30840 ALHAMA DE MURCIA (MURCIA)	83,23%	--
CONSORCIO DEP. FRANCO CARTAGENA	C/ MAESTRO JOSÉ PALMIS, LO CAMPANO (CARTAGENA)	49,79%	--
CENTRO INTEGRADO TRANSPORTE	CALLE SAN LORENZO, 1 - SEGUNDO C-D 30001 MURCIA	49,03%	--
P.TEC. FUENTE ÁLAMO, S.A.	EL ESTRECHO-LOBOSILLO KM2 FUENTE ÁLAMO (CARTAGENA)	43,26%	--
SAPRELORCA, S.A.	POL.INDUST.SAPRELORCA, AUTOVÍA E-15 PARC.EQUIPAMIENTO CTL,	26,92%	--
MURCIA EMPRENDE SCR, S.A.	CALLE ALFARO, 1 - 1 2 3 30001 MURCIA	10,00%	--
PREMURSA THEME PARK, S.A.	CALLE PLAYA DE LAS AMERICAS (ED CODES), 2 28290 LAS ROZAS DE MADRID	0,27%	--
UNDEMUR, S.G.R.	AV. DEL RÍO SEGURA, 10, 30002 - MURCIA	19,78%	--

Ninguna de las empresas del grupo y asociadas cotiza en Bolsa.

La información más relevante sobre las entidades participadas por el Instituto es la siguiente:

Industrialhama, S.A. es una compañía participada también por el Excelentísimo Ayuntamiento de Alhama, y entidades de ahorro, cuyo objeto social es la creación y explotación de un polígono industrial en el municipio de Alhama de Murcia.

El Consorcio del Depósito Franco de Cartagena se constituyó de conformidad con el Real Decreto de 22 de julio de 1930, Ordenanzas Generales de la Renta de Aduanas, Decreto de 11 de mayo de 1968 y demás disposiciones concordantes. Por resolución de 9 de febrero de 1993, la Subdirección General de Tributos sobre Comercio Exterior autorizó la integración del Instituto en dicho Consorcio. El Consorcio está integrado, además del Instituto, por la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Cartagena, el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena y la Autoridad Portuaria de Cartagena. El objeto del Consorcio, mediante el establecimiento de un depósito franco, es poner a disposición del comercio, industria y navegación un medio para su mejor y más amplio desenvolvimiento.

El Centro Integrado del Transporte tiene como objeto social la promoción y gestión urbanística, económica y de servicios del C.I.T. de Murcia.

Parque Tecnológico de Fuente Álamo, S.A. es una sociedad que tiene por objeto el desarrollo y promoción de un Parque Tecnológico: promoción de espacios industriales, actividades propias del mercado inmobiliario y construcción en general. En sesión celebrada el día 17 de junio de 2016 la Junta General de accionistas acordó reducir el capital social en la cifra de 619.145,25 euros con la finalidad de restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio social disminuido por pérdidas.

Saprelorca, S.A. es una sociedad que tiene por objeto la realización, dentro del municipio de Lorca de, entre otros, los siguientes fines: la adquisición, preparación de suelo urbano, preferentemente de uso industrial y su correspondiente equipamiento.

Murcia Emprende, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. es una sociedad que tiene por objeto principal la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras cuyos valores no coticen, en el momento de su adquisición, en el primer mercado de las Bolsas de Valores, cumpliendo en todo caso lo establecido en la Ley 1/99 de entidades de capital riesgo. El 8 de octubre de 2015 se procedió a la ampliación del capital social de la entidad, siendo suscrito y desembolsado en su totalidad por el Instituto de Fomento.

Premursa Theme Park, S.A. tiene como objeto social el diseño, desarrollo, promoción, ejecución y explotación en la Región de Murcia de un parque temático de ocio, deporte y entretenimiento, estudios cinematográficos y equipamientos complementarios a estos.

Undemur, S.G.R, es una Entidad financiera regulada por la Ley 1/1994 de 11 de Marzo. Actúa como una central de compras pues, con su aval, asume el riesgo ante el resto de entidades financieras, y mejora la gestión empresarial de sus pymes asociadas, al reducir los tipos de interés y comisiones que éstas aplican.

Mediante acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de febrero de 2011, se autorizó la iniciación de los trámites legales para la integración de todas las participaciones accionariales que tiene el Instituto de Fomento en las entidades de gestión de suelo industrial, Seremur, S.A., Industrialhama, S.A., Centro Integrado de Transportes y Saprelorca, S.A. Esta operación debió haberse formalizado a 31 de diciembre de 2011 sin que a fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales se haya perfeccionado, con la excepción de Seremur, S.A. la cual se integró a 31 de diciembre de 2013 en virtud del Decreto número 23/2013 de fecha 15 de marzo de 2013 de

racionalización del sector público, publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de fecha 2 de abril de 2013.

En dicho decreto se contemplaba también el cese de actividades de Industrialhama, S.A., no habiéndose producido a fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales el cese e integración de dicha Sociedad. El Decreto 45/2013, de 10 de mayo, que modifica el anterior citado, establece que como consecuencia de la voluntad manifestada por el Ayuntamiento de Alhama de Murcia, de continuar con la actividad de Industrialhama, S.A., al ser éste socio minoritario de la Sociedad, procederá a incrementar su posición en el accionariado y a reducir el Instituto de Fomento de la Región de Murcia su posición accionarial en la citada mercantil, debiendo el Instituto realizar todas las acciones pertinentes a este efecto antes del 15 de junio de 2013. A fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales la reducción de la participación aún no se ha materializado.

El movimiento habido durante los ejercicios 2016 y 2015 en las participaciones en empresas del grupo y asociadas ha sido el siguiente:

Euros				
Ejercicio 2016	Sdo. Inicial	Adiciones	Retiros	Sdo. Final
Industrialhama, S.A.	2.673.301,84	-	-	2.673.301,84
Consorcio D. Franco Cartagena	402.678,11	-	-	402.678,11
Centro Integrado Transporte	1.060.765,00	-	-	1.060.765,00
P.Tec. Fuente Álamo, S.A.	1.785.762,01	-	267.864,30	1.517.897,71
Saprelorca, S.A.	1.009.474,20	-	-	1.009.474,20
Murcia Emprende SCR, S.A.	1.400.000,00	-	-	1.400.000,00
Premursa Theme Park, S.A.	100.000,00	-	-	100.000,00
Undemur, S.G.R.	4.499.836,74	-	-	4.499.836,74
Total a 31 diciembre 2016	12.931.817,90	-	267.864,30	12.663.953,60

Euros				
Ejercicio 2015	Sdo. Inicial	Adiciones	Retiros	Sdo. Final
Industrialhama, S.A.	2.673.301,84	-	-	2.673.301,84
Consorcio D. Franco Cartagena	402.678,11	-	-	402.678,11
Centro Integrado Transporte	1.060.765,00	-	-	1.060.765,00
P.Tec. Fuente Álamo, S.A.	1.785.762,01	-	-	1.785.762,01
Saprelorca, S.A.	1.009.474,20	-	-	1.009.474,20
Murcia Emprende SCR, S.A.	600.000,00	800.000,00	-	1.400.000,00
Premursa Theme Park, S.A.	100.000,00	-	-	100.000,00
Undemur, S.G.R.	4.499.836,74	-	-	4.499.836,74
Total a 31 diciembre 2015	12.131.817,90	800.000,00	-	12.931.817,90

El alta del ejercicio 2015 se corresponde con la ampliación del capital social de Murcia Emprende, S.A., siendo suscrito y desembolsado en su totalidad por el Instituto de Fomento (ver Nota 20).

El movimiento de la provisión por deterioro en las distintas sociedades participadas ha sido el siguiente:

Euros				
Ejercicio 2016	Saldo Inicial	Dotaciones	Aplic./ Excesos	Saldo Final
Industrialhama, S.A.	-	-	-	-
Consorcio D. Franco Cartagena	310.244,76	-	(17.139,03)	293.105,73
Centro Integrado Transporte	-	-	-	-
P.Tec. Fuente Álamo, S.A.	733.444,10	902.217,37	(267.864,30)	1.367.797,17
Saprelorca, S.A.	-	-	-	-

Murcia Emprende SCR, S.A.	379.869,46	52.718,15	-	432.587,61
Premursa Theme Park, S.A.	10.022,34	3.289,89	-	13.312,23
Udemur, S.G.R.	-	-	-	-
Total a 31 diciembre 2016	1.433.580,66	958.225,41	(285.003,33)	2.106.802,74

Euros				
Ejercicio 2015	Saldo Inicial	Dotaciones	Aplic./ Excesos	Saldo Final
Industrialhama, S.A.	-	-	-	-
Consorcio D. Franco Cartagena	330.099,01	-	(19.854,25)	310.244,76
Centro Integrado Transporte	-	-	-	-
P.Tec. Fuente Álamo, S.A.	741.702,45	-	(8.258,35)	733.444,10
Saprelorca, S.A.	-	-	-	-
Murcia Emprende SCR, S.A.	150.048,50	229.820,96	-	379.869,46
Premursa Theme Park, S.A.	10.022,34	-	-	10.022,34
Udemur, S.G.R.	-	-	-	-
Total a 31 diciembre 2015	1.231.872,30	229.820,96	(28.112,60)	1.433.580,66

El resumen de los valores netos contables de las participaciones es el siguiente:

Euros		
Valor Neto Contable	31 diciembre 2016	31 diciembre 2015
Industrialhama, S.A.	2.673.301,84	2.673.301,84
Consorcio Depósito Franco Cartagena	109.572,38	92.433,35
Centro Integrado Transporte	1.060.765,00	1.060.765,00
P.Tec. Fuente Álamo, S.A.	150.100,54	1.052.317,91
Saprelorca, S.A.	1.009.474,20	1.009.474,20
Murcia Emprende SCR, S.A.	967.412,39	1.022.110,82
Premursa Theme Park, S.A.	86.687,77	89.977,66
Udemur, S.G.R.	4.499.836,74	4.499.836,74
Total participaciones a l/p	10.557.150,86	11.500.217,52

Los importes del capital, reservas, resultado del ejercicio y otra información de interés, según aparecen en las Cuentas Anuales individuales de las empresas, son como sigue:

Euros					
Ejercicio 2016	Capital	Reservas y Rdos. Negativos	Otras Partidas	Resultado del Ejercicio	Resultado Explotación
Industrialhama, S.A.	3.211.850,88	7.870.467,57	-	252.699,91	342.435,50
Consorcio Depósito Franco Cartagena	808.721,89	(623.075,48)	-	34.422,64	34.712,35
Centro Integrado Transporte	2.163.600,00	4.262.123,82	-	2.351.934,35	3.069.301,16
P.Tec. Fuente Álamo, S.A.	3.508.489,75	(1.075.947,31)	-	(2.085.569,40)	(1.740.506,14)
Saprelorca, S.A.	3.012.873,69	5.625.523,19	-	267.819,25	572.420,15
Murcia Emprende SCR, S.A.	6.800.000,00	(1.838.295,94)	-	(611.327,00)	(297.208,00)
Premursa Theme Park, S.A..	37.300.000,00	(4.953.817,00)	-	(30.663,00)	(30.663,00)
Udemur, S.G.R.	10.006.983,00	1.509.113,84	16.908.452,00	-	(227.555,00)
Total	66.812.519,21	10.776.092,69	16.905.452,00	178.316,75	1.722.937,02

Euros					
Ejercicio 2015	Capital	Reservas y Rdos. Negativos	Otras Partidas	Resultado del Ejercicio	Resultado Explotación
Industrialhama, S.A.	3.211.850,88	7.717.937,12	-	152.829,06	217.963,33
Consorcio Depósito Franco Cartagena	808.721,89	(662.870,26)	-	39.794,78	41.143,90
Centro Integrado Transporte	2.163.600,00	2.848.998,84	-	1.413.124,98	1.902.338,38
P.Tec. Fuente Álamo, S.A.	4.127.635,10	(1.726.512,57)	-	31.420,02	39.195,32
Saprelorca, S.A.	3.349.440,47	7.214.399,38	-	(52.316,31)	322.460,70
Murcia Emprende SCR, S.A.	6.800.000,00	(1.500.485,00)	-	(337.812,00)	(337.812,00)
Premursa Theme Park, S.A..	37.300.000,00	(3.036.646,51)	-	(689.600,00)	(687.900,00)
Udemur, S.G.R.	21.616.856,00	1.509.113,84	-	-	-
Total	79.378.104,34	12.363.934,84	-	557.440,53	1.497.389,63

Todas las sociedades participadas han sido auditadas por empresas de auditoría externas o bien por la propia Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, exceptuando Premursa Theme Park, S.A.

El Instituto no ha incurrido en contingencias en relación con las sociedades participadas.

9.- PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR.

a) Créditos a empresas a largo plazo.

La composición de este epígrafe ha sido como sigue:

	Euros	
	31 de diciembre 2016	31 de diciembre 2015
Prensa del Sureste, S.L.	481.250,00	481.250,00
Centro Tecnológico Naval y del Mar	0,00	43.000,00
Banco Mareostrum, S.A.	1.061.544,13	3.155.750,88
Caja Rural Central, S.C.C	1.016.967,42	1.420.845,47
Cajas Rurales Unidas, S.C.C.	2.464.212,54	3.551.742,84
Banco de Sabadell	668.308,56	1.517.919,97
Banco Popular Español	0,00	303.107,74
Targobank	0,00	5.080,78
Parque Tecnológico de Fuente Álamo, S.A.	2.426.678,01	2.598.796,37
Total	8.118.960,66	13.077.494,05
Deterioro de créditos	(481.250,00)	(481.250,00)
Total créditos a largo plazo	7.637.710,66	12.596.244,05

Los créditos al Centro Tecnológico Naval y del Mar y al Parque Tecnológico de Fuente Álamo, S.A. por un total de 2.448.178,01 euros están financiados con transferencias de capital mediante la correspondiente subvención registrada en patrimonio neto (ver Nota 13).

El movimiento de los créditos a empresas a largo plazo ha sido como sigue:

	Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2014	27.657.372,43
Adiciones 2015	1.787.918,08
Amortizaciones 2015	(6.754.025,78)
Traspaso a C.P.	(9.613.770,68)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	13.077.494,05
Adiciones 2016	98.390,36
Amortizaciones 2016	(619.580,93)
Traspaso a C.P.	(4.437.342,82)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	8.118.960,66

Durante el ejercicio 2016 no ha habido movimientos en la provisión por el deterioro de créditos a largo plazo.

El Instituto tiene provisionada tanto la parte a largo plazo por importe de 481.250,00 euros (ejercicio 2015: 481.250,00 euros) como el corto plazo por importe de 120.181,52 euros (ejercicio 2015: 120.181,52 euros) del préstamo concedido a la Sociedad Prensa del Sureste, S.L. que a fecha de cierre del ejercicio 2016 tenía impagado la parte correspondiente al corto plazo por importe de 120.181,52 euros (ejercicio 2015: 120.181,52 euros), estando también dicha sociedad en situación litigiosa con el Instituto (ver Nota 21).

El Instituto concedió con fecha 1 de abril de 2014 un préstamo al Parque Tecnológico de Fuente Álamo, S.A. por un importe de 2.800.000,00 euros. El importe dispuesto a 31 de diciembre de 2016 asciende a 2.426.678,017 euros (ejercicio 2015: 2.598.796,37) y se han capitalizado intereses por importe de 98.390,36 euros. El préstamo se concierta por una duración máxima e improrrogable de 13 años, contados a partir del 1 de abril de 2014. Durante los 3 primeros años la prestataria devengará únicamente intereses remuneratorios. Una vez transcurrido el plazo de 3 años la parte prestataria viene obligada a la devolución de la parte del préstamo dispuesto y reembolsado en 120 cuotas pagaderas con periodicidad mensual más los intereses devengados. Las cuotas corresponderán con una amortización lineal de la parte del préstamo dispuesto.

Las amortizaciones del ejercicio 2016 se corresponden, fundamentalmente, con los créditos concedidos a diversas entidades financieras derivados de dos convenios suscritos con el Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia con fecha 13 de junio de 2013 (Inforeactiva) y 26 de diciembre de 2013 (Infocompetitividad) destinados a la financiación de proyectos de inversión y a la financiación de las necesidades de circulante de autónomos, pymes y emprendedores de la Región de Murcia, siendo el importe de los fondos destinados a estas líneas de 25.000.000,00 euros y 50.000.000,00 euros respectivamente (ver Nota 15). El riesgo de la financiación otorgada por las entidades financieras a los terceros beneficiarios de estos convenios es asumido por estas últimas, siendo las entidades financieras las responsables de la devolución de los créditos concedidos frente al Instituto.

Así pues, el saldo dispuesto a 31 de diciembre de 2016 y 2015, cuyo vencimiento tiene lugar en el largo plazo, muestra el siguiente detalle:

	Euros	
Convenio Inforeactiva	31 de diciembre 2016	31 de diciembre 2015
Banco Marenostrum, S.A.	967.372,88	3.012.837,86
Caja Rural Central, S.C.C	870.390,54	1.230.114,45
Cajas Rurales Unidas, S.C.C.	2.309.483,91	3.397.014,21
Banco de Sabadell	668.308,56	1.517.919,97
Total	4.815.555,89	9.157.886,49

	Euros	
Convenio Infocompetitividad	31 de diciembre 2016	31 de diciembre 2015
Banco Marenostrum, S.A.	94.171,25	142.913,02
Caja Rural Central, S.C.C	146.576,88	190.731,02
Cajas Rurales Unidas, S.C.C.	154.728,63	154.728,63
Banco Popular Español	0,00	303.107,74
Targobank	0,00	5.080,78
Total	395.476,76	796.561,19

b) Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo.

	Euros	
	31 diciembre 2016	31 diciembre 2015
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	8.119.503,67	6.880.662,70
Anticipos al personal	103.241,00	600,00
Deudores varios	5.789.655,41	5.071.862,82
Banco Popular Español	414.460,88	346.892,26
Bankinter	0,00	1.750.000,00
Targobank	51.884,02	194.919,22
Crédito Banco Marenostrum, S.A.	1.961.032,72	2.494.333,50
Crédito Caja Rural Central, S.C.C	221.016,94	531.390,80

Crédito Cajas Rurales Unidas, S.C.C.	1.980.575,69	3.423.210,56
Crédito Banco de Sabadell	860.478,98	873.024,34
Crédito Saprelorca, S.A.	1.908.460,29	1.908.460,29
Crédito Prensa del Sureste, S.L.	120.181,52	120.181,52
Centro Tecnológico Naval y del Mar	21.500,00	0,00
Fianzas constituidas	17.184,00	30.000,00
Total	21.569.175,12	23.625.538,01
Deterioro de crédito Prensa del Sureste, S.L.	(120.181,52)	(120.181,52)
Deterioro de crédito Saprelorca, S.A.	(1.908.460,29)	(1.908.460,29)
Deterioro de saldos de clientes por ventas y prestaciones de servicios	(5.886.445,96)	(4.549.672,00)
Total préstamos y part. a cobrar a corto plazo	13.654.087,35	17.047.224,20

Cientes por ventas y prestaciones de servicios.

Este saldo corresponde principalmente a subvenciones concedidas por el Instituto pendientes de reembolso por los beneficiarios por falta de cumplimiento de los requisitos estipulados, así como cuotas vencidas pendientes de cobro por las comisiones de los contratos de garantía financiera y a subvenciones a la explotación pendientes de cobro.

El detalle del saldo recogido en este epígrafe es el siguiente:

	Euros	
	31 diciembre 2016	31 diciembre 2015
Saldos no vencidos	1.998.812,21	1.641.601,87
Saldos vencidos	6.120.691,46	5.239.060,83
Total	8.119.503,67	6.880.662,70
Deterioro de valor de operaciones comerciales	(3.811.857,24)	(3.224.059,29)
Deterioro de valor de reintegro de subvenciones	(2.074.588,72)	(1.325.612,71)
Total	2.233.057,71	2.330.990,70

El movimiento del deterioro de valor de operaciones comerciales y reintegro de subvenciones ha sido el siguiente:

	Euros	
	31 diciembre 2016	31 diciembre 2015
Saldo inicial	(3.224.059,29)	(2.793.305,74)
Provisión por deterioro de operaciones comerciales	(591.487,09)	(438.173,36)
Reversión de deterioro de operaciones comerciales	3.689,14	7.419,81
Saldo final	(3.811.857,24)	(3.224.059,29)

	Euros	
	31 diciembre 2016	31 diciembre 2015
Saldo inicial	(1.325.612,71)	(2.736.920,84)
Provisión por deterioro de intereses reintegro de subvenciones	(1.023.131,51)	(22.687,96)
Provisión por deterioro de reintegro de subvenciones	0,00	(286.189,47)
Reversión de deterioro de reintegro de subvenciones	0,00	8.281,73
Aplicación de la provisión por reintegro de subvenciones	(274.155,50)	1.711.903,83
Saldo final	(2.074.588,72)	(1.325.612,71)

El Instituto estima que el riesgo de insolvencia dotado es el adecuado en función de las posibilidades de cobro estimadas dado que adicionalmente a las gestiones de cobro realizadas por el mismo, cuenta con la posibilidad de acudir a la Agencia de

Recaudación para tratar de recuperar la deuda mediante alzamiento de bienes o ejecuciones de embargo.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable de cada una de las categorías de cuentas a cobrar indicadas anteriormente. El Instituto no mantiene ninguna garantía como seguro.

Deudores varios.

El saldo recogido en el epígrafe de deudores varios se corresponde con anticipos de subvenciones que se encuentran pendientes de justificar por los beneficiarios de las mismas.

Créditos a empresas.

El saldo a cobrar se corresponde con la parte correspondiente a corto plazo de los créditos concedidos a diversas entidades financieras derivados del convenio Inforeactiva e Infocompetitividad (ver Nota 9.a) de acuerdo al siguiente detalle:

	Euros	
Convenio Inforeactiva - Infocompetitividad	31 de diciembre 2016	31 de diciembre 2015
Banco Popular Español	414.460,88	346.892,26
Bankinter	0,00	1.750.000,00
Targobank	51.884,02	194.919,22
Banco Marenostrum, S.A.	1.961.032,72	2.494.333,50
Caja Rural Central, S.C.C	221.016,94	531.390,80
Cajas Rurales Unidas, S.C.C.	1.980.575,69	3.423.210,56
Banco de Sabadell	860.478,98	873.024,34
Total	5.489.449,23	9.613.770,68

Por otro lado, el Instituto concedió en el ejercicio 2009 conjuntamente con SEPES Entidad Pública del Suelo, un préstamo participativo a la sociedad participada Sapolorca, S.A. El importe concedido por el Instituto ascendió a 2.230.500,00 euros con vencimiento diciembre de 2011. A 31 de diciembre de 2011 el préstamo se amortizó en 244.125,00 euros. Ante las dificultades manifestadas por la sociedad prestataria para la devolución del mismo con fecha 25 de enero de 2012 se acordó entre todas las partes implicadas una ampliación del plazo del préstamo hasta el 31 de diciembre de 2014. Finalmente el 25 de abril de 2012 se acordó la cesión de la posición del Instituto como prestamista a la sociedad participada Seremur, S.A. percibiendo el Instituto por ello el capital pendiente más intereses devengados a la fecha por importe por 2.222.299,19 euros. Como resultado de la extinción de dicha Sociedad el ejercicio anterior, la titularidad del préstamo participativo volvió al Instituto cuyo saldo pendiente de pago a 31 de diciembre de 2016 es de 1.908.460,29 euros (ejercicio 2015: 1.908.460,29 euros). De las condiciones iniciales del contrato se deriva la posibilidad de realizar una prórroga del préstamo participativo en las condiciones que en su momento se decidan, así como la conversión del préstamo en capital social, previo cumplimiento de los trámites legales que procedan, o bien una combinación de dichas posibilidades. No obstante, dado que el préstamo se encuentra vencido a 31 de diciembre de 2016, el Instituto ha decidido provisionarlo en su totalidad mientras no se produzca su novación.

Por último, existe un crédito a corto plazo con la Sociedad Prensa del Sureste, S.L. por importe de 120.181,52 (Ejercicio 2015: 120.181,52 euros), estando deteriorado el 100% del crédito al cierre del ejercicio.

Así pues, el movimiento de la provisión de los créditos a empresas a corto plazo ha sido como sigue:

Euros	
Saldo al 31 de diciembre de 2014	2.028.641,81
Dotaciones 2015	-
Aplicaciones 2015	-
Saldo al 31 de diciembre de 2015	2.028.641,81
Dotaciones 2016	-
Aplicaciones 2016	-
Saldo al 31 de diciembre de 2016	2.028.641,81

10.- EXISTENCIAS.

El detalle y movimiento de las existencias durante el periodo terminado a 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

	Euros	
	31 diciembre 2016	31 diciembre 2015
Coste		
Existencias corto plazo	-	-
Existencias largo plazo	1.790.483,17	1.790.483,17
Total Coste	1.790.483,17	1.790.483,17
Deterioro Valor de las mercaderías		
Deterioro de valor de las mercaderías.	(617.989,84)	(617.989,84)
Total Deterioro	(617.989,84)	(617.989,84)
Total	1.172.493,33	1.172.493,33

Las existencias comprenden terrenos en propiedad por importe de 1.790.483,17 euros que proceden de la cesión de activos y pasivos de Seremur, S.A. realizada el ejercicio anterior que se han considerado existencias de ciclo largo por estar destinados a su comercialización siendo su periodo de maduración estimado superior a los 12 meses. Se encuentran reconocidas correcciones valorativas por importe de 617.989,84 euros, de acuerdo con normas de valoración en base a tasación de expertos independientes.

No existen compromisos firmes de compra y venta y no existen limitaciones en la disponibilidad de las existencias debidas a factores como garantías, pignoraciones o fianzas.

11.- EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES.

	Euros	
	31 diciembre 2016	31 diciembre 2015
Tesorería	651.344,36	874.843,92
Total	651.344,36	874.843,92

El efectivo se corresponde con el saldo en cuentas corrientes.

12.- FONDOS PROPIOS.

Como consecuencia de los criterios contables aplicados y considerando que el Instituto no ha sido dotado de fondo social por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el Instituto no dispone de fondos propios.

Las transferencias corrientes recibidas con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la financiación de los gastos generales del Instituto, se han contabilizado al 31 de diciembre de 2016 y 2015 como aportación de socios para compensación de pérdidas hasta el importe de las pérdidas generadas por dichos gastos.

Durante los ejercicios 2009 y 2010, siguiendo el marco y autorización otorgados tanto por las respectivas leyes anuales de presupuestos regionales como por su propia ley reguladora, el Instituto prestó avales a operaciones de financiación de diferentes empresas murcianas. La situación de algunas de dichas operaciones ha llevado a que la dirección del Instituto, siguiendo un criterio de prudencia, decida registrar en 2015, contra resultados de ejercicios anteriores, una dotación a la provisión para riesgos y gastos de 17.466.933 euros, adicional a la que, por un importe de 11.880.508 euros, ya había sido dotada con anterioridad. El saldo total de esta provisión, al depender del desenlace definitivo de las operaciones de financiación avaladas, que adicionalmente adolecen de un carácter litigioso, podrá en el futuro ser aplicado, revertido o modificado. El registro de la provisión en 2015 ha dado lugar a que los fondos propios del Instituto sean negativos en 17.466.933 euros.

Dado que el Instituto no ha sido dotado de fondo social por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y no dispone de fondos propios, sino que se financia mediante transferencias anuales de la misma, en el caso de que los riesgos dotados en la provisión terminaran siendo firmes, la financiación de estas hipotéticas obligaciones debería ser articulada mediante transferencia de la Comunidad Autónoma de Murcia o por la venta de algún inmovilizado del Instituto.

El movimiento habido en las cuentas de este capítulo es:

RDOS. NEGATIVOS EJERCICIOS ANTERIORES	Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2014	(17.466.933,00)
Traspaso de Resultados Negativos del Ejercicio.	(4.620.911,21)
Traspaso de Otras aportaciones de socios	4.620.911,21
Saldo al 31 de diciembre de 2015	(17.466.933,00)
Traspaso de Resultados Negativos del Ejercicio.	(4.952.944,81)
Traspaso de Otras aportaciones de socios	4.952.944,81
Saldo al 31 de diciembre de 2016	(17.466.933,00)

RESULTADO DEL EJERCICIO	Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2014	4.620.911,21
Traspaso a Resultados Negativos Ejercicios Anteriores	(4.620.911,21)
Resultado Ejercicio 2015	4.952.944,81
Saldo al 31 de diciembre de 2015	4.952.944,81
Traspaso a Resultados Negativos Ejercicios Anteriores	(4.952.944,81)
Resultado Ejercicio 2016	4.842.433,58
Saldo al 31 de diciembre de 2016	4.842.433,58

APORTACIÓN SOCIOS COMPENSACIÓN PERDIDAS	Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2014	4.620.911,21
Traspaso a Resultados Negativos Ejercicios Anteriores	(4.620.911,21)
Traspaso de Adm. Públicas Acreedora por Subvenciones recibidas pendientes de aplicación.	4.952.944,81
Saldo al 31 de diciembre de 2015	4.952.944,81
Traspaso a Resultados Negativos Ejercicios Anteriores	(4.952.944,81)
Traspaso de Adm. Públicas Acreedora por Subvenciones recibidas pendientes de aplicación.	4.842.433,58
Saldo al 31 de diciembre de 2016	4.842.433,58

13.- SUBVENCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS.

El movimiento de este capítulo del balance adjunto ha sido el siguiente:

	Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2014	29.695.593,98
Transferencias recibidas aplicadas a subvención en 2015	2.534.973,23
Cesiones de Inmovilizado y capitalización préstamos	11.217.067,40
Devolución por cobros de préstamos concedidos	(21.500,00)
Subvenciones aplicadas a resultados	(811.325,55)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	42.614.809,06
Transferencias recibidas aplicadas a subvención en 2016	108.038,85
Cesiones de Inmovilizado y capitalización préstamos	98.390,36
Devolución por cobros de préstamos concedidos	(292.008,72)
Subvenciones aplicadas a resultados	(1.670.276,05)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	40.858.953,50

El saldo de este epígrafe de subvenciones de capital es coincidente con el valor neto contable del total del epígrafe de inmovilizado más las inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo y créditos a empresas, tal y como se detalla a continuación:

	Euros	
	31 diciembre 2016	31 diciembre 2015
Inmovilizado intangible (Nota 5)	104.411,11	102.408,29
Inmovilizado material (Nota 6)	26.576.720,19	27.199.873,83
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo (Nota 8)	10.557.150,86	11.498.237,24
Inversiones financieras a largo plazo (Nota 9)	2.426.678,01	2.641.796,37
Inversiones financieras a corto plazo (Nota 9)	21.500,00	-
Existencias (Nota 10)	1.172.493,33	1.172.493,33
Total subvenciones de capital	40.858.953,50	42.614.809,06

La aplicación de transferencias de capital recibidas para financiar el activo no corriente durante 2016 y 2015 son las siguientes:

	Euros	
	31 diciembre 2016	31 diciembre 2015
Inmovilizado intangible (Nota 5)	70.575,98	19.566,61
Inmovilizado material (Nota 6)	37.462,87	14.442,77
Inmovilizado financiero (Nota 9)	0,00	2.500.963,85
Total transferencias aplicadas a subvención	108.038,85	2.534.973,23

Las subvenciones aplicadas a resultados son coincidentes con la amortización del inmovilizado, el deterioro de las inversiones financieras, la provisión dotada para

cubrir el riesgo de los avales concedidos y el resultado por enajenación de instrumentos financieros:

	Euros	
	31 diciembre 2016	31 diciembre 2015
Amortización del inmovilizado intangible (Nota 5)	68.573,16	103.144,94
Amortización del inmovilizado material (Nota 6)	660.616,51	506.472,25
Dotación a la provisión existencias (Nota 10)	-	-
Deterioro neto inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo (Nota 8)	941.086,38	201.708,36
Deterioro de créditos a corto plazo (Notas 9 y 20)	-	-
Provisión avales (Notas 14 y 18)	-	-
Reintegro subvenciones ejercicio actual y anteriores	-	-
Resultado por enajenación de instrumentos financieros (Notas 8 y 20)	-	-
Total subvenciones aplicadas a resultados	1.670.276,05	811.325,55

14.- PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS.

El movimiento de este capítulo ha sido:

	Euros		
	Provisión por Avales	Provisión para Riesgos y Gastos	Total
Valor neto contable a 31 de diciembre de 2014	29.347.440,66	71.984,62	29.419.425,28
Dotación a la provisión	-	8.623,45	8.623,45
Aplicaciones/Excesos	-	(57.282,16)	(57.282,16)
Valor neto contable a 31 de diciembre de 2015	29.347.440,66	23.325,91	29.370.766,57
Dotación a la provisión	-	86.225,21	86.225,21
Aplicaciones/Excesos	-	-	-
Valor neto contable a 31 de diciembre de 2016	29.347.440,66	109.551,12	29.456.991,78

La provisión por avales se corresponde con el riesgo estimado de los avales concedidos por el Instituto (ver Nota 21).

En cuanto al criterio establecido para la dotación de la provisión para riesgos por los avales concedidos por el Instituto, véase Nota 3.12.

15.- DÉBITOS Y PARTIDAS A PAGAR.

a) Débitos y partidas a pagar a largo plazo.

El saldo de este epígrafe se corresponde, fundamentalmente, con la deuda clasificada a largo plazo por importe de 9.954.447,68 euros (ejercicio 2015: 9.954.447,68 euros) con el Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia derivada de los convenios Inforeactiva e Infocompetitividad suscritos con dicha entidad, para la concesión de créditos a diversas entidades financieras, siendo el importe de los fondos destinados a estas líneas de 25.000.000,00 euros y 50.000.000,00 euros respectivamente (Ver Nota 9).

b) Acreedores.

La composición de este epígrafe del balance, es la siguiente:

	Euros	
	31 diciembre 2016	31 diciembre 2015
Acreeedores por compras o prest. de servicios	902.888,26	1.546.351,97
Remuneraciones pendientes de pago	54.227,84	52.641,98
Otros pasivos financieros	860.614,13	9.638.854,40
Total	1.817.730,23	11.237.848,35

El saldo de Acreeedores por compras o prestación de servicios recoge el importe de las subvenciones reconocidas y pendientes de pago a los beneficiarios por parte del Instituto por importe de 331.957,84 euros (ver Nota 16) y acreeedores comerciales por importe de 570.930,42 euros.

Con respecto al saldo de Otros pasivos financieros se corresponde, fundamentalmente, con el importe a amortizar clasificado como corto plazo por 860.614,13 euros correspondiente al convenio Inforeactiva e Infocompetitividad suscrito con el Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia para la concesión de créditos a diversas entidades financieras (Ver Nota 9).

El Instituto no tiene deudas con entidades de crédito.

c) Periodificaciones a corto plazo.

El Instituto tiene registrado en el ejercicio 2016 en el epígrafe de periodificaciones a corto plazo un importe igual a 58.581,36 euros que está relacionado con el ingreso anticipado por los programas "Seimed", "Smartie", "Meshartility", "Proforbiomed", "Ict Agri2", "Smartspec", "Clus3", "Energeia" y "Enering".

d) Aplazamientos de pagos efectuados a proveedores.

El detalle de los pagos por operaciones comerciales realizados durante el ejercicio y pendientes de pago al cierre del balance en relación con los plazos máximos legales previstos en la Ley 15/2010 es el siguiente:

	Euros
Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance	2016
Periodo medio de pago a proveedores	29,92
Ratio de operaciones pagadas	32,61
Ratio de operaciones pendientes de pago	17,66
Total pagos realizados	2.733.675,54
Total pagos pendientes	598.672,70

Durante el ejercicio 2016 y 2015 el Instituto no ha acudido al mecanismo extraordinario de pagos dado que ha podido atender sus compromisos de pago con los proveedores.

16.- ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

a) Otros créditos con las Administraciones Públicas.

La composición de este epígrafe del balance, es la siguiente:

	Euros	
	31.12.2016	31.12.2015
	Activo	Activo
H.P. Deudora Retenciones a Cuenta	197.064,77	139.851,27
H.P. IVA Soportado	56,82	48,03
H. Pública Deudora por Subvenciones en Gestión Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	331.957,84	745.431,81
H.P. Deudora por devol. impuesto de sociedades Seremur, S.A.	39.561.997,00	34.419.160,63
	14.596,00	48.481,38
Total	40.105.672,43	35.352.973,12

H. Pública Deudora por Subvenciones en Gestión.

El saldo de Hacienda Pública Deudora por Subvenciones en Gestión corresponde al importe de las subvenciones reconocidas y pendientes de pago a los beneficiarios por parte del Instituto y que están pendientes de cobro a cierre de ejercicio correspondiendo a las transferencias consignadas en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma a favor del Instituto (ver contrapartida en Pasivo en Nota 15).

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El saldo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia muestra el importe pendiente de cobro de las transferencias consignadas en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma a favor del Instituto.

El movimiento ha sido el siguiente:

	Euros
Saldo pendiente de cobro al 31 de diciembre de 2014	31.799.375,00
Transferencias Ley de Presupuestos de la C. A. en el ejercicio 2015	20.985.644,00
Modificaciones a la Ley de Presupuestos del ejercicio 2015	(67.465,37)
Cobros y anulaciones realizadas en el ejercicio 2015	(18.298.393,00)
Saldo pendiente de cobro al 31 de diciembre de 2015	34.419.160,63
Transferencias Ley de Presupuestos de la C. A. en el ejercicio 2016	19.287.591,00
Modificaciones a la Ley de Presupuestos del ejercicio 2016	(250.000,00)
Cobros y anulaciones realizadas en el ejercicio 2016	(13.894.754,63)
Saldo pendiente de cobro al 31 de diciembre de 2016	39.561.997,00

b) Otras deudas con las Administraciones Públicas.

La composición de este epígrafe del balance, es la siguiente:

	Euros	
	31 diciembre 2016	31 diciembre 2015
	Pasivo	Pasivo
H.P. Acreedora por IRPF y otros	113.168,12	96.421,92
Organismos de la Seguridad Social Acreedores	106.937,31	99.541,23
H. P. IVA Repercutido	0,00	86,78
H. P. Acreedora por IVA	42.273,74	63.254,30
Ad. Pública subvenciones concedidas pendiente aplicación	2.139.008,21	2.076.660,79
Ad. Pública colaboradora en gestión de subvenciones.	33.462.327,68	27.409.978,27
Total	35.863.715,06	29.745.943,29

La partida "Administraciones Públicas, Subvenciones concedidas pendientes de aplicación" recoge las deudas con las diferentes Administraciones Públicas por razón de subvenciones recibidas, en las que el Instituto actúa como beneficiario, es decir

para financiar su propia actividad y que se encuentran pendientes de realizar la acción o cumplir la finalidad para la cual se concedieron.

El saldo del epígrafe "Administraciones Públicas, Colaboración en gestión de Subvenciones", muestra las deudas con las diferentes Administraciones Públicas por razón de subvenciones recibidas en las que el Instituto actúa en calidad de Entidad Colaboradora o figura asimilada.

17.- OBLIGACIONES POR PRESTACIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL.

El 18 de mayo de 2006 se acordó, en base al Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre que articula la potestad de los organismos dependientes de las Administraciones Públicas a promover planes de pensiones y a realizar aportaciones a los mismos, la adhesión del Instituto al Plan de Pensiones de la Administración Pública de la Región de Murcia sin que dicha adhesión sea obligatoria según al Convenio Colectivo aplicable al Instituto.

No se ha incorporado ningún importe en la cuenta de pérdidas y ganancias relativo a aportaciones a sistemas complementarios de pensiones de aportación definida durante el ejercicio 2016 y 2015 al no haberse efectuado ninguna aportación.

18.- INGRESOS Y GASTOS.

a) Importe neto de la cifra de negocios.

La totalidad de los ingresos por prestación de servicios se ha realizado en el territorio de la Unión Europea, más concretamente en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Las actividades principales que han generado estos ingresos son los servicios prestados por el Parque Científico.

b) Subvenciones de explotación.

El Instituto ha recibido las siguientes subvenciones de explotación:

	Euros	
	31 de diciembre 2016	31 de diciembre 2015
Otras Subvenciones	271.357,99	22.998,85
C. Autónoma Plan de Pagos IFRM	0,00	172.844,32
Subvenciones de Explotación	271.357,99	195.843,17

Como consecuencia de la Orden de 2 de julio de 2012, de la Consejería de Economía y Hacienda por la que se da aplicación a lo establecido en el número 2 del artículo único de la ley 1/2012, de 15 de marzo, para la regulación de un plan de pagos de las deudas pendientes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a 31 de diciembre de 2012, la Comunidad Autónoma ha aprobado una transferencia corriente. El importe de la misma se corresponde con los intereses devengados por el aplazamiento, en el ejercicio 2015, de los saldos de las subvenciones concedidas y pendientes de pago del Instituto de Fomento justificadas a 31 de diciembre de 2011.

c) Gastos de personal.

La composición del saldo de la cuenta de "Gastos de personal" que aparece en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

	Euros	
	31 diciembre 2016	31 diciembre 2015
Sueldos, salarios y asimilados	3.941.227,13	3.777.985,21
Otros gastos sociales	-	-
Seguridad Social	1.100.381,73	1.014.787,87
Total	5.041.608,86	4.792.773,08

Desde el mes de mayo de 2015 el personal del Instituto justifica documentalmente las cantidades percibidas en concepto de compensación por gastos de manutención y desplazamiento.

Número de personas empleadas.

El número medio de personas empleadas, distribuido por grupos y sexo, fue el siguiente:

Categoría	31 diciembre 2016			31 diciembre 2015		
	Varón	Mujer	Total	Varón	Mujer	Total
Director	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00
Subdirector	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00
Jefes de Área	2,00	1,00	3,00	2,00	1,00	3,00
Técnicos	34,00	26,00	60,00	37,00	24,00	61,00
Apoyo	1,00	23,00	24,00	1,00	19,00	20,00
Administrativos	2,00	3,00	5,00	2,00	7,00	9,00
Ordenanzas	4,00	0,00	4,00	4,00	0,00	4,00
Total	45,00	53,00	98,00	48,00	51,00	99,00

La distribución por sexos al cierre del ejercicio del personal del Instituto de Fomento no difiere sustancialmente con el número medio de personas empleadas.

El importe pendiente de cobro de los anticipos de nómina concedidos por el Instituto a sus empleados asciende, al 31 de diciembre de 2016, a 103.241,00 euros (ejercicio 2015: 600,00 euros) y se muestra registrado en el capítulo Deudores del balance. Dichos anticipos no devengan tipo de interés alguno y son reembolsados, normalmente, en 48 mensualidades.

Durante el ejercicio 2016 y 2015 el Instituto no renovó determinadas pólizas de seguros de accidentes para el personal del Instituto que fueron suscritas en el ejercicio 2012.

d) Gastos realizados en acciones directas imputables a subvenciones recibidas en gestión.

De acuerdo con la normativa emitida por la Intervención General, las subvenciones en las que el INFO actúe como beneficiario de las mismas, por percibir las para financiar actuaciones concretas, deben contabilizarse en cuenta de ingresos; y simultáneamente, los gastos con ellos financiados en cuenta de gastos en función de su naturaleza.

El Instituto incluye en el epígrafe de "Otros gastos de gestión corriente" los gastos incurridos en la concesión de subvenciones por 1.975.115,99 euros (Ejercicio 2015: 2.223.859,75 euros) a la vez que su correspondiente contrapartida en las cuentas de ingresos en el epígrafe de "Ingresos accesorios y otros de gestión corriente".

e) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado.

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias es la siguiente:

	Euros	
	31 diciembre 2016	31 diciembre 2015
Dotación por amortización del inmovilizado inmaterial	68.573,16	103.144,94
Dotación por amortización del inmovilizado material	660.616,51	506.472,25
Total	729.189,67	609.617,19

f) Servicios exteriores.

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias está integrada por las siguientes partidas, que han sido agrupadas a efectos de presentación:

	Euros	
	31 diciembre 2016	31 diciembre 2015
Arrendamientos y cánones	333,32	-
Reparación y conservación	306.348,63	290.820,79
Servicios de profesionales independientes	35.566,55	50.069,88
Transportes	10.590,07	11.652,27
Primas de seguro	19.360,79	19.353,93
Publicidad y propaganda	4.227,33	1.829,70
Suministros	13.099,36	30.712,36
Comunicaciones y otros servicios	278.077,63	274.907,36
Total	667.603,68	679.346,29

g) Otros resultados.

En dicho epígrafe se recogen gastos de ejercicios anteriores por importe de 3.636,10 euros (Ejercicio 2015: 3.254,34 euros).

h) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales.

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias es la siguiente:

	Euros	
	31.12.2016	31.12.2015
Provisión por riesgo de avales (Nota 14)	-	-
Provisión deterioro de créditos operaciones comerciales (Nota 9)	591.487,09	452.579,59
Provisión por deterioro de reintegro de subvenciones (Nota 9)	1.023.131,51	283.884,72
Provisión por deterioro de intereses reintegro de subvenciones (Nota 9)	-	-
Reversión de deterioro de operaciones comerciales (Nota 9)	(56.199,54)	(8.281,73)
Reversiones otros	-	-
Reversión de deterioro de reintegro de subvenciones (Nota 9)	(1.023.131,51)	(283.884,72)
Total	535.287,55	444.297,86

19.- IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS Y SITUACIÓN FISCAL.

Impuestos sobre Sociedades.

El Instituto es una sociedad parcialmente exenta de tributación en el Impuesto sobre Sociedades, de acuerdo con los artículos 9.3, 120 y 122 del TRLIS (RDLeg. 4/2004). El Instituto de Fomento ha de tributar por las rentas que no están exentas, de las mismas se puede deducir los gastos directamente imputables a dichas rentas. A su vez, de los gastos imputables a rentas exentas serán deducibles la parte correspondiente al porcentaje que representen los ingresos de explotaciones económicas no exentas obtenidos en el ejercicio respecto de la actividad total de la entidad.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del I.S. es la siguiente:

	Euros	
	31 diciembre 2016	31 diciembre 2015
Resultado antes de Impuestos	(4.842.433,58)	(4.952.944,81)
+ Impuesto sobre Sociedades	-	-
Resultado después de Impuestos	(4.842.433,58)	(4.952.944,81)
Total de Ingresos	6.282.641,88	4.936.414,77
Rentas Sujetas	1.325.621,31	1.420.444,14
Rentas Exentas	4.957.020,57	3.515.970,63
Gastos totales del ejercicio	11.125.075,46	9.889.359,58
Gastos deducibles de rentas no exentas	1.572.663,51	1.709.581,92
Gastos deducibles de rentas exentas	1.109.418,31	897.517,48
Base Imponible Previa (Rentas sujetas - Gastos deducibles)	(1.356.460,51)	(1.186.655,25)
Base Imponible (Resultado Fiscal)	(1.356.460,51)	(1.186.655,25)

El Instituto tiene pendiente de compensar bases imponibles negativas generadas en los ejercicios siguientes:

Ejercicio	Importe
2009	(189.519,17)
2010	(37.676,78)
2011	(159.345,03)
2012	(74.909,67)
2013	(1.330.877,10)
2014	(1.145.522,39)
2015	(1.186.655,25)
Total	(4.124.505,39)

Situación fiscal.

El Instituto tiene abiertas a inspección, las declaraciones correspondientes a los ejercicios 2012 a 2016 ambos inclusive, de los impuestos que le son de aplicación.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. En todo caso, los administradores consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a las Cuentas Anuales.

20.- RESULTADO FINANCIERO.

	Euros	
	31 diciembre 2016	31 diciembre 2015
Ingresos financieros	773.969,09	987.992,82
De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado:	773.969,09	987.992,82
De empresas del grupo y asociadas	189.203,29	408.165,05
De terceros	584.765,80	579.827,77
Gastos financieros	(131.842,44)	(530.364,31)
Por deudas con terceros	(131.842,44)	(530.364,31)
Deterioro y resultado por enajenaciones de Instrumentos financieros	(941.086,38)	(201.708,36)
Deterioros y pérdidas	(941.086,38)	(201.708,36)
Resultados por enajenaciones y otras	-	-
Resultado financiero	(298.959,73)	255.920,15

Durante el ejercicio 2016, el Instituto no ha concedido avales, sin embargo de los concedidos anteriormente, cobra un porcentaje de comisión en función del importe pendiente de amortizar de los préstamos avalados, cuyo importe a 31 de diciembre de 2016 ha ascendido a 473.349,46 euros (Ejercicio 2015: 499.465,12 euros). El resto de ingresos se corresponden con intereses devengados por expedientes de subvenciones pendientes de reintegro, así como con intereses por los créditos concedidos a las entidades financieras derivados de los convenios Inforeactiva e Infocompetitividad (ver Nota 9).

Como consecuencia de la Orden de 2 de julio de 2012, de la Consejería de Economía y Hacienda por la que se da aplicación a lo establecido en el número 2 del artículo único de la ley 1/2012, de 15 de marzo, para la regulación de un plan de pagos de las deudas pendientes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a 31 de diciembre de 2014, la Comunidad Autónoma ha aprobado una transferencia corriente (ver epígrafe "Subvenciones de explotación") que se corresponde con los intereses, registrados como gastos financieros, devengados por el aplazamiento, en el ejercicio 2015, por importe de 171.415,66 euros, proveniente de los saldos de las subvenciones concedidas y pendientes de pago del Instituto justificadas a 31 de diciembre de 2011.

El saldo del epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" se corresponde, fundamentalmente, con la dotación de la participación en el Parque Tecnológico de Fuente Álamo, S.A. (ver Nota 8).

21.- CONTINGENCIAS.

Al cierre del ejercicio 2016, hay concedidos avales vigentes a empresas privadas por un importe agregado igual a 42.526.655,33 euros (ejercicio 2015: 49.394.772 euros).

A 31 de diciembre de 2016 se ha reconocido un activo financiero y un pasivo financiero por el valor actualizado de los flujos de efectivo a recibir por las comisiones o primas acordadas por un importe igual a 247.015,86 euros (ejercicio 2015: 339.657,62 euros). El valor de los activos y pasivos financieros se actualizará registrando las diferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Asimismo, se ha reconocido en el epígrafe de provisiones para riesgos y gastos el pasivo estimado relacionado con las obligaciones contraídas por un importe igual a 29.347.440,66 euros (ejercicio 2014: 29.347.440,66 euros), (ver Nota 14), siendo ésta la mejor estimación del pasivo contingente.

De los avales existentes a 31 de diciembre de 2016 cabe mencionar por su importancia el concedido a Mediterra Alimentación, S.L., Prensa del Sureste, S.L., y Fielsan, S.L., de los cuales se detalla a continuación su situación:

Aval Mediterra Alimentación, S.L.

1) Demanda declarativa de nulidad:

Antecedentes: Con fecha 23 de diciembre de 2010, el Instituto de Fomento interpuso demanda declarativa de nulidad de la escritura pública de carta de pago y cancelación de garantías, de la escritura pública de préstamo mancomunado y de la escritura pública de afianzamiento e hipotecas, frente a Mediterra Alimentación, S.L., Conservas y Frutas, S.A., Halcón Foods, S.A.U., y frente a todas las entidades financieras intervinientes en las operaciones señaladas, en calidad de litisconsortes pasivos necesarios. Asimismo, se reclamaron los daños y perjuicios irrogados y las costas del procedimiento.

Dicha demanda se tramitó ante el Juzgado de Primera Instancia nº 7 de Murcia (Procedimiento Ordinario nº 2.997/2010) y está en trámite la solicitud de suspensión por prejudicialidad penal.

2) Querrela contra el Administrador Único de Conservas y Frutas, S.A., Mediterra Alimentación, S.L., PROCONSA, Halcón Foods, S.A.U. y Conservas Fernández, S.A.:

Antecedentes: Con fecha 27 de junio de 2011, el Instituto de Fomento interpuso querrela contra el citado administrador por la supuesta comisión de un delito de estafa y/o apropiación indebida y/u otros, acumulándose a la querrela interpuesta por la Federación Agroalimentaria de la Unión General de Trabajadores de Murcia.

En el mes de julio de 2013, el Instituto de Fomento solicitó la apertura de pieza separada de responsabilidad civil con embargo de intereses, rentas y frutos de Mediterra y Halcón Foods, S.A.U.

Con fecha 13 de noviembre de 2015, el INFO solicitó la ampliación de la fianza en la pieza separada de responsabilidad civil por pérdida de valor de las garantías constituidas.

3) Demanda ejecutiva:

Antecedentes: El 18 de febrero de 2011, se notificó al Instituto de Fomento demanda ejecutiva interpuesta por una de las entidades financieras prestamistas frente a MEDITERRA ALIMENTACIÓN, S.L. y frente al Instituto de Fomento, reclamándole a este último la cantidad de 3.965.256 euros, incrementada en 800.000 euros en concepto de intereses y costas.

Este procedimiento se está tramitando ante el Juzgado de Primera Instancia nº 8 de Madrid (procedimiento de ejecución de títulos no judiciales nº 2575/2010).

El Juzgado de Madrid, con fecha 8 de septiembre de 2011, dictó Auto por el que se acuerda la suspensión de la ejecución hasta que se resuelva el procedimiento declarativo ordinario nº 2997/2010 por prejudicialidad civil.

Asimismo, el Instituto de Fomento solicitó nueva suspensión del proceso ejecutivo por prejudicialidad penal, habiendo contestado el Juzgado que entrará a conocer de esta suspensión en el momento en el que se levante la suspensión por prejudicialidad civil.

4) Recurso contencioso-administrativo:

Antecedentes: Una vez resuelto el Recurso Potestativo de Reposición interpuesto por Mediterra Alimentación, S.L., en el seno del Procedimiento de la Base 14 del Acuerdo del Consejo de Dirección del Instituto de Fomento de la Región de Murcia de 26 de marzo de 2009, por el que se modifica el procedimiento de concesión de avales a empresas, Mediterra Alimentación, S.L. interpuso Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Murcia (Procedimiento Ordinario nº 586/2011). Una vez presentada la demanda por parte del recurrente y la contestación por parte del Instituto de Fomento, Mediterra Alimentación, S.L. presentó solicitud de suspensión por prejudicialidad penal, y al no oponerse el Instituto de Fomento a dicha suspensión, el Juzgado, mediante Auto de 29 de enero de 2013 acordó la suspensión del procedimiento hasta que recaiga resolución por la que se ponga final al proceso penal.

5) Concurso necesario Halcón Foods, S.A.U.:

Con fecha 9 de enero de 2014, el Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Murcia dictó Auto por el que se declaraba el concurso necesario de Halcón Foods, S.A.U., habiendo comunicado el INFO sus créditos mediante escrito al administrador concursal de fecha 27 de febrero de 2014.

Con fecha 7 de noviembre de 2014, el Juzgado de lo Mercantil acordó la apertura de la fase de liquidación, habiendo presentado el Administrador Concursal propuesta de plan de liquidación con fecha 17 de febrero de 2015. Una vez aprobado el plan de liquidación, tanto el INFO como el Administrador Concursal ha recurrido determinados aspectos relativos al destino del dinero de la venta directa, habiendo resuelto la Audiencia Provincial de Murcia, mediante Auto de 2 de febrero de 2017 por el que desestima los recursos interpuestos, con la aclaración de que la venta de los bienes deberá realizarse con subsistencia de las hipotecas del INFO.

Por lo que respecta a la garantía del INFO consistente en la prenda sobre mercancía propiedad del Halcón Foods, S.A.U., el Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Murcia, a solicitud del Administrador Concursal, autorizó, mediante Auto de 10 de junio de 2015, la destrucción de la mercancía prendada a favor del INFO y depositada en Campos del Río, sobre la base del informe de los servicios técnicos municipales de Campos del Río y de la Resolución de la Dirección General de Salud Pública por la que se acuerda el decomiso de la mercancía. Frente a dicho Auto, el INFO interpuso recurso de reposición con fecha 18 de junio de 2015 en el que se solicitaba la

autorización para el traslado de la mercancía que se encuentre en estado apto para el consumo, previo análisis y conformidad de la Dirección General de Salud Pública. Dicho recurso fue resuelto en el sentido de autorizar la destrucción de la mercancía no apta, y si bien el INFO encargó los análisis pertinentes dirigidos a identificar la mercancía apta, la Dirección General de Salud Pública decidió la destrucción de toda la mercancía sita en Campos del Río, procediendo a su ejecución subsidiaria.

Por lo que respecta a la mercancía sita en Mula y Calasparra, y tras los análisis pertinentes, y las reuniones mantenidas por el Administrador Concursal con Sanidad, con fecha 24 y 25 de noviembre de 2015, el Administrador Concursal solicitó al INFO autorización para la venta de dichas mercancías sobre la base de la mejor oferta de compra recibida, habiendo sido autorizada mediante Resolución de 1 de diciembre de 2015, y firmándose contrato de compraventa el día 1 de diciembre entre el Administrador Concursal y el comprador. Habiendo incumplido el comprador con sus obligaciones contractuales, se le ha requerido exigiéndole el inmediato cumplimiento.

Aval Fielsan, S.A.

Antecedentes: En el seno del procedimiento previsto en la Base 14 del Acuerdo del Consejo de Dirección del Instituto de Fomento, el 19 de diciembre de 2011 la Presidencia del Instituto de Fomento de la Región de Murcia emitió Resolución por la que se declaraba a Fielsan, S.A. y a La Caixa responsables de las infracciones puestas de manifiesto en el citado procedimiento.

Tras la notificación de la Resolución, tanto Fielsan, S.A. como La Caixa interpusieron, dentro de plazo, Recurso Potestativo de Reposición contra la citada Resolución, emitiendo el Instituto de Fomento Resoluciones el 8 de noviembre de 2012 por las que se desestimaban los recursos de reposición interpuestos.

Con fecha 16 de noviembre de 2012, La Caixa (ahora Caixabank) interpuso Recurso contencioso-administrativo frente a la Resolución de 19 de diciembre de 2011, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 7 de Murcia (Procedimiento Ordinario nº 483/2012).

Asimismo, frente a la Resolución de 8 de noviembre de 2012 por la que se desestima el recurso potestativo de reposición, el 6 de marzo de 2013, Fielsan, S.A. interpuso Recurso Contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 6 de Murcia (Procedimiento Ordinario nº 11/2013). Ambos procedimientos fueron acumulados, y con fecha 24 de junio de 2014 el Juzgado dictó Sentencia por la que inadmite el recurso por falta de competencia objetiva, al entender que serían competentes los Juzgados de lo civil. Frente a dicha Sentencia, Caixabank interpuso recurso de apelación con fecha 2 de octubre de 2014 y el 27 de noviembre de 2015, el TSJ dictó Sentencia por la que declara la competencia del Juzgado de lo Contencioso-administrativo y declara conforme a derecho la resolución del INFO, si bien considera que el Juzgado competente para conocer de los efectos de dicha resolución es el Juzgado de lo Civil.

Por dicho motivo, con fecha 26 de abril de 2016 el INFO ha interpuesto demanda civil frente a Fielsan, S.A. y frente a la entidad financiera para que se declare la cancelación del aval, habiendo sido admitida a trámite mediante Decreto de 27 de

mayo de 2016, dictado por el Juzgado de Primera Instancia nº 2 de San Javier. Caixabank ha presentado contestación a la demanda con demanda reconventional, solicitando el pago del aval, y por su parte Fielsan, S.A. ha presentado escrito de allanamiento a la demanda, aceptando el INFO dicho allanamiento. Está pendiente el señalamiento de la Audiencia Previa.

Aval Prensa del Sureste, S.L.

Antecedentes: Con fecha 4 de marzo de 2011, Banco Sabadell interpuso demanda de ejecución dineraria contra Prensa del Sureste, S.L. y, subsidiariamente, contra el Instituto de Fomento. Con fecha 7 de abril de 2011, el Juzgado de Primera Instancia nº 10 de Murcia emitió auto en el que se acordaba desestimaba la ejecución planteada frente al Instituto de Fomento al no ser posible la ejecución subsidiaria.

Con fecha 20 de febrero de 2013, se emite Acuerdo de Incoación del procedimiento de incumplimiento del plan de reestructuración y se dictó Resolución del Presidente del INFO de 20 de mayo de 2013 por la que se declaraba responsable a Prensa del Sureste, S.L. de los incumplimientos del plan de reestructuración y se acordaba la revocación de los avales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.4 y 16.1, y punto 4º del apartado "requisitos" del Anexo de la Orden de 27 de enero de 2009 por la que se aprueba las bases reguladoras y la convocatoria para el 2009 de las ayudas del Instituto de Fomento de la Región de Murcia dirigidas a la reestructuración de PYMES en situación de crisis.

Frente a dicha Resolución, BMN, S.A. interpuso Recurso Contencioso-Administrativo, notificándose al Instituto de Fomento el 24 de septiembre de 2013, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 5 de Murcia (Procedimiento Ordinario nº 242/2013), que dictó Sentencia el 7 de marzo de 2014 por la que se estimaba el recurso interpuesto por BMN. Frente a dicha Sentencia, el Instituto de Fomento interpuso con fecha 2 de abril de 2014, Recurso de Apelación ante la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia.

Con fecha 24 de julio de 2015, el Tribunal Superior de Justicia dictó Sentencia por la que se estima el recurso de apelación interpuesto por el INFO, si bien no se pronuncia sobre los efectos de la cancelación del aval, dejando a salvo las acciones que pudiera corresponder en el orden civil.

Por otro lado, la entidad Cajamar interpuso demanda ejecutiva frente al Instituto de Fomento con fecha 10 de junio de 2013, tramitándose ante el Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Murcia (Ejecución de Títulos no Judiciales nº 1090/2013), presentando el Instituto de Fomento con fecha 24 de julio de 2013 declinatoria de jurisdicción y recurso de revisión y con fecha 31 de julio de 2013 escrito de oposición a la ejecución planteada. El Juzgado dictó Auto el 15 de octubre de 2013 desestimando la declinatoria de jurisdicción y el 31 de octubre por el que desestimaba la oposición formulada por el Instituto de Fomento, acordando continuar con la ejecución del aval instada por Cajamar por importe de 400.000 euros. Contra dicho Auto de 31 de octubre de 2013, el Instituto de Fomento interpuso Recurso de Apelación con fecha 4 de diciembre de 2013. Con fecha 27 de diciembre de 2013, el Instituto de Fomento consignó en el Juzgado el importe de 400.000 euros.

El Recurso de Apelación interpuesto por el Instituto de Fomento fue desestimado mediante Auto de 2 de febrero de 2015, y el INFO ha interpuesto Recurso de Amparo ante el Tribunal Constitucional con fecha 8 de abril de 2015. Con fecha 18 de diciembre de 2015 se ha notificado la inadmisión del recurso de amparo por el Tribunal Constitucional.

Asimismo, la entidad Cajamar interpuso recurso contencioso-administrativo frente a la resolución por la que se acuerda la revocación del aval. Presentada demanda, contestación a la demanda y celebrada vista para la práctica de pruebas y conclusiones orales, mediante Providencia de 1 de diciembre de 2014, el Juzgado ha suspendido el dictado de Sentencia, sin que a fecha de hoy se haya levantado dicha suspensión.

Señalar por su importancia que el Instituto ha recibido notificaciones de ejecución de aval en las siguientes entidades e importes:

Entidad Avalada	Importe Aval	Solicitud de ejecución a 31.12.16
Mediterra Alimentación, S.L.	28.464.000 €	6.532.024 €
Prensa del Sureste, S.L.	1.200.000 €	400.000 €
Felsan, S.L.	1.600.000 €	1.600.000 €
Total	31.264.000 €	8.559.318 €

Los tres expedientes se encuentran en situación litigiosa, según se ha descrito anteriormente, y de las cantidades reclamadas, únicamente se ha consignado judicialmente el importe de 400.000 euros del aval de Prensa del Sureste otorgado en garantía del préstamo de Cajamar, como consecuencia de resolución judicial firme.

Dado que actualmente, las demandas y acciones emprendidas por las partes implicadas en las operaciones de aval anteriormente mencionadas están pendientes de resolución, no es posible determinar los efectos que, en su caso, pudieran derivarse de la resolución de los mismos. No obstante, el Instituto ha realizado su mejor estimación del posible riesgo existente y registrado la oportuna provisión contable.

22.- RETRIBUCIONES AL CONSEJO DE DIRECCIÓN.

El importe de las retribuciones satisfechas en concepto de sueldos al Consejo de Dirección y al Consejo Asesor presenta el siguiente detalle:

	Euros	
	31 diciembre 2016	31 diciembre 2015
Sueldos	126.910,03	118.514,00
Total	126.910,03	118.514,00

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Instituto tenía suscritas determinadas pólizas para cubrir riesgos de responsabilidad civil que pudieran derivarse de la actuación de los miembros de su Consejo de Dirección en el desarrollo de sus actividades.



Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Instituto no tiene contraída obligación alguna con los miembros de su Consejo de Dirección y su Consejo Asesor, en materia de pensiones y seguros de vida.

23.- TRANSACCIONES EFECTUADAS CON SOCIEDADES PARTICIPADAS.

Durante el ejercicio el Instituto no ha recibido servicios de las sociedades participadas ni prestados servicios a las mismas.

24.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIOAMBIENTE.

El Instituto no posee activos significativos incluidos en el inmovilizado material destinado a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente ni ha recibido subvenciones ni incurrido en gastos durante el ejercicio cuyo fin sea la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, el Instituto no ha dotado provisiones para cubrir riesgos y gastos por actuaciones medioambientales, al estimar que no existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

25.- CUENTAS DE ORDEN.

El detalle de las cuentas de orden es como sigue:

	Euros			
	31 diciembre 2016		31 diciembre 2015	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Subvenciones recibidas en gestión	-	45.342.835,38	-	37.200.369,92
Subvenciones recibidas en gestión pendientes de comprometer	4.540.863,82		2.181.467,83	
Subvenciones recibidas en gestión comprometidas y pendientes de justificación	40.801.971,56	-	35.018.902,09	-
Total	45.342.835,38	45.342.835,38	37.200.369,92	37.200.369,92

Las cuentas de orden detalladas anteriormente se han registrado con el fin de recoger las diferentes fases de la gestión de subvenciones recibidas por el Instituto. A 31 de diciembre de 2016 hay 4.540.863,82 euros de Subvenciones recibidas en gestión pendientes de comprometer (ejercicio 2015: 2.181.467,83 euros). Respecto de la diferencia entre los 45.342.835,38 euros (ejercicio 2015: 37.200.369,92 euros) recogidos en la cuenta "Subvenciones recibidas en gestión" y las subvenciones recibidas en gestión contabilizadas en el pasivo con las Administraciones Públicas por importe de 33.462.327,68 euros (ver Nota 16) se corresponde con la provisión de avales y asciende a 11.880.507,66 euros (ejercicio 2015: 11.880.507,66 euros) tal y como se detalla en la Nota 14.

26.- HECHOS POSTERIORES.

No se han producido hechos posteriores al cierre del ejercicio de carácter significativo entre la fecha de cierre y la fecha de formulación.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO TERMINADO 31 DICIEMBRE 2016.

A. AYUDAS FINANCIERAS.

Sin el poder de la financiación, las mejores ideas habrían expirado antes de hacerse realidad. El INFO ha dedicado durante sus tres décadas de vida la mayor parte de los esfuerzos en ayudar al emprendedor a lograr como principales activos un proyecto rentable y una financiación a su medida.

La búsqueda de alianzas y colaboraciones con otros organismos financieros tanto nacionales como extranjeros, unida a la apuesta inversora directa del INFO con los empresarios murcianos, se cristalizó en 2016 con 4.616.834 euros en subvenciones aprobadas, que hicieron posible una inversión privada de casi 10 millones de euros. Este estímulo económico permitió en 2016 mantener 4.096 puestos de trabajo de las empresas implicadas, que a su vez pudieron crear otros 277 empleos.

A.1 AYUDAS INFO PARA EMPRESAS. Expedientes Tramitados.

El emprendedor encuentra en el INFO una serie de convocatorias de ayudas y préstamos orientados a la mejora de la competitividad empresarial en aspectos fundamentales como la innovación, la preparación para el comercio exterior, la logística y la transformación tecnológica.

Durante 2016, el INFO incrementó los fondos dirigidos al desarrollo de la I+D+i en las empresas, la implantación de nuevas tecnologías y la tramitación de licitaciones internacionales, como apuestas de futuro para el empresariado murciano.

AYUDAS INFO

4.616.834 euros en subvenciones aprobadas
28,5% más que en 2015
227 expedientes
9.986.954 euros en inversión inducida
4.096 empleos mantenidos
277 empleos creados

Expedientes concluidos en 2016

PROGRAMA	EXPEDIENTES APROBADOS	SUBVENCIÓN APROBADA	INVERSIÓN INDUCIDA	EMPLEO MANTENIDO	EMPLEO CREADO
Cheques Innovación	32	206.985,97	260.605,76	114	5
Cheques TIC	17	126.810,27	159.795	109	4
Empresas de Base Tecnológica	10	260.599,27	887.905,94	27	21
I+D+i	49	2.000.000	4.408.228,34	1.046	49
Industria 4.0	24	1.000.000	2.781.191,54	1.202	18
Créditos Avalam (Fondo de provisiones técnicas)	23	304.754		169	0
Mejora de procesos logísticos	14	467.184,30	597.930,47	513	121
Planes de Internacionalización	47	199.999,97	794.139,58	897	47
Licitaciones internacionales	8	38.500	97.156,99	11	1
Premios Emprendedor	3	12.000	0	8	11
TOTALES	227	4.616.834	9.986.954	4.096	277



EVENTO	APR	PPTO
DIRECTA DUBAI	5	65.550
DIRECTA PERÚ / COLOMBIA - MULTISECTORIAL	12	40.000
DIRECTA BIELORRUSIA / KAZAJISTAN	13	33.500
DIRECTA CANADÁ - VINO / GOURMET	9	50.000
PROSPECCION INTERNACIONAL A CUBA	7	32.000
MISION MULTISECTORIAL USA COSTA OESTE	4	32.000
DIRECTA A RUMANIA Y POLONIA	10	45.000
DIRECTA A MEXICO	8	45.000
INVERSA CHINA SECTOR VINO	11	41.000
DIRECTA FANCY FOOD USA	5	45.000
FERIA FIA LISBOA 2016	8	30.000
MISION COMERCIAL INVERSA MUEBLE DE RUSIA Y BIELORRUSIA	8	23.800
FERIA MICAM-MIPEL MILÁN 2016	7	26.000
ASIA FRUIT LOGISTICA	5	43.400
MISION DIRECTA A JAPÓN	5	45.000
MISION INVERSA DEL MUEBLES FERIA YECLA	16	50.000
FERIA EXPOALIMENTARIA PERU 2016	6	58.333
MISION COMERCIAL DIRECTA A MARRUECOS	7	28.667
MISION MULTISECTORIAL BELGICA Y HOLANDA	7	30.000
MISION COMERCIAL DIRECTA PERU Y COLOMBIA	7	53.000
MISION COMERCIAL DIRECTA MULTISE. SENEGAL	5	17.590
FERIA FIAV LA HABANA	6	23.000
MISION COMERCIAL DIRECTA ARGELIA	5	18.933,33
MISION MULTISECTORIAL DIRECTA ESTONIA Y LETONIA	4	43.000
MISION COMERCIAL DIRECTA COSTA RICA Y PANAMA	5	49.066,67
L'ARTIGIANO, MILAN 2016	8	63.500
MISION DIRECTA MULTI. ARGENTINA Y CHILE	5	37.000
MISION MULTISECTORIAL DIRECTA A TAIWAN	6	45.000
FERIA FRUIT LOGISTICA 2017	8	10.000
32 CONVOCATORIAS	212	1.273.889,67

A.2 PRÉSTAMOS INFO AL ALZA

Por el objetivo transformador y sus condiciones ventajosas, gana relevancia entre las soluciones a empresas la línea INFO Emprendia, un préstamo participativo para proyectos innovadores o novedosos, sin más garantía adicional que la viabilidad de la idea y que además fija los intereses en función de la calificación y la rentabilidad financiera de la empresa.

Se suman a las fórmulas de financiación los préstamos Industria 4.0 para proyectos de transformación digital de carácter tecnológico que marquen una clara ventaja competitiva. La cuantía puede alcanzar el millón de euros con plazos de devolución de hasta 10 años.

Una apuesta decidida: 34 millones aprobados y disponibles para préstamos Emprendia e Industria 4.0

A.3 OFICINA FINANCIERA

Es la herramienta del INFO para convertir los fondos financieros, propios o de entidades colaboradoras, en activos de empresas dispuestas a hacer realidad las ideas de futuro. En un momento de alza emprendedora, su función cobra más relevancia que nunca, como demuestran las casi dos mil consultas que acudieron en 2016 a nuestros especialistas para informarse sobre fórmulas de financiación.

La OF se ha consolidado como servicio de ayuda a las empresas en asesoramiento personalizado, tramitación de ayudas y, en su caso, acompañamiento y mediación

para obtener fondos externos. Nuestros especialistas analizan las vías adecuadas a cada proyecto empresarial, ya sea a nivel regional, nacional o internacional. Los interesados pueden acceder además a jornadas formativas sobre cómo asegurar el crecimiento constante de la empresa.

Una demanda en aumento:

	2014	2015	2016
Nº CONSULTAS	1.330	1.311	1.828

37,4% tasa de incremento de consultas entre 2014 y 2016

Distribución media en los últimos años del total de consultas

7,30%	AUTÓNOMOS
63,11%	PYMES Y ASOCIACIONES
23,85%	DESEMPLEADOS
25,55%	Menores de 35 años
40,78%	Emprendedores

	2015	2016
Autónomos en busca de financiación	114	146

JORNADAS REALIZADAS		
Jornadas sobre financiación en ayuntamientos	Nº Empresas asistentes	182
	Nº Jornadas realizadas	7
Jornadas / talleres sobre financiación en asociaciones	Nº Empresas asistentes	464
	Nº Jornadas realizadas	9
Jornadas en colaboración colegio economistas	Nº Empresas asistentes	123
	Nº Jornadas realizadas	2
Talleres prácticos en colaboración organismos (Colegio EC, ENAE, Enisa, CDTI...)	Nº Empresas asistentes	277
	Nº Jornadas realizadas	7
Jornadas / talleres sobre financiación para emprendedores	Nº Emprendedores asistentes	133
	Nº Jornadas realizadas	6
	Nº Acciones realizadas	21
Asesoramiento Financiero. Asesoramiento sobre líneas que mejor se adaptan a los proyectos (emprendimiento, innovación, desarrollo empresarial, exportación, etc)	Nº Asesoramientos realizados	2984
	Nº Asesoramientos realizados	31
ENISA JÓVENES EMPRENDEDORES	Nº Asesoramientos realizados	52
ENISA EMPRENDEDORES	Nº Asesoramientos realizados	45
ENISA COMPETITIVIDAD	Nº Asesoramientos realizados	397
ICO	Nº Asesoramientos realizados	433
LÍNEA ÁGIL ICREF	Nº Asesoramientos realizados	35
PRÉSTAMOS CDTI	Nº Asesoramientos realizados	2
FONDOS COFIDES	Nº Asesoramientos realizados	54
PRÉSTAMOS ÓRDENES REINDUSTRIALIZACIÓN	Nº Asesoramientos realizados	4
PRÉSTAMOS RED.ES	Nº Asesoramientos realizados	126
INFOEMPRESA	Nº Asesoramientos realizados	160
INFOINDUSTRIA4.0	Nº Asesoramientos realizados	46
INFORIS3	Nº Asesoramientos realizados	737
SEF	Nº Asesoramientos realizados	24
UNDEMUR	Nº Asesoramientos realizados	36
MURCIAEMPRENDE	Nº Asesoramientos realizados	37
MURCIABAN	Nº Asesoramientos realizados	47
INCENTIVOS REGIONALES	Nº Asesoramientos realizados	439
AYUDAS INFO	Nº Asesoramientos realizados	279
AYUDAS OTRAS CONSEJERÍAS	Nº Asesoramientos realizados	
Asistencia técnica y acompañamiento asesoramiento a solicitudes de financiación de proyectos	Nº Acciones realizadas	17
	Nº Asistencias técnicas y	153

	mediaciones	
Asistencia técnica a las solicitudes de financiación FONDO ENISA	Nº Asistencias técnicas y mediaciones	30
Asistencia técnica a las solicitudes de financiación FONDO CDTI	Nº Asistencias técnicas y mediaciones	10
Asistencia técnica a las solicitudes de financiación FONDO COFIDES	Nº Asistencias técnicas y mediaciones	3
Asistencia técnica a las solicitudes de financiación ÓRDENES REINDUSTRIALIZACIÓN	Nº Asistencias técnicas y mediaciones	12
Asistencia técnica a las solicitudes de financiación INCENTIVOS REGIONALES	Nº Asistencias técnicas y mediaciones	14
Asistencia técnica a las solicitudes de financiación UNDEMUR	Nº Asistencias técnicas y mediaciones	13
Asistencia técnica a las solicitudes de financiación SEF	Nº Asistencias técnicas y mediaciones	39
Asistencia técnica a las solicitudes de financiación MURCIABAN	Nº Asistencias técnicas y mediaciones	2
Asistencia técnica a las solicitudes de financiación MURCIAEMPRENDE	Nº Asistencias técnicas y mediaciones	12
Asistencia técnica a las solicitudes de financiación RED.ES	Nº Asistencias técnicas y mediaciones	1
INFOEMPRESIA	Nº Asistencias técnicas y mediaciones	10
INFOINDUSTRIA4.0	Nº Asistencias técnicas y mediaciones	7

A.4 FONDOS FINANCIEROS CAPTADOS

El papel mediador de la Oficina Financiera ha proporcionado fondos a miles de empresas murcianas en los últimos años a través de la consolidación de las relaciones del INFO con los distintos organismos financieros nacionales e internacionales. Destaca la línea de ayudas del Instituto de Crédito Oficial y los avales concedidos por Avalam, la sociedad de avalistas financieros para pymes y autónomos, que se destacaron con las mayores aportaciones a los fondos gestionados por el INFO.

El incremento de la demanda financiera tuvo su respuesta en organismos para el fomento de la innovación, como el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), que incrementó en 2016 las ayudas a empresas murcianas un 41,4%, o la creciente aportación de Enisa, la empresa pública del Ministerio de Industria, Energía y Turismo para proyectos viables e innovadores.

FONDOS CAPTADOS EN 2016

	FINANCIACIÓN	EMPRESAS
ICO	147.778.734,11	2.960
AVALAM (avales concedidos)	23.709.615,00	242
REINDUS	16.163.518,00	19
CDTI	14.729.703,87	32
INCENTIVOS	4.241.482,43	12
COFIDES	4.200.000,00	3
ENISA	2.045.000,00	24
RED.ES	1.607.592,38	30
MURCIAEMPRENDE	882.000,00	6
MURCIABAN	724.000,00	19
Préstamos INDUSTRIA 4.0	318.000,00	1
TOTAL	216.717.646,00	3.349

B.- COMPETITIVIDAD

B.1 AL EXTERIOR

Las empresas murcianas acrecientan su cuota de mercado en el exterior. De su vocación internacional surge el impulso por buscar nuevas oportunidades de negocio con el amparo del INFO y el Plan de Promoción Exterior. Nuestros técnicos han adaptado la estrategia comercial a las circunstancias que ofrecen los mercados potenciales, por lo que en 2016 cobró especial relevancia el esfuerzo por acercar los intereses de la Región a la economía cubana, en pleno proceso de apertura.

Las misiones comerciales se dirigieron también hacia Canadá, Argentina y Japón, entre otros países destino que ofrecen nuevas posibilidades de proyección para los productores murcianos.

El INFO se ocupó además en 2016 de fortalecer su posición en la red EEN-SEIMED, la mayor de Europa en apoyo a la internacionalización de las PYMES. Facilitar información internacional, buscar clientes y proveedores o gestionar oportunidades de negocio estuvieron en las actividades prioritarias del INFO para apoyar todos los segmentos empresariales con vocación internacional. Destacó el aumento de encuentros organizados para aprovechar el auge del sector del hábitat, que tendrá su continuidad en los próximos años.

B.1.1. ACTUACIONES Y PARTICIPANTES

FORMACIÓN		Actuaciones	Participantes
	CURSOS	16	396
	BECAS	1	7
	TOTAL	17	403
ASESORAMIENTO		Talleres	Empresas
	PIEX - Artesanía	1	4
	PROGRAMA ORIENTA2	6	19
	TOTAL	2	23
INFORMACIÓN		Actuaciones	Participantes
	JORNADAS FORMATIVAS	24	1177
	JORNADAS INFORMATIVAS	3	218
	TOTAL	27	1395
PROMOCIÓN		Actuaciones	Empresas
	MISIONES DIRECTAS	17	113
	MISIONES INVERSAS	3	35
	FERIAS/ENCUENTROS	7	51
	MISIONES DIRECTAS ESPECIALES	2	13
	MISIONES INVERSAS ESPECIALES	2	62
	FERIAS/ENCUENTROS ESPECIALES	1	9
	JORNADAS ENTREVISTAS PROMOTORES DE NEGOCIOS	4	113
	OTRAS ACCIONES	2	203
	TOTAL	38	599

B.1.2. PROYECTO CONTRACT 2016-2017

El sector del hábitat vive su mayor auge internacional, y el INFO aprovechó el impulso durante 2016 con un plan específico que garantiza a las empresas murcianas de arquitectura e interiorismo la continuidad de su crecimiento. Si en 2015, la Feria

del Mueble de Yecla contó con la presencia activa de 23 empresas murcianas, a lo largo de 2016 más de 160 firmas participaron en las acciones del INFO para el mercado internacional del 'contract'.

La creación de una plataforma temática dentro del portal spainproductosfrommurcia.com sirve ya como directorio online para facilitar la localización de las marcas murcianas del hábitat. La cita clave del sector llegó al Parque Científico de Murcia con la Semana Internacional del Contract en abril, que promovió conferencias, debates y contactos con prescriptores internacionales.

Proyecto Contract	Nº Acciones realizadas	5
	Nº Empresas participantes (Total)	182
Jornada de oportunidades de negocio en el sector contract	Nº Empresas participantes	57
Creación de la "Plataforma Contract"	Nº Empresas participantes	50
Talleres de capacitación sectorial contract	Nº Empresas participantes	14
Encuentro Internacional Contract Región de Murcia	Nº Empresas participantes	61

La expansión en cifras

- Empresas en la Feria de Yecla en 2015: 23
- Empresas en la Semana Internacional del Contract en 2016: 77

B.1.3. PLAN CUBA

El proceso de apertura iniciado en Cuba ha focalizado en la isla caribeña un plan estratégico diseñado por el INFO para ampliar las relaciones comerciales de la Región de Murcia. Las especias murcianas, con un volumen de 4,7 millones de euros en ventas, son el producto regional que más se desembarca en puerto cubano. Con la reactivación de la economía isleña, han aumentado las ventas de muebles y de maquinaria durante 2016.

El Plan Cuba incluyó en 2016 acciones informativas para que las empresas murcianas conocieran este mercado potencial, una misión comercial directa con 8 empresas participantes y la presencia de la Región mediante un expositor en la Feria Internacional de La Habana.

El INFO ha creado además una Beca de Internacionalización en la Oficina Económica y Comercial de la Embajada de España en La Habana.

Rendimiento del Plan Cuba

- 4 acciones en 2016
- 154 empresas murcianas en acciones relacionadas con Cuba
- 450 entrevistas realizadas en la Feria de La Habana
- 1 beca de Internacionalización

Plan Cuba	Nº Acciones realizadas	5
	Nº Participantes (Total)	165
Jornada Oportunidades de negocio e inversión	Nº Participantes	139
Misión directa prospectiva	Nº Participantes	8
Misión institucional	Nº Participantes	11
Feria internacional de La Habana	Nº Participantes	6

B.1.4. BECAS DE INTERNACIONALIZACIÓN

Formar a los próximos expertos en Comercio Exterior es una de las principales apuestas de futuro del INFO. El programa de becas de Internacionalización ofrece a los candidatos una capacitación teórica sólida a través de un plan de formación, que

se completa con una experiencia práctica desarrollada en el marco de la Red de Oficinas Económicas y Comerciales españolas.

Durante el año 2016, el objetivo se centró en destinos de interés estratégico para las empresas murcianas. Con este vivero de jóvenes formados durante un año en los países diana de las exportaciones regionales, el INFO busca potenciar de forma eficaz la salida al exterior de más empresas y la diversificación de productos y de mercados.

Un paso más hacia el exterior:

Becas de Internacionalización en 2016

- 7 becas / 275.000 euros
- Destinos: Marruecos, Guinea Ecuatorial, Nueva York (EEUU), Chile, Cuba, Perú y Turquía.

Programa de Becas de Internacionalización

- 15 ediciones
- 115 participantes

B.1.5. MISIONES COMERCIALES, FERIAS Y OTROS ENCUENTROS

Nuevos mercados, coyunturas cambiantes, flexibles estrategias. Los técnicos del INFO llevaron más allá durante el año 2016 las líneas del Plan de Promoción Exterior (PPEX) con la organización de 36 acciones directas con las que 396 empresas murcianas accedieron a nuevos mercados potenciales o consolidaron sus posiciones.

Nuevos mercados potenciales

36 acciones directas

396 empresas

El calendario de misiones comerciales en Canadá, Estados Unidos, Japón, Senegal, Taiwan, Corea, Argentina, Chile, Argelia y Marruecos se completó con las realizadas en varios países de la Unión Europea y del área de influencia rusa.

A través del PPEX, el INFO quiere ampliar el volumen y diversificar los productos exportados, acceder a nuevos mercados y consolidar la competitividad internacional de las empresas.

Vocación exportadora:

	Actuaciones	Empresas
MISIONES DIRECTAS	19	126
MISIONES INVERSAS	5	97
FERIAS/ENCUENTROS	8	60
JORNADAS de ENTREVISTAS con Oficinas Red Exterior	4	113
TOTAL	36	396

B.1.6. OPORTUNIDADES COMERCIALES INTERNACIONALES-EEN SEIMED

Las empresas murcianas dan el salto al exterior con la seguridad de una red. El INFO gestiona la participación de la Región de Murcia en la Comisión Europea de Enterprise Europe Network (EEN) a través del consorcio SEIMED, la mayor red europea de organismos -más de 600- de apoyo a la internacionalización y la innovación empresarial.

El Servicio Empresa e Innovación en el Mediterráneo Español (SEIMED) agrupa a entidades empresariales de la Comunidad Valenciana y la Región de Murcia para ayudar a las empresas a desarrollar toda su capacidad innovadora a través de la internacionalización y el acceso a proyectos y financiación de la UE. El INFO es el socio regional del Consorcio SEIMED.



Durante el año 2016, los técnicos del INFO potenciaron la conexión de las oportunidades de negocio mediante la publicación de ofertas y demandas de las empresas murcianas, incluso a través de las redes sociales, además de las propuestas extranjeras que se visibilizan en el portal www.seimed.eu.

Una confluencia productiva en 2016:

- Servicio de Información Internacional
- 572 consultas resueltas
- Participación en encuentros de la Red SEIMED
- 6 encuentros/40 empresas
- Ofertas y demandas de empresas murcianas en SEIMED: 18 propuestas
- Sectores más activos: Alimentación, Textil, Calzado, Vino,
- Ofertas Internacionales solicitadas por empresas murcianas: 216 propuestas
- Países Origen más frecuentes: Reino Unido, Francia, Holanda
- Respuestas recibidas a las demandas de empresas murcianas: 32 respuestas
- Principales países de origen: Reino Unido, Holanda, Polonia
- Informes de mercado realizados: 170 informes
- TOTAL oportunidades de negocio gestionadas: 332

B.2 PARA INNOVAR

Los empresarios murcianos no viajan solos en la autopista de la innovación. El INFO ha adaptado en los últimos años sus servicios a las necesidades cambiantes de los emprendedores que afrontan un proyecto de I+D+i o inician una empresa de base tecnológica.

Los esfuerzos del INFO en 2016 se centraron en mejorar las condiciones para el desarrollo de las ideas innovadoras, a través de ecosistemas idóneos como los centros tecnológicos y del incremento de las líneas de financiación, que garanticen la viabilidad de soluciones digitales con un efecto multiplicador en la mejora de los procesos productivos.

La Región mantiene su estrategia en la especialización inteligente, a través de la gestión de los fondos europeos para potenciar los sectores más competitivos, y dirige la mirada hacia la cuarta revolución industrial que asegure un futuro competitivo para la industria murciana.

B.2.1 RIS3. ESTRATEGIA PARA LA ESPECIALIZACIÓN INTELIGENTE

El compromiso del INFO con la agenda de transformación económica RIS3MUR se centró durante 2016 en la planificación e implantación de la estrategia de investigación, sobre todo con programas de ayuda a empresas en los objetivos temáticos marcados en el Programa Operativo FEDER 2014-2020: I+D+i, Sociedad de la Información y Competitividad Empresarial.

Objetivos Específicos en los que se programaron actuaciones RIS3Mur
Impulso y promoción. actividades de I+i y apoyo a empresas innovadoras
Transferencia y difusión de tecnología y cooperación
Desarrollar la economía digital
Promover la innovación de las PYME y la cooperación
Asistencia Técnica Programa Operativo 2014-2020

Más de 8 millones de euros comprometidos en la RIS3Mur El INFO, a través de la Secretaría Técnica de la RIS3Mur de la que forma parte, actualizó el Plan de Acción de Seguimiento y Evaluación de la Estrategia, cuyo documento se envió a la Comisión Europea en diciembre de 2016. Destaca el liderazgo del INFO en los trabajos de mejora del Ecosistema Regional de I+D+i.

B.2.2. CULTURA INNOVADORA, SISTEMATIZACIÓN DE LA INNOVACIÓN Y COOPERACIÓN EMPRESARIAL

Fomentar entornos y relaciones donde se encienda la luz de la innovación es una de las principales misiones del INFO. Para promover una actitud general sensible a la creatividad empresarial, que valore el aprendizaje y el pensamiento lateral, se organizó de nuevo el encuentro 'Impulsando pymes'. Un grupo de empresarios de éxito comparten sus experiencias e ideas para proponer soluciones innovadoras a empresarios consolidados y emprendedores.

190 empresas en IMPULSANDO PYMES

El diseño como factor estratégico en el proceso de la innovación centró durante 2016 actuaciones como la creación de una comisión asesora en esta especialización, una jornada de diseño para el comercio minorista, y un programa de ayudas para potenciar el diseño industrial.

300.000 euros para potenciar el diseño industrial

SISTEMATIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN

Este servicio fue creado en 2016 y dirigido a empresas con experiencia en proyectos I+D+i, para conseguir que la innovación se convierta en una actividad habitual en la empresa que le permita mantenerse y crecer en Mercado.

El SISTEMA DE AUDITORÍAS DE INNOVACIÓN (IMPROVE), aprobado por la Comisión Europea, proporciona a las empresas murcianas servicios avanzados para integrar la innovación en su estructura cotidiana, de manera que haga rentables las nuevas ideas de sus empleados, detecte sus debilidades y fortalezas e identifique sus oportunidades. El gran salto: 20 empresas recibieron asesoramiento para integrar la innovación como método.

CLÚSTERES REGIONALES

Como mediador entre el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad (MINECO), y los 7 clústeres regionales, el INFO logró renovar la inscripción de cuatro de ellos en el registro oficial de AEIs (Agrupaciones Empresariales Innovadoras) y, por otro lado, ayudar a la inscripción del resto.

Los principales hitos de 2016 tuvieron lugar en el Congreso Internacional de Cooperación de Clústeres regionales (Bruselas) sobre la innovación en la gestión eficiente del agua, y con los talleres para la mejora del Sistema de Innovación Regional. 4 Clusters regionales en el registro oficial del MINECO

B.2.3 INDUSTRIA 4.0

La ruta hacia la cuarta revolución industrial pasa en la Región de Murcia por la Estrategia Murcia Industria 4.0, elaborada por el INFO en 2015 en la línea de la planificación nacional marcada por el Ministerio de Industria. Para avanzar hacia la transformación digital, en 2016 el INFO difundió las líneas de ayudas y las soluciones tecnológicas para la industria.

El INFO coordina el Grupo de Trabajo sobre I4.0 dentro de la Asociación Nacional de Agencia de Desarrollo Regional (Foro ADR). Otra acción que propició el encuentro de emprendedores tecnológicos fue la I Feria Maker de la Región de Murcia.

1 millón de euros en ayudas para la transformación digital

58 solicitudes

24 proyectos subvencionados

7 jornadas de presentación de las ayudas
5 jornadas técnicas sobre soluciones tecnológicas
300 asistentes

'ELEVATOR PITCH'

Los encuentros entre empresas tractoras de la Región como Navantia, AMC, Estrella de Levante, Francisco Aragón, Hero y M.Torres con Habilitadores de Tecnologías 4.0 dieron lugar a seis proyectos de cooperación empresarial.

6 encuentros con 6 empresas tractoras
6 proyectos de cooperación empresarial

B.2.4. PERAL. PROPIEDAD INDUSTRIAL

Los empresarios murcianos cuentan con este servicio de asesoramiento en materia de protección de sus trabajos de innovación. En colaboración con las agencias de la propiedad industrial, el INFO orienta a las empresas en los trámites necesarios para registrar sus patentes, marcas y diseños, además de actuar como Registro de la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM) en la Región de Murcia.

Para divulgar los distintos mecanismos de protección de la innovación, el Servicio Peral organiza talleres informativos y otras actividades dirigidas al empresariado inmerso en procesos de I+D+i.

1.382 asesoramientos sobre la Propiedad Industrial
10 talleres divulgativos
3 jornadas en colaboración con la OEPM
288 asistentes

B.2.5. FINANCIACIÓN DE LA I+D+i

La demanda de soluciones para hacer realidad los proyectos de I+D+i tiene su respuesta en el Departamento de Innovación del INFO, donde las empresas encuentran asesoramiento sobre las líneas de financiación pública a través de la Red de Puntos de Información sobre la I+D+i (PIDI), creada por el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI). Como nodo regional de esta Red, el INFO informa a las empresas sobre los programas públicos de apoyo a la investigación a nivel regional, estatal e internacional.

88 empresas asesoradas sobre financiación de I+D+i
12 jornadas de difusión de las ayudas
300 asistentes

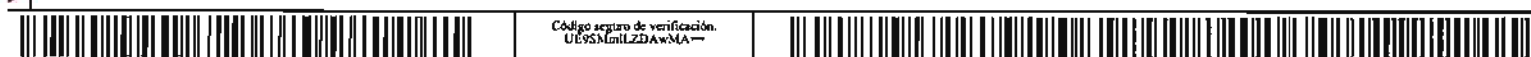
UNA APUESTA CONTINUA POR LA I+D+i

En pleno crecimiento tecnológico de la Región de Murcia, el INFO incrementó la oferta de soluciones financieras para garantizar la transformación de las ideas generadoras de empleo y riqueza.

18,3 millones de euros concedidos a 164 empresas con una inversión privada inducida de más de 23 millones de euros
15 millones del CDTI a empresas murcianas, un 41,1% más

PROGRAMA DE AYUDAS A I+D+i DEL INFO

PROGRAMA	EXPEDIENTES APROBADOS	SUBVENCIÓN APROBADA	INVERSIÓN INDUCIDA
Cheques Innovación	32	206.985,97	260.605,76



Cheques TIC	17	126.810,27	159.795
Empresas Innovadoras de Base Tecnológica	10	260.599,27	887.905,94
I+D+i	49	2.000.000	4.408.228,34
Industria 4.0	24	1.000.000	2.781.191,54
TOTALES	132	3.594.395,51	8.497.726,58

B.2.6. TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA. EEN-SEIMED

La transferencia tecnológica internacional circula en Enterprise Europe Network SEIMED, la mayor red de apoyo para que las pymes alcancen su pleno potencial y desarrollen su capacidad innovadora. Con el asesoramiento del INFO, este entramado europeo de empresas y organismos permite buscar socios tecnológicos internacionales y ofrecer al exterior nuestras soluciones tecnológicas.

La red impulsa proyectos internacionales de I+D+i, media en las negociaciones, busca financiación para adaptar las nuevas tecnologías y proteger el conocimiento y la tecnología. Además, el INFO se ocupa de identificar la oferta tecnológica regional, asesorar en el desarrollo o las vías de financiación, y orientar sobre las tendencias sectoriales.

En la línea de la investigación, los expertos del INFO realizaron dos informes de Vigilancia Tecnológica de gran utilidad para el sector alimentario en relación a la seguridad alimentaria y los envases activos.

Casos de éxito en Transferencia Tecnológica Regional: 51

2 millones de euros de la UE para prestar servicios de la Red Europea de apoyo a las PYMES.

Servicios para la Transferencia Tecnológica Internacional (TTI)	2016
Visitas a empresas	110
Empresas que han recibido asesoramiento financiero	90
Empresas que han recibido servicios de innovación y auditoría tecnológica	143
Servicios de Propiedad Industrial e Intelectual	68
Participación activa en eventos de TTI	8
Empresas en eventos de TTI	52
Encuentros bilaterales empresariales (b2b)	435
Alertas SEIMED difundidas	825
Boletín SEIMED	34
Ofertas y demandas tecnológicas detectadas y publicadas	72
Expresiones de interés sobre perfiles tecnológicos	215
Acuerdos de TTI	64
Publicaciones en prensa	25
Presentaciones	12

B.2.7. CENTROS TECNOLÓGICOS

Son los laboratorios de la innovación en la Región de Murcia. La creciente actividad en los nueve centros tecnológicos ayuda a las empresas murcianas a mantener altas cotas de competitividad a través de la transferencia del conocimiento. El Acuerdo del INFO con los CCTT para la promoción de la I+D+i en el cuatrienio 2017-2020 garantiza una financiación ascendente el incremento de su capacidad de generar conocimiento y tecnologías en ámbitos de interés para su aplicación en los sectores productivos de la Región.

El INFO refuerza su apuesta por esta actividad medular en el desarrollo de la Región, como se evidencia en el aumento de la aportación económica en 2016, que se traduce en una mayor dotación de profesionales, sobre todo de titulados superiores,

un incremento en los proyectos de I+D+i realizados bajo contrato y la creciente demanda de informes y cursos especializados.

691 empresas asociadas a los 9 centros tecnológicos
 Más de 10 millones de euros de financiación
 172 profesionales contratados
 143 empresas en proyectos bajo contrato
 28 nuevas patentes
 25.433 informes realizados
 1.961 empresas clientes

UN AÑO DE CRECIMIENTO en los CCTT

		Respecto al año anterior
Nº proyectos de I+D+i propia/estratégica	60	
Nº proyectos de I+D+i bajo contrato	131	12,9%
Nº de empresas en proyectos bajo contrato	143	9%
Nº de otros proyectos	28	
Nº de informes/servicios	25.433	
Empresas asociadas	691	
Empresas cliente	1.961	
ORIGEN de los INGRESOS		
Ingresos total	10.012.071	
Financiación privada	4.738.068	
Financiación pública competitiva	2.836.700	10,8%
Financiación pública no competitiva	2.437.303	2,7%
ORIGEN de la FINANCIACIÓN PÚBLICA		
F. pública autonómica y local	2.792.457	
F. pública nacional	1.310.131	
F. pública internacional	1.171.417	37,68%

B.3 EN EUROPA

Europa, cambiante y cada vez más atrayente para las empresas murcianas, ofrece oportunidades de negocio que exigen la adaptación continua de los servicios especializados del INFO. Los técnicos del INFO en sus sedes de la Oficina de Bruselas y en Murcia facilitan la incorporación de los empresarios a proyectos europeos y al reto de explorar nuevos mercados.

Nuestros profesionales adaptaron durante el año 2016 los servicios de asesoramiento y formación a las nuevas condiciones económicas de la Unión Europea con el fin de que el emprendedor obtenga el máximo rendimiento de sus planes de cooperación en I+D+i o negociaciones con posibles clientes.

La Región de Murcia avanzó en la optimización de los fondos europeos para la necesaria tarea de completar el mapa de eficiencia energética.

B.3.1. FORMACIÓN PARA COMPETIR EN EUROPA

El reto europeo exige cada vez mayor capacitación por parte del empresariado que quiere dar el salto fuera de las fronteras. El INFO desempeña esta función cardinal a través de la plataforma de trabajo 'Preparados 2014-2020', compartida con otros organismos empresariales de la Región, para promover la difusión de los programas europeos orientados a las pymes y a los emprendedores.

Los técnicos especialistas del INFO ofrecen un servicio de asesoramiento permanente para acceder a proyectos europeos y mejorar la formación para participar en programas de I+D+i de cooperación internacional.

- 7 talleres organizados
- 450 empresas participantes
- 34 reuniones bilaterales de empresas
- 9 talleres organizados por organismos colaboradores

B.3.2. INCORPÓRATE A EUROPA. SOCIOS O PROYECTOS

Los empresarios murcianos crecen hacia Europa con el servicio de asesoramiento especializado del INFO 'Incorpórate a Europa' para buscar socios o proyectos con los menores riesgos posibles.

Con el paso seguro de la información, es posible participar o proponer proyectos a través de Seimed, la mayor red europea para el impulso de las pymes, cuyos resultados en colaboración aportan un alto valor añadido.

En el seguimiento de los retornos económicos H2020 a la Región de Murcia en 2016 se repite la tendencia ascendente de los resultados obtenidos en años anteriores.

- 6.562.789 euros RETORNO H2020
- 40,29% de las empresas obtuvieron RETORNO
- 129 asesoramientos a empresas
- 50 búsquedas de socios

B.3.3. OFICINA DE BRUSELAS

Europa está más cerca de los empresarios murcianos a través de la Oficina de Bruselas, en marcha desde 1989 para identificar las oportunidades de negocio y canalizar la información de interés empresarial que genera la Unión Europea y terceros países.

Los técnicos del INFO incrementaron durante el año 2016 las acciones dirigidas a facilitar el acceso de las pymes a las redes de información europeas y a incentivar su participación en programas y licitaciones comunitarias de interés con el amparo de la Oficina de Bruselas.

- 14 envíos de información empresarial
- 67 reuniones de proyectos y redes europeas
- 8 reuniones de consorcios europeos

B.3.4. CHEQUE EUROPA 2016

El INFO ofrece esta línea de subvenciones, que cubre hasta el 80% de la factura de una consultoría acreditada para prestar asesoramiento avanzado al empresario que prepara su proyecto innovador con suficiente nivel de calidad para atraer a otros socios europeos.

El dinamismo de la cooperación europea se reflejó en 2016 con la asignación del total de los fondos disponibles.

- 80.000 euros de ayuda
- 21 empresas beneficiarias
- 1.201.000 euros de inversión inducida
- 89 empleos nuevos

B.3.5. ESTRATEGIA ENERGÉTICA. Municipios y Organismos

Reducir la facturación energética en los municipios y en organismos públicos de la Región es la finalidad de los proyectos financiados por la Comisión Europea y el

Banco Europeo de Inversiones. El INFO, como coordinador regional del Pacto de los Alcaldes para el Clima y la Energía, despliega un catálogo de actuaciones de concienciación y apoyo a la austeridad energética.

El avance hacia el ahorro de energía y la minoración de emisiones nocivas a la atmósfera dio un paso más en la Región de Murcia, con nuevas inversiones que ayudan a completar el mapa de eficiencia energética.

17.667.000 euros de inversión inducida en entes públicos

23 municipios adaptados

41 auditorías realizadas

158 visitas a municipios

PROGRAMA EUROPA 2016. Resumen de actuaciones.

CAPACITACIÓN PARA EMPRESAS EN PROGRAMAS Y PROYECTOS EUROPEOS

Talleres de capacitación sectorial sobre convocatorias específicas de programas europeos	Nº Asistentes (RO3)	255
	Nº Empresas captadas para asesoramiento	14
	Nº InfoDays (E07)	5
Taller sobre Instrumento PYME e iniciativa Fast Track to Innovation	Nº Asistentes (RO3)	68
	Nº Empresas captadas para asesoramiento	15
	Nº Talleres realizados (E07)	2
Promoción del expertise en proyectos europeos	Acciones expertos evaluadores (E07)	1
	Acciones promoción Sost-Involucra (E07)	1
	Nº Asistentes	102
Promoción de Eranets de CDTI	Nº Empresas asistentes	54
	Nº Eventos	1
	Nº Reuniones	8

ORIENTACIÓN (INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO) Y ACOMPAÑAMIENTO EMPRESARIAL

Asistencia técnica en el ciclo de vida de un proyecto europeo (SEIMED)	Nº Asistencias realizadas (E05)	168
--	---------------------------------	-----

IMPULSO A LA PARTICIPACIÓN DE EMPRESAS EN PROYECTOS EUROPEOS

Programa de Ayudas Cheque-Europa	Nº empresas usuarias (E01)	21
	Nº Prescriptores acreditados	18
	Nº Visitas seguimiento-evaluación	3
Estancias en Oficina de Bruselas	Nº Estancias	1
Reuniones de consorcios proyectos UE en sede Oficina Bruselas	Nº Reuniones	8
Acompañamiento de empresas en Bruselas.	Nº Acompañamientos presenciales	5
Actuaciones en el marco de infodays/Brokerage events (org por CE/ERRIN...)	Nº Informes enviados	17
	Nº Reuniones	28
Actuaciones en el marco de infodays/Brokerage events (org por EEN)	Nº Entidades	5
	Nº Eventos	4

INTERMEDIACIÓN CON LAS ENTIDADES EUROPEAS (OFICINA DE BRUSELAS)

Apoyo a participación y representación / organización de agendas, etc	Nº Participaciones en reuniones de redes europeas	67
	Nº Participaciones y representaciones en foros europeos	57
	Nº reuniones y visitas en oficina	14
Envío Información selectiva y resolución de consultas (NO relacionadas programas europeos)	Nº Consultas generales	22
	Nº Envíos	141

PARTICIPACIÓN DEL INFO EN PROYECTOS EUROPEOS CON EMPRESAS Y MUNICIPIOS

Pacto de los Alcaldes		
Asesoramiento en los PAES	Nº Municipios	17
PAES actualizados	Nº Municipios	2
PAES financiados	Nº Municipios	3

Alcaldes por la Adaptación		
Captación de municipios para adhesión	Nº Municipios	6
Proyecto Elena Fuensanta		
Búsqueda de fuentes de financiación	Nº Entidades financieras negociadas	7
Realización de auditorías energéticas	Nº Auditorías realizadas	41
Seguimiento de las inversiones	Nº Municipios con inversiones realizadas	23

B.4 PARA EMPRENDER

Convertir en empresas viables las minas de talento que atesora la Región de Murcia es la motivación primordial del INFO, con especial dedicación en la formación como una de las alas para alcanzar los objetivos empresariales.

Antes de dar el primer paso, el emprendedor cuenta con el asesoramiento cercano de los especialistas del INFO, que además le servirán de puente para unirse a programas de aceleración tecnológica de proyectos y a una completa agenda formativa para continuar creciendo.

Entre los ecosistemas ideales para el desarrollo de proyectos innovadores, cobran cada vez más fortaleza y un mayor grado de optimización el Parque Científico de Murcia y los Centros Europeos de Empresas e Innovación de Murcia y Cartagena.

B.4.1. FORMACIÓN PARA EMPRENDEDORES

Si existe la escalera del éxito, uno de cada dos peldaños se llama 'formación'. Para que el emprendedor avance con los mínimos riesgos, el INFO amplió en 2016 el programa de talleres puntuales, de una sola jornada, para elegir la forma jurídica acertada o incorporar herramientas útiles a la empresa. Desarrollar el modelo de negocio por medio del 'Modelo Canvas' o adaptarse a los cambios fiscales es más fácil con estas citas formativas.

Para consolidar la actividad empresarial, cuentan con una creciente demanda los programas de aprendizaje intensivo, como el Speed Up para compartir experiencias o la tutorización de emprendedores en colaboración con las organizaciones empresariales de Murcia y Cartagena.

+ demanda de formación: + talleres
1.367 asistentes
19,5% más que en 2015

Talleres puntuales

- Formas jurídicas. 21 ediciones. 209 asistentes
- Viernes Aprende y Emprende. 544 asistentes. 11 talleres
- Canvas. 13 talleres. 112 emprendedores asistentes
- Ponte en Marcha. 24 talleres. 165 asistentes

Formación intensiva

- Speed Up. 20 alumnos de 8 colegios profesionales y 5 proyectos resultantes CROEM Y COEC. 36 proyectos y 61 participantes.

B.4.2. CREAR EMPRESAS

El primer paso empresarial despeja dudas e incertidumbres con el Punto de Asesoramiento para Emprendedores (PAE), que ofrece el INFO dentro de la red coordinada por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo. Esta asesoría profesional y gratuita permite solucionar en un solo trámite todas las fases legales.

El INFO ofrece orientación en materia fiscal, laboral y jurídica cara a cara y también por teléfono o a través de correo electrónico, aunque la vía telemática para crear empresas ha supuesto un salto en simplificación administrativa y rapidez. El Servicio Infomóvil, que lleva el asesoramiento a todos los municipios murcianos, aumentó sus rutas y consultas. En 2016, el Servicio de Transmisión de Empresas se consolidó como hilo conductor para empresas con futuro que buscan sucesor.

Ya son 1.100 empresas creadas en un solo trámite

Nuevo tejido empresarial en 2016:

- Emprendedores atendidos por el INFO: 1.324
- Empresas innovadoras creadas a través del PAE Telemático: 170
- Empresarios atendidos en Servicio Infomóvil: 205
- Empresas asesoradas por el Servicio de Transmisión de Empresas: 46
- Casos de éxito del Servicio de Transmisión de Empresas: 10

B.4.3. COWORKING INFO-EOI

Los programas de aceleración tecnológica de proyectos emprendedores ofrecen la posibilidad de consolidar el modelo de negocio en un espacio común, los espacios 'coworking' habilitados tanto en el Parque Científico de Murcia como en el Centro Europeo de Empresas e Innovación de Cartagena.

Los participantes pueden acceder a las ventajas de la mentorización, talleres de habilidades empresariales y sesiones de formación grupal, además de eventos para compartir casos de éxito.

Los emprendedores suman al estímulo propio de poner en marcha su idea la energía de otras experiencias y una oferta de conocimientos en marketing, creatividad o 'crowdfunding'.

El INFO y la Escuela de Organización Industrial llevan a cabo este programa con la cofinanciación del Fondo Social Europeo y el Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

Una fórmula productiva:

- 44 proyectos empresariales acelerados
- 15 empresas constituidas
- 200 horas impartidas de formación de alto nivel
- 20 mentores implicados

Presupuesto ejecutado:

160.000 euros cofinanciados por el INFO y la EOI

B.4.4. ESPACIOS DE CRECIMIENTO EMPRESARIAL

Los emprendedores murcianos cuentan con espacios pensados para que germinen y fructifiquen las mejores ideas con los menores obstáculos. El Parque Científico de Murcia ofrece 2.040 metros cuadrados de oficinas y laboratorios en régimen de alquiler para los proyectos científicos y tecnológicos con un alto nivel de innovación. Comparte el objetivo de atraer talento con el Centro Europeo de Empresas e Innovación de Murcia y el de Cartagena. Los CEEI, dependientes de una fundación privada sin ánimo de lucro promovida por el INFO, se centran desde sus dos sedes en la Región en detectar, analizar y consolidar iniciativas empresariales con carácter innovador o diversificador.

Parque Científico de Murcia

- Ocupación del espacio: 80%
- Empresas Innovadoras de Base Tecnológica (EIBT) instaladas: 22
- Eventos realizados en 2016: 47

CEEIM de Murcia

- Ocupación del espacio: 90%
- Proyectos evaluados: 150
- Emprendedores beneficiados: 1.780
- Presupuesto ejecutado por el INFO con Fondos Feder: 450.000 euros

CEEIC de Cartagena

- Ocupación del espacio: 85%
- Proyectos evaluados: 120
- Emprendedores beneficiados: 1.345
- Presupuesto ejecutado por el INFO con Fondos Feder: 320.000 euros

B.4.5. DÍA DE LA PERSONA EMPRENDEDORA

Evitar la soledad de quien recorre la primera milla de su proyecto es una de las principales ventajas del Día de la Persona Emprendedora. El macroevento que organiza el INFO cumplió 10 años dando respuesta a las principales inquietudes del empresario novel. El encuentro propicia el intercambio de experiencias, estimula la creatividad y la búsqueda de oportunidades profesionales. En 2016 abordó el reto de las TIC, técnicas de marketing y el emprendimiento joven.

En 2016, la cita amplió su duración a una semana completa. Además, los municipios con el galardón de Emprendedor 2015 (Totana, Mazarrón, Murcia y Puerto Lumbreras) vivieron su Día del Emprendedor, que tuvo una jornada de cierre con una amplia oferta de actividades en la Universidad Politécnica de Cartagena y una feria de 'makers' en el centro Párraga de Murcia.

Proyección del evento:

- 1.015 asistentes
- 44 organismos participantes
- 40 talleres, charlas, mesas redondas y otras actividades

Presupuesto ejecutado

- 20.000 euros financiados por el INFO

B.5 DE INVERSIONES DE EMPRESAS, ESPACIOS INDUSTRIALES Y LOGÍSTICA

La reserva de suelo industrial eficiente, dotado de servicios e instalaciones, se ha convertido en un medidor de la competitividad empresarial. El INFO avanzó en 2016 en el objetivo de atraer proyectos de inversión a través de la oferta de ecosistemas preparados para generar oportunidades e impulsar las exportaciones.

Ante los inversores potenciales, la Región de Murcia se muestra como un espacio maduro para el desarrollo económico, dotado de parques industriales equipados y con servicios adaptados a las necesidades del empresario.

El INFO dio un paso más en la planificación de los proyectos con mayor potencial de crecimiento competitivo de las producciones murcianas en el exterior, como son las zonas de actividades logísticas de Murcia y de Cartagena.

Del cofre de un proyecto de inversión no solo surgen nuevos negocios. La función vital del INFO de captar iniciativas empresariales favorece además la creación de

puestos de trabajo, las múltiples oportunidades de negocio que surgen para empresas locales y un dinamismo capaz de encadenar futuros emprendedores. Los técnicos del Departamento de Inversiones centraron sus esfuerzos durante 2016 en consolidar la imagen de la Región como espacio de desarrollo económico y en crear las condiciones para que los inversores encuentren una vía fácil y rápida en las tramitaciones, sobre todo a través de servicios personalizados. Reforzar los flancos de las posibles amenazas, como los posibles efectos del Brexit, ganó puestos en las prioridades del INFO.

B.5.1 ATRAER INVERSIONES

La atracción de proyectos de inversión a la Región de Murcia mantuvo en 2016 su tendencia al alza. En su labor de captación de nuevos planes y de fomento de las reinversiones, los técnicos del INFO atrajeron 62 proyectos, lo que supone un 11,2% más que en el año anterior.

En la apuesta de los inversores por las condiciones de crecimiento de la Región de Murcia, se detecta un cambio en la tendencia anterior sobre el origen de las iniciativas, debido al aumento de los proyectos de nacionalidad alemana e italiana, que desbancan a Reino Unido y Francia como países más activos. Entre los sectores, el de Servicios se confirma como predominante, seguido del Industrial, con un vigoroso repunte del Agroalimentario.

62 proyectos captados en 2016, 11,2% más.

260 millones de inversión global

1.520 empleos creados

	2015	2016
Proyectos de inversión captados por el INFO	55	62

- o Según el origen: 69% españoles y 31% extranjeros
- ❖ Según la experiencia en la Región: 31% eran nuevos en la Región y el resto fueron reinversiones, ampliaciones y adquisiciones de empresas.
- Según el destino: 33% sector Servicios y 29% sector Industrial
 - Proyectos confirmados a final del año 2016: 15 proyectos (11 ya ejecutados) que supondrán una inversión 155 millones de euros y 292 puestos de trabajo.
 - Proyectos vivos a final del año 2016: 74 proyectos que supondrán 660 millones de inversión y 2.741 empleos.

CAPTACIÓN DE INVERSIONES A TRAVÉS DE PROYECTOS GREENFIELD

Recepción y cualificación de leads	Nº Leads recibidos	20
Conversión a proyectos de inversión	Nº Proyectos greenfield generados	30

CUIDAR Y MANTENER LA INVERSIÓN Y PROVOCAR REINVERSIÓN

Atención a empresas y resolución de consultas	Nº Consultas resueltas	20
Generación y cualificación de proyectos de inversión y ampliación	Nº Proyectos de reinversión generados	32

CAPTACIÓN DE INVERSIÓN EN PORTFOLIO Y ACTIVOS

PROGRAMA DE CAPTACIÓN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS

Análisis y clasificación de activos turísticos para la inversión	Activos turísticos cualificados	12
Atención y asesoramiento a inversores especializados en turismo	Nº Inversores atendidos	8

FACILITAR LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Gestión y desarrollo comercial de las propuestas: compromisos de	Nº Gestiones realizadas	254
--	-------------------------	-----

inversión	Nº Proyectos ejecutados	11
	Nº Proyectos ganados	15
Asesoramiento en financiación de proyectos de inversión	Nº Empresas asesoradas	33
Asistencia técnica y acompañamiento a solicitudes de financiación de proyectos de inversión	Nº Asistencias financieras	22

PROMOCIÓN INTERNACIONAL: REINO UNIDO

El Reino Unido no es un mercado cualquiera para la Región de Murcia. Desde el año 2012, los especialistas del Departamento de Inversiones del INFO han trabajado en 41 proyectos de origen británico a la Región, con una cuantía global de 126 millones de euros.

La situación de incertidumbre que acompaña al Brexit y sus derivaciones en las relaciones económicas incentivaron la apuesta en 2016 del INFO por afianzar la Región como espacio de libertad económica a través de la participación en la feria Going Global, el foro de inversión más relevante del Reino Unido: 41 proyectos británicos desde 2012 y 126 millones

Murcia en Going Global: Afluencia de público a la feria 5.000 personas y Regiones participantes: 80 de Europa, Asia, América y África.

B.5.2. ACELERAR INVERSIONES: UNAI

Los proyectos de inversión encuentran una vía rápida en la Región de Murcia. Los especialistas del INFO aseguran la correcta tramitación para que las iniciativas de mayor calado se hagan realidad dentro del ámbito de la Comunidad murciana.

Creada en febrero de 2015, la Unidad de Aceleración de Inversiones UNAI se ha revelado como una herramienta eficaz para afianzar la gestión ágil y sin riesgos para los planes de aquellos inversores que han puesto su mirada en la Región. De forma personalizada, los técnicos les crean una hoja de ruta que facilite a los emprendedores la tramitación en ayuntamientos y otros organismos.

17 proyectos tutelados en 2016

272 millones de euros en inversión

1.033 empleos creados

11 ayuntamientos colaboradores más

POR SECTORES: 6 al sector Agroalimentario, 3 al Agrario, 3 al sector Servicios, dos de carácter energético, 2 del sector Químico y uno de artes gráficas. (Alhama de Murcia destacó como principal receptor, con 3 planes inversores)

Perfil de proyectos de inversión tutelados por la UNAI:

- Inversiones de un mínimo de 400.000 euros
- Creación de un mínimo de 10 puestos de trabajo

UNAI: VÍA RÁPIDA ADMINISTRATIVA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		
Celebración de comisiones internas de declaración de proyectos UNAI	Nº Comisiones celebradas	17
Comité técnico de Inversiones - UNAI	Nº Comités técnicos celebrados	5
Asistencia en trámites administrativos a proyectos declarados UNAI	Nº Proyectos UNAI	17
Asistencia en trámites administrativos a proyectos no declarados UNAI	Nº Gestiones realizadas	363
	Nº Proyectos no	9

	UNAI	
Firma de convenios UNAI con Ayuntamientos y organismos	Nº Convenios firmados	12

B.5.3. PLANIFICAR LOS PARQUES INDUSTRIALES Y GESTIÓN LOGÍSTICA

Plan de Apoyo y Mejora de los Parques Industriales de la Región de Murcia

Objetivos: modernizar las infraestructuras e implantar servicios avanzados para estimular la llegada de inversiones.

El inicio del reglamento sobre comunidades de gestión de áreas industriales, que concluirá en 2017, persigue establecer un nuevo modelo basado en la colaboración entre las administraciones públicas y las empresas con el fin de optimizar el potencial competitivo de estos recintos productivos.

El INFO inició un estudio para conocer el diagnóstico actual de la oferta de suelo industrial, con su dotación de equipamientos y servicios, el grado de conservación y sus necesidades.

ZONA DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS Y TERMINAL INTERMODAL DE MURCIA

Es el proyecto destinado a potenciar la capacidad competitiva de los productos murcianos en los mercados europeos a través de un modelo de transporte eficiente. En 2016 un nuevo avance: finalización del modelo de negocio y la elaboración de los estudios previos.

El convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento de Murcia da un paso más en el desarrollo de este proyecto incluido como Nodo Prioritario en la Red Transeuropea de Transporte y en el Corredor Mediterráneo en ejecución.

ZONA DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS DE CARTAGENA Y PLATAFORMA DE TRANSPORTE

Con el objetivo de situar la reserva de suelo industrial de Los Camachos como nodo logístico de primer nivel vinculado al Puerto de Cartagena e integrado en el Corredor Mediterráneo, el INFO fijó las bases en 2016 de la planificación territorial y las infraestructuras necesarias.

Esta plataforma de concentración industrial se integra en el Complejo de Actividades Económicas y Dotación Industrial (CAEDI) de Cartagena bajo la coordinación de la Comunidad Autónoma y el INFO.

Las administraciones regional y local, la entidad pública del suelo (SEPES), la Autoridad Portuaria y las organizaciones empresariales de la comarca de Cartagena integran ya la Mesa de la ZAL en la que participa el INFO.

B.5.4. SERVICIOS DE LOCALIZACIÓN EMPRESARIAL

La plataforma de localización empresarial www.encuentratu sitio.com es la herramienta del INFO para que cualquier emprendedor encuentre su espacio idóneo, desde oficinas a parcelas, viveros de empresas, locales comerciales o alternativas como suelo terciario o recintos de 'coworking'.

El convenio firmado con la Entidad Pública Empresarial de Suelo (SEPES) ha permitido llevar a cabo la comercialización del parque empresarial Los Camachos en Cartagena, donde se realizaron 24 visitas, que tuvieron como resultado la venta de seis parcelas.

111.000 propiedades consultadas

300 nuevas propiedades
39 jornadas de difusión
53 empresas atendidas

C. CORPORATIVO

C.1 ATENCIÓN AL CLIENTE Y COMUNICACIÓN

La difusión de los servicios prestados por el INFO, que realizan los técnicos de Marketing junto con los de Comunicación, garantizó durante el año 2016 la llegada de información relevante a su destinatario final, desde el acceso a ayudas y ocasiones de negocio a convocatorias de formación, entre otras muchas.

En el proceso de constante cambio del ámbito informativo, el INFO volvió a utilizar medios tradicionales para difundir el mensaje, a través de la prensa, y también los medios digitales. El material de divulgación (dípticos, infografías, etc.) se complementó con notas de prensa, estudios, informes, fichas, análisis estadísticos y mantenimiento continuo de las bases de datos de la agencia.

C.1.1. SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE.

TIPO CONSULTA	TOTAL 2016	%
PRESENCIAL	546	53,3
TELEFÓNICA	310	30,3
CORREO-E	168	16,4
TOTAL	1024	100

UNIDAD MÓVIL

De la actividad de la unidad móvil del INFO, más conocida como INFOmóvil, hablan sus cifras: 38 salidas durante el año 2016 a 21 municipios de la Región de Murcia, que se suman a la participación en eventos como el I Networking del Mediterráneo (Águilas), el Día de la Persona Emprendedora en Cartagena, Murcia, Totana y Puerto Lumbreras; la Feria del Mueble de Yecla, Feramur en Lorca y el Foro de Desarrollo Local y Empleo de la UMU en Espinardo.

INFOMÓVIL EN CIFRAS					
Nº Consultas	Desempl.	Cta. Ajena	Empresas	Alumnos	
525	132	102	107	184	

ORGANIZACIÓN DE JORNADAS

Los técnicos de Marketing y Comercial han participado además en la organización de jornadas con entidades locales y organizaciones empresariales, basadas en temáticas fundamentales para la actividad del INFO; como la financiación, la incorporación de las TIC, la internacionalización de las empresas, el emprendimiento y las ayudas públicas, entre otros aspectos.

33 jornadas en 2016

1.194 asistentes

BOLETINES DE DIFUSIÓN

Por medio de boletines informativos, el INFO divulgó actividades y convocatorias de interés con frecuencia quincenal, además de convocatorias de ayuda y eventos dirigidos al empresariado.

19 boletines

C.1.2. REDES SOCIALES Y WEB

Para la presencia del INFO en las redes sociales, el año 2016 ha sido la antesala de un cambio estratégico que tiene su aplicación definitiva a lo largo de 2017, cuando se llevará a cabo la nueva estrategia integral de comunicación online de todas sus plataformas digitales y sus cuentas en Facebook y Twitter.

La página web del INFO ha consolidado durante 2016 su función de referencia informativa para el empresariado regional, ya que desde esta oficina virtual pueden formular peticiones, formalizar inscripciones e informarse sobre la vigencia de las convocatorias de ayudas y proyectos.

PÁGINA WEB

La constante actualización de contenidos incentiva el ritmo de las visitas a las diferentes páginas del portal www.institutodefomentomurcia.es

71.455 usuarios

129.032 sesiones: 88,3% desde España y 63,6% desde Murcia

486.282 impresiones (nº de visitas a páginas)

3,77 páginas por sesión (+13% con respecto a 2015)

PANEL EMPRESARIAL

270.951 visitas en 2016

12.000 sociedades mercantiles como media anual

1.077 informes sectoriales económicos incorporados

29.196 simulaciones de proyectos de inversión realizados por usuarios

C.1.3. DOCUMENTACIÓN Y ANÁLISIS. PUBLICACIONES

GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

317 nuevos documentos elaborados por los especialistas del INFO

UNIDAD DE INTELIGENCIA COMPETITIVA

55 informes sobre diferentes países

56 datos clave

18 informes sectoriales de la Región de Murcia

20 análisis estadísticos

1 dato clave (en tres idiomas: español, inglés y francés)

60 fichas de empresa

53 notas internas de carácter económico

BASES DE DATOS ACTUALIZADAS

34.919 registros en la base de datos de terceros del INFO

3.131 nuevas altas

4.652 actualizaciones

14.000 terceros con información económica actualizada

C.2 MEJORA DE PROCESOS

La implantación del método Lean de mejora continua permitió a principios de 2016 aprovechar el conocimiento de los profesionales para ofrecer servicios fáciles, útiles y rápidos tanto para el cliente como para el personal del INFO.

Los dos procesos elegidos para el análisis y perfeccionamiento son:

- Tramitación y Gestión de Expedientes de Ayuda
- Servicio de Información y Atención Empresarial

Fases del proceso de mejora:

- Definir HITOS en el proceso de trabajo, que sirvan de indicadores de cumplimiento
- Simplificación del proceso con el Departamento de Informática para todos los actores implicados
- Facilitar el acceso a la información y la calidad de los servicios del INFO a los usuarios
- Creación de un equipo de alto rendimiento orientado al liderazgo y 'coaching' para impulsar 'kaizen' internos, planes de acción, proyectos innovadores y nuevas líneas de I+D propias.

C.3. CAMBIO CULTURAL Y DESARROLLO DE PERSONAL

C.3.1. CAMBIO CULTURAL

La cultura corporativa del INFO se ha convertido en elemento fundamental para fomentar la adaptación a los nuevos retos y generar servicios innovadores.

En 2016, el INFO se fijó el objetivo de reactualizar la entidad con la elaboración del estudio 'Cultura, Corporativa e Innovación para unas nuevas políticas públicas', dirigido a generar acciones dirigidas a los objetivos de:

- Una cultura colaborativa y abierta al nuevo talento
- Una cultura sin jerarquías
- Un retorno a la meritocracia
- Una cadena de valores basada en las necesidades presentes y futuras de los usuarios

C.3.2. DESARROLLO PROFESIONAL

El continuo desarrollo tecnológico y las exigencias cambiantes del entorno empresarial inducen a la renovación constante de los conocimientos y las habilidades de los técnicos del INFO. La estrategia de formación estuvo marcada en 2016 por los siguientes objetivos:

- o Mantener el alto nivel de cualificación de los profesionales del INFO
- o Adaptar los recursos humanos a los cambios impulsados por la evolución tecnológica y las nuevas formas de organización del trabajo
- o Reforzar la calidad de los servicios prestados por el INFO
- o Adecuar el contenido de los cursos a las necesidades de los puestos de trabajo
- o Incrementar la capacidad de adaptación del personal a los nuevos escenarios y tecnologías
- o Cumplir con los requisitos marcados por la UE en materia de educación permanente
 - 29 acciones formativas
 - 393 inscripciones de trabajadores del INFO
 - 75% orientadas a las nuevas competencias técnicas
 - 25% orientadas a nuevas habilidades
 - Formación orientada a nuevas tecnologías, Industria 4.0, Economía y finanzas, Business English...

C.4 GESTIÓN CORPORATIVA

Una herramienta transversal.

El óptimo funcionamiento del INFO procede de la solidez de un engranaje interno en permanente adaptación a los nuevos retos estratégicos. De la Secretaría General dependen los servicios horizontales que influirán en las nuevas medidas de simplificación administrativa y soporte para la creación de empresas, entre otras destinadas a cumplir la misión fundamental del INFO en el desarrollo económico de la Región de Murcia.

De su eficiencia dependen servicios medulares como el asesoramiento jurídico y legal de la actividad del INFO y de su participación en sociedades. Es soporte de gestión del Consejo del Emprendimiento de la Región de Murcia y de otros órganos colegiados como integrante. Emanan de su actuación la gestión de los recursos económicos y humanos, el cumplimiento de la transparencia a través de auditorías internas y funcionales, y la tramitación de subvenciones. De este eje vertebrador deriva la contratación de bienes y servicios para el funcionamiento de la agencia, su seguridad, mantenimiento y renovación integral.

C.4.1. SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

La implantación de medios electrónicos y la agilización de los trámites en los procesos de creación de empresas han funcionado como piedras angulares para hacer más fluida la relación del usuario con la administración. Menos barreras y costes a la hora de realizar gestiones, pero mayor agilidad.

- **MODIFICACIÓN LEGISLATIVA.** El INFO ha participado en la redacción de la propuesta de modificación de la Ley 4/2009 de Protección Ambiental Integrada, de la que deriva el Decreto Ley nº 2/2016 de 20 de abril sobre medidas urgentes para la reactivación de la actividad empresarial y del empleo a través de la liberalización y la supresión de cargas burocráticas, mediante las siguientes propuestas:
 - Reducir el plazo de inicio para el emprendedor con la sustitución de varios pasos del trámite de licencia de actividad por la declaración responsable.
 - Modificar los requisitos exigidos a un proyecto para que acceda a la Unidad de Aceleración de Inversiones, de modo que dé servicio a más iniciativas.
 - El cambio en los requisitos que atribuyen competencia al INFO para conocer la tramitación de las solicitudes de declaración de un Proyecto de Interés Estratégico.
- **FORO DE AGILIZACIÓN EMPRESARIAL.** Este grupo de trabajo permanente integra a los técnicos de los ayuntamientos, del INFO, representantes de la Federación de Municipios y concejales para avanzar en los siguientes objetivos:
 - Proponer mejoras del proceso burocrático para facilitar la creación y consolidación de empresas
 - Facilitar la cooperación entre organismos para intercambiar experiencias
 - Buscar alternativas a problemas comunes que puedan implantarse a nivel regional.

Los dos procesos elegidos para el análisis y perfeccionamiento son:

- Tramitación y Gestión de Expedientes de Ayuda
- Servicio de Información y Atención Empresarial

Fases del proceso de mejora:

- Definir HITOS en el proceso de trabajo, que sirvan de indicadores de cumplimiento
- Simplificación del proceso con el Departamento de Informática para todos los actores implicados
- Facilitar el acceso a la información y la calidad de los servicios del INFO a los usuarios
- Creación de un equipo de alto rendimiento orientado al liderazgo y 'coaching' para impulsar 'kaizen' internos, planes de acción, proyectos innovadores y nuevas líneas de I+D propias.

C.3. CAMBIO CULTURAL Y DESARROLLO DE PERSONAL

C.3.1. CAMBIO CULTURAL

La cultura corporativa del INFO se ha convertido en elemento fundamental para fomentar la adaptación a los nuevos retos y generar servicios innovadores.

En 2016, el INFO se fijó el objetivo de reactualizar la entidad con la elaboración del estudio 'Cultura, Corporativa e Innovación para unas nuevas políticas públicas', dirigido a generar acciones dirigidas a los objetivos de:

- Una cultura colaborativa y abierta al nuevo talento
- Una cultura sin jerarquías
- Un retorno a la meritocracia
- Una cadena de valores basada en las necesidades presentes y futuras de los usuarios

C.3.2. DESARROLLO PROFESIONAL

El continuo desarrollo tecnológico y las exigencias cambiantes del entorno empresarial inducen a la renovación constante de los conocimientos y las habilidades de los técnicos del INFO. La estrategia de formación estuvo marcada en 2016 por los siguientes objetivos:

- o Mantener el alto nivel de cualificación de los profesionales del INFO
- o Adaptar los recursos humanos a los cambios impulsados por la evolución tecnológica y las nuevas formas de organización del trabajo
- o Reforzar la calidad de los servicios prestados por el INFO
- o Adecuar el contenido de los cursos a las necesidades de los puestos de trabajo
- o Incrementar la capacidad de adaptación del personal a los nuevos escenarios y tecnologías
- o Cumplir con los requisitos marcados por la UE en materia de educación permanente
 - 29 acciones formativas
 - 393 inscripciones de trabajadores del INFO
 - 75% orientadas a las nuevas competencias técnicas
 - 25% orientadas a nuevas habilidades
 - Formación orientada a nuevas tecnologías, Industria 4.0, Economía y finanzas, Business English...

C.4 GESTIÓN CORPORATIVA

Una herramienta transversal.

El óptimo funcionamiento del INFO procede de la solidez de un engranaje interno en permanente adaptación a los nuevos retos estratégicos. De la Secretaría General dependen los servicios horizontales que influirán en las nuevas medidas de simplificación administrativa y soporte para la creación de empresas, entre otras destinadas a cumplir la misión fundamental del INFO en el desarrollo económico de la Región de Murcia.

De su eficiencia dependen servicios medulares como el asesoramiento jurídico y legal de la actividad del INFO y de su participación en sociedades. Es soporte de gestión del Consejo del Emprendimiento de la Región de Murcia y de otros órganos colegiados como integrante. Emanan de su actuación la gestión de los recursos económicos y humanos, el cumplimiento de la transparencia a través de auditorías internas y funcionales, y la tramitación de subvenciones. De este eje vertebrador deriva la contratación de bienes y servicios para el funcionamiento de la agencia, su seguridad, mantenimiento y renovación integral.

C.4.1. SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

La implantación de medios electrónicos y la agilización de los trámites en los procesos de creación de empresas han funcionado como piedras angulares para hacer más fluida la relación del usuario con la administración. Menos barreras y costes a la hora de realizar gestiones, pero mayor agilidad.

- **MODIFICACIÓN LEGISLATIVA.** El INFO ha participado en la redacción de la propuesta de modificación de la Ley 4/2009 de Protección Ambiental Integrada, de la que deriva el Decreto Ley nº 2/2016 de 20 de abril sobre medidas urgentes para la reactivación de la actividad empresarial y del empleo a través de la liberalización y la supresión de cargas burocráticas, mediante las siguientes propuestas:
 - Reducir el plazo de inicio para el emprendedor con la sustitución de varios pasos del trámite de licencia de actividad por la declaración responsable.
 - Modificar los requisitos exigidos a un proyecto para que acceda a la Unidad de Aceleración de Inversiones, de modo que dé servicio a más iniciativas.
 - El cambio en los requisitos que atribuyen competencia al INFO para conocer la tramitación de las solicitudes de declaración de un Proyecto de Interés Estratégico.
- **FORO DE AGILIZACIÓN EMPRESARIAL.** Este grupo de trabajo permanente integra a los técnicos de los ayuntamientos, del INFO, representantes de la Federación de Municipios y concejales para avanzar en los siguientes objetivos:
 - Proponer mejoras del proceso burocrático para facilitar la creación y consolidación de empresas
 - Facilitar la cooperación entre organismos para intercambiar experiencias
 - Buscar alternativas a problemas comunes que puedan implantarse a nivel regional.

RESULTADOS

- Nuevo listado de actividades inocuas que pueden sustituir el trámite de licencia de actividad por el de Declaración Responsable que fue incluido en el Decreto Ley nº 2/2016 de 20 de abril.
- Elaborado un modelo de Declaración Responsable utilizado por 20 de los 45 ayuntamientos de la Región.
- Preparación de un modelo de Ordenanza de Actividad Útil para todos los municipios de la Región.

C.4.2. SUBVENCIÓN GLOBAL (2014-2020)

El Programa Operativo de Murcia 2014-2020, financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, se aprobó por decisión de la Comisión de la UE el 13 de mayo de 2015. Durante el año 2016, se llevaron a cabo acciones valoradas en 19,9 millones de euros. Entre las líneas de trabajo, destaca el perfeccionamiento de los sistemas y procedimientos del FEDER, con la evaluación ex ante de la aplicación de nuevos instrumentos financieros, que permitan aumentar la inversión por medio de préstamos y reutilizar los fondos.

O. T.	CONCEPTO	COMPROMISOS	CONCEPTO
1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación	Impulso y promoción de actividades de I+D+i lideradas por las empresas y apoyo a la creación y consolidación de empresas innovadoras.	2.000.000,00	Ayudas a EIBT's y a la Innovación
	Transferencia y difusión de tecnología y cooperación entre empresas y universidades u otros centros de investigación.	6.900.000,00	Apoyos a Centros Tecnológicos
Total OT1		8.900.000,00	
2. Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas.	Desarrollar la economía digital, incluyendo el comercio electrónico, para el crecimiento la competitividad y la internacionalización de la empresa española.	762.500,00	Cheque Tic
Total OT2		762.500,00	
3. Mejorar la competitividad de las PYME, del sector agrícola (en el caso del FEADER) y del sector de la pesca y la acuicultura (en el caso del FEMP).	Creación de nuevas empresas y viveros de empresas, en particular mejorando el acceso a financiación y a servicios de apoyo avanzados.	4.020.749,89	Apoyos a CEEI's y otras organizaciones..
	Promover la innovación de las PYME y la cooperación para la innovación en todos los ámbitos	3.120.830,61	Ayudas mejora procesos logísticos, Ayudas cheque Europa, Cheque Innovación y Ayudas Industria 4.0
	Promover la internacionalización de las PYME	2.654.004,72	Licitaciones Internacionales, Internacionalización, Misiones Comerciales, FIE
Total OT3		9.795.585,22	
11. Mejorar la capacidad	Asistencia técnica	458.746,59	Información y

institucional de las autoridades públicas y las partes interesadas y la eficiencia de la administración pública.	Comunicación. Preparación, ejecución y seguimiento.
Total OTII	458.746,59
TOTAL COMPROMETIDO A 31-12-2015	19.916.831,81

C.4.3. AYUDAS INFO: TRAMITACIÓN

La preparación, adaptación y revisión de las bases reguladoras y las convocatorias de subvenciones del INFO suponen una de las acciones primordiales para el apoyo al tejido empresarial de la Región, que durante el año 2016 se tradujo en los siguientes datos de crecimiento:

TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE AYUDA

- 8 bases reguladoras
- 46 convocatorias
- 227 expedientes de ayuda tramitados por valor de 4.616.834 euros
- 32 convocatorias de ferias y misiones comerciales internacionales con un presupuesto de más de 1,2 millones de euros

ASESORÍA JURÍDICA

- 32 asuntos en Consejo Asesor
- 76 asuntos en Consejo de Dirección (20 se elevaron al Consejo de Gobierno de la CARM)
- 6 avales cancelados
- 3.316.000 euros de importe global

CONTRATACIÓN

- 17 contratos administrativos de servicios y suministros
- Importe global: 691.487,27 euros
- 7 contratos de arrendamiento de locales en el Parque Científico
- Ingresos: 67.500 euros por anualidad
- Adhesión del INFO a la Central de Contratación del Estado a través de la Plataforma Conecta Centralización.

AUDITORÍA

- 7 auditorías externas:
 - 2 de Intervención General. Control Financiero del Programa Operativo FEDER Murcia Plan 2016
 - 3 del Tribunal de Cuentas. Fiscalización de la actividad económica y financiera del ejercicio 2014 (reintegro y subvenciones), del ejercicio 2015 (endeudamiento y avales), y fiscalización sobre convenios suscritos con universidades públicas en los ejercicios 2013 y 2014.
 - 2 de Intervención General. Plan Anual de Control Financiero para 2016 y auditoría de cuentas anuales, de cumplimiento presupuestario y de legalidad, de control interno e informe económico financiero de 2015, además de otra sobre el avance del primer semestre de 2016.

C.4.4. SERVICIOS GENERALES

CONTROL DE ACCESOS: 10.341 visitas

REGISTRO GENERAL DEL INFO: Tránsito necesario para la Administración Telemática

- 5.781 documentos registrados (entradas y salidas)
- 56,49% documentos registrados por vía telemática
- 1.500 documentos compulsados

GESTIÓN ECONÓMICA

- Plan de Pagos Específico (PPE) del INFO. Resolución del presidente a 14 de septiembre de 2012, publicado en el BORM
 - 298 empresas adheridas al PPE
 - 98% de la deuda pagada en 2016
 - 1.696 facturas recibidas
 - 56,36% por vía telemática en 2016 (20% en 2015)

C.4.5. RELACIONES LABORALES

La modificación de la Relación de Puestos de Trabajo fue aprobada por el Consejo de Dirección el 23 de noviembre de 2016 y autorizada por la Dirección General de Función Pública y Calidad de los Servicios.

- 98 trabajadores
- Antigüedad media 19 años

C.5 EN INFO COMO ORGANIZACIÓN

C.5.1. ORGANIGRAMA

(misma memoria año 2015 con un solo cambio: el departamento de financiación pasa a depender del área de competitividad).

C.5.2. PRESUPUESTO

DENOMINACIÓN	PREVISIÓN 2016	DEFINITIVO	COMPROMETIDO
Impulso y promoción. actividades de I+i y apoyo a empresas innovadoras	2.005.750,00	2.000.000,00	2.000.000,00
Transferencia y difusión de tecnología y cooperación	2.456.250,00	5.300.000,00	5.300.000,00
Desarrollar la economía digital	800.000,00	0,00	0,00
Creación de nuevas empresas y viveros de empresas	2.304.431,00	2.717.914,96	2.717.914,96
Fomento de nuevos modelos empresariales para las PYME	0,00	0,00	0,00
Promover el crecimiento y la consolidación de las PYME	47.435,00	0,00	0,00
Promover la innovación de las PYME y la cooperación	1.642.565,00	1.450.331,90	1.450.331,90
Promover la Internacionalización de las PYMES	2.790.129,00	2.090.872,24	2.090.872,24
Asistencia Técnica Programa Operativo 2014-2020	686.250,00	560.215,29	272.651,65
Soportes de apoyo a la pyme	1.368.500,00	1.707.108,70	1.707.108,70
Captación de Fondos Europeos	200.000,00	194.445,50	194.445,50
Inmovilizado INFO	104.500,00	205.703,76	205.703,76
Activos Financieros	42.100.000,00	41.000.000,00	34.000.000,00
TOTAL	56.505.810,00	57.226.592,35	49.939.028,71



La Entidad no dispone de Fondo Social, el resultado del ejercicio se compensa con aportaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La Entidad no ha realizado durante el ejercicio inversiones en materia de investigación y desarrollo.

El Instituto de Fomento no ha hecho uso de instrumentos financieros derivados en el ejercicio, ni de otros instrumentos financieros distintos de préstamos y partidas a cobrar, débitos y partidas a pagar o avales.

No se han producido otros hechos posteriores al cierre del ejercicio de carácter significativo entre la fecha de cierre y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales adicionales a los citados y los mencionados en la Nota 26.

ILMO. SR. D. EDUARDO GARRO GUTIÉRREZ
INTERVENTOR GENERAL
COMUNIDAD AUTÓNOMA REGIÓN DE MURCIA.
Teniente Flomesta, s/n^a
30071 MURCIA

Ilmo. Sr.:

En contestación a su carta en la que nos adjunta los borradores provisionales de los informes emitidos con fecha 12 de julio de 2017 por la firma auditora Grant Thornton, S.L.P., con entrada en el registro del Instituto de Fomento el 17 de julio de 2017, referente a la auditoría realizada a esta entidad de derecho público relativa al ejercicio 2016, procedemos a formular las correspondientes **alegaciones** a dichos informes:

1. INFORME PROVISIONAL DE AUDITORIA DE CUENTAS

1.1 En el párrafo 8 del informe provisional, en el apartado **OTRAS CUESTIONES**, que se describe literal:

"Tal y como se detalla en la Nota 8 de la memoria adjunta, el Decreto 45/2013, de 10 de mayo, que modifica el anterior Decreto 23/2013, de 15 de marzo, de Racionalización del Sector Público de la Región de Murcia, establece que, como consecuencia de la voluntad manifestada por el Ayuntamiento de Alhama de Murcia, de continuar con la actividad de Industrialhama, S.A., se procederá, por una parte a reducir el Instituto de Fomento de la Región de Murcia su posición accionarial en la citada mercantil y por otra, el Ayuntamiento de Alhama de Murcia procederá a incrementar su posición en el accionariado, debiendo el Instituto realizar todas la acciones pertinentes a este efecto antes del 15 de junio de 2013. La Junta General de Industrialhama, S.A. adoptó en junio de 2013 los acuerdos necesarios para aplicar las decisiones impuestas por los Decretos 23 y 45/2013 sin que a fecha del presente informe la reducción de la participación se haya materializado."

Con respecto a la reducción de la participación del Instituto de Fomento en el capital social de la empresa Industrialhama, S. A. para dar cumplimiento al Decreto 45/2013, de 10 de mayo, que modifica el anterior Decreto 23/2013 de 15 de marzo, de Racionalización del Sector Público de la Región de Murcia, manifestar que tras un largo proceso de diversas gestiones para la reducción de la participación del Instituto de Fomento en Industrialhama, S. A., se han sucedido distintas circunstancias que han producido retrasos en la ejecución del decreto, en primer lugar, por la identificación, valoración y repercusión de la entrega de activos al Instituto de Fomento por parte de Industrialhama, S.A. para la operación de reducción de capital, y posteriormente, por determinadas dificultades técnico-jurídicas planteadas por el Ayuntamiento de Alhama a la operación diseñada al objeto de garantizar la supervivencia de la sociedad, así como por la salida del capital social de Industrialhama, S.A. de las entidades financieras Banco de Sabadell y posteriormente Banco Mare Nostrum, en mitad del proceso de desinversión.

Por otro lado, manifestar que desde la publicación del Decreto 45/2013, de 10 de mayo, y a partir del ejercicio 2014, la evolución de la actividad del Parque Industrial de Alhama y consecuentemente de la sociedad Industrialhama, S.A. ha ido progresivamente en aumento respecto a nuevas instalaciones de empresas en parcelas del Parque Industrial, que por sus principales requerimientos y necesidades no encontraban otra ubicación en polígonos industriales de la Región, provocando consecuentemente que la cuenta de explotación de la sociedad se haya visto claramente beneficiada. Tal es así, que las ventas de los años 2015, 2016 y 2017 hasta la fecha actual han supuesto un total de 5,6 M€ (1,3, 2,0 y 2,2 M€ respectivamente).

Concretamente, el Informe Económico-Financiero del Ejercicio 2016 de la sociedad Industrialhama, S.A. realizado por la Intervención General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la CARM, en su apartado de indicadores económicos dice así:

En cuanto al análisis de los indicadores económico-financieros cabe destacar lo siguiente:

- El ratio de tesorería expresa la relación entre fondos disponibles en tesorería y acreedores a corto plazo. En definitiva, mide la capacidad de la entidad para hacer frente al pasivo corriente con sus activos más líquidos. En 2016 la proporción entre la tesorería en 2016 y el total del pasivo corriente es del 93 %, o lo que es lo mismo, sólo con la tesorería la Sociedad podría responder a un 93% de todas de sus obligaciones a menos de un año.

- El nivel de endeudamiento mide la proporción entre recursos ajenos y total pasivo, no alcanzando el 19% del total del pasivo, lo cual indica muy poco apalancamiento y una elevada solvencia. Además, este ratio ha mejorado con respecto al ejercicio 2015 que era del 29%.

- El fondo de maniobra es una garantía para la estabilidad de la entidad, ya que es aquella parte del activo corriente que es financiada con recursos ajenos a largo plazo y recursos propios, lo que arroja en 2016 un saldo positivo de 9.985.357,39 euros, en clara sintonía con la solvencia analizada en el ratio anterior.

Ante esta situación y la función de reserva y oferta de suelo público industrial que la sociedad Industrialhama, S.A. está realizando en materia de política de suelo del Gobierno Regional de la CARM, el Instituto de Fomento está actualmente valorando y analizando solicitar a la Consejería de Empleo, Universidades y Empresa, a la cual está adscrita, la modificación del Decreto 45/2013, de 10 de mayo, manteniendo así la actual composición accionarial de su capital social.

2. INFORME PROVISIONAL DE CUMPLIMIENTO PRESUPUESTARIO Y DE LEGALIDAD

El Informe provisional de cumplimiento y de legalidad, en su apartado 5.- CONCLUSIONES, recoge las siguientes observaciones:

2.1 *"Informar del cumplimiento de los fines del Instituto y del cumplimiento de la legalidad."*

Nos remitimos a lo manifestado respecto del mismo asunto en el apartado 1.1 de estas alegaciones.

2.2 "Análisis del área de ayudas concedidas."

1.- *"El INFO no dispone de Manuales internos de organización y procedimientos relativos a su actividad de gestión de subvenciones."*

Sin perjuicio que la existencia la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones y resto de disposiciones de desarrollo, la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y las disposiciones de desarrollo, junto con las Bases reguladoras de cada régimen de subvenciones, suponen una detallada regulación que haría innecesario la elaboración de un Manual de Subvenciones, este manual existe y se encuentra vigente (se acompaña ejemplar como Anexo 1.) desde 2011 y a disposición de toda la plantilla del INFO, así como lo flujogramas de los procedimientos contenidos en el mismo (Anexo 2), que están sirviendo de base para la implementación, que está en marcha (contrato en vigor), de una plataforma BPM (Gestión de Procesos de Negocio), que es un conjunto de técnicas y metodologías que dan una respuesta integral a la gestión de los distintos departamentos del INFO, y permiten modelizar, implementar y ejecutar conjuntos de procesos, con extensiones para incluir a diversos agentes como participantes en las tareas de los procesos) que organizará de manera ágil, segura y eficaz todos estos flujos de trabajo relativos a los procedimientos de subvenciones. Algunas de las ventajas que lleva consigo la puesta en funcionamiento del BPM son:

- Mejora en la eficiencia
- Incremento de la productividad
- Incremento de la agilidad
- Asignación funcional de tareas
- Monitorización completa, visibilidad y transparencia
- Aceleración de la toma de decisiones
- Cumplimiento normativo

2.- *"El INFO suscribió un Convenio con Centro Tecnológico y en dos de Centros de Empresas donde se fija como gasto subvencionable un porcentaje, en concepto de gastos indirectos, del 17,81% y 25% respectivamente, sin que conste el método de cálculo utilizado para llegar a considerar dichos porcentajes acordes con lo que establece el artículo 68.1.a) del Reglamento (UE) Nº 1303/2013."*

Existe sendos informes respectivos para CCTT y para CEEIs, que se adjuntan como Anexo 3 en cumplimiento de lo previsto en el artículo 68.1.a) del Reglamento (UE) Nº 1303/2013, en los que se recoge el método de cálculo para la fijación del porcentaje de gastos indirectos.

3.- *"La instrucción de los expedientes correspondientes a las Bases reguladoras señaladas en el apartado C.1 ha sido realizada por el Departamento de Tramitación de Ayudas cuando las referidas bases establecen que el Departamento de Financiación*

es el competente para la instrucción, no constando la norma que le confiere dichas funciones."

Con el cambio de estructura operado mediante Acuerdo del Consejo de Dirección de fecha 30 de Julio de 2015, las funciones que el Departamento de Financiación realizaba en relación a la tramitación de subvenciones, fueron asumidas por el nuevo Departamento de Tramitación creado ad hoc para dicha función, por lo que las referencias en las Bases reguladoras que existían con carácter previo al Departamento de Financiación, deben entenderse realizadas al nuevo Departamento de Tramitación a partir de 30 de Julio de 2015.

4.- *"El órgano concedente de la subvención no ha elaborado el plan anual de actuación para comprobar la realización por los beneficiarios de las actividades subvencionadas, tal y como establece el artículo 85 del RGLS."*

El INFO en el informe de Auditoría correspondiente al ejercicio 2015, respecto a la misma cuestión relativa a la elaboración de un Plan Anual de Actuación previsto el artículo 85 de la RGLS, ya tuvo la oportunidad de alegar lo siguiente:

"En primer lugar, es necesario destacar que el artículo 85 de la RGLS no constituye norma básica, por lo que su aplicación al ámbito de la CARM no resulta obligatoria.

Por otro lado, carece de virtualidad la elaboración de un plan anual de actuación para comprobar la realización de los beneficiarios de las actividades subvencionada, cuando el Instituto comprueba dicho extremo en el 100% de las subvenciones otorgadas y las mismas, para las cofinanciadas por el FEDER (la práctica totalidad), son posteriormente objeto de la misma comprobación con arreglo a las verificaciones administrativas previstas en el artículo 125.5 del Reglamento (UE) 1303/2013."

Sin perjuicio que el contenido de la alegación transcrita permanece siendo igual de válido y resulta procedente, el INFO asumió la recomendación de la Intervención General y con fecha 21 de octubre de 2016, aprobó un Plan de Actuación para el periodo 2016-2017, que se acompaña como Anexo 4. Para el ejercicio 2018, se procederá a elaborar un nuevo Plan de Actuación que tendrá en cuenta las recomendaciones de la Intervención General.

5.- En relación con los apartados 5 al 18, adjunto remitimos como Anexo 5 cuadros con la alegación individualizada a cada incidencia detectada.

El Informe provisional de cumplimiento y de legalidad, en su apartado 6.- **ACTUACIONES PROPUESTAS**, recoge las siguientes propuestas:

"Análisis del área de ayudas concedidas."

Primera.- *"El INFO debe elaborar los Manuales organizativos y de procedimientos de gestión de su actividad subvencionadora, en los que también queden detallados los Departamentos que intervienen en los procedimientos con indicación de las funciones atribuidas a los mismos."*

Nos remitimos a lo manifestado respecto del mismo asunto en el apartado 2.2.1 de estas alegaciones.

Segunda.- *"El INFO debe elaborar con carácter previo a la suscripción de convenios, la memoria explicativa que incluya el método de cálculo utilizado para llegar a establecer el porcentaje de costes indirectos que se consideran subvencionables por los fondos comunitarios, al amparo del artículo 68.1.a) del Reglamento (UE) N° 1303/2013."*

Nos remitimos a lo manifestado respecto del mismo asunto en el apartado 2.2.2 de estas alegaciones.

Tercera.- *"Las actuaciones del INFO deben ajustarse a la normativa recogida tanto en las bases reguladoras como en la Ley y en el Reglamento de la LGS, en cuanto a la instrucción de los expedientes:*

- *Debe ser realizada por el Departamento que tenga atribuidas dichas funciones de acuerdo con la estructura orgánica del Instituto.*
- *Debe realizar todas las actuaciones que especifique la base reguladora correspondiente.*

Y en cuanto a la comprobación de la justificación de las subvenciones:

- *Debe elaborar un plan anual de actuación para la comprobación de las subvenciones.*
- *Debe quedar constancia de la realización de dicha comprobación.*
- *Debe solamente requerir al beneficiario para que presente la justificación, si transcurrido el plazo para ello no la ha presentado, y para que subsane los defectos observados en la misma, no debiendo realizar más requerimientos que los fijados en la normativa."*

Nos remitimos a lo manifestado respecto del mismo asunto en el apartado 2.2.3 y 2.2.4 de estas alegaciones, que justifica la eliminación de esta propuesta.

Cuarta.- *"El INFO debe iniciar, en su caso, si no quedan acreditados los extremos recogidos en las conclusiones 6, 7, 8, 9, 10, 11, 14, 15, 16 y 17, el procedimiento de reintegro contemplado en la LGS y en la LSCARM, en los siguientes expedientes:"*

Adjunto remitimos como Anexo 5 cuadros con la alegación individualizada a cada incidencia detectada.

Quinta.- *"El INFO en su actuación deberá observar el cumplimiento de las bases reguladoras, Decretos de concesión directa y Convenios, en cuanto a:*

- *La fecha de presentación de la justificación, que debe quedar suficiente acreditada en los expedientes para poder comprobar que el beneficiario ha cumplido con la obligación de presentación en plazo.*
- *Las actas de las Comisiones de seguimiento, relativas al cumplimiento de obligaciones de los beneficiarios establecidas en los respectivos convenios, que deberán constar en los expedientes.*
- *La comprobación de la justificación de las subvenciones, que se realizará sobre el tipo de cuenta justificativa que las Bases reguladoras hayan establecido, no sobre cualquier otro documento que presente el beneficiario."*

Sin perjuicio de que esta propuesta obedece a incidencias puntuales y no a la totalidad de las subvenciones directas del INFO, éste toma nota de esta propuesta y procederá a su cumplimiento.

Sexta.- "El INFO debe requerir a la Escuela de Organización Industrial la documentación acreditativa de la realización de los cursos recogidos en la conclusión 19 y el resto de la justificación que en cumplimiento del convenio se debió elaborar, como son los relativos a la convocatoria y selección del alumnado. En el caso que dicha documentación sea suficiente no sería necesario proceder a la revisión de las actuaciones realizadas."

Nos remitimos a lo manifestado respecto del mismo asunto en el apartado 15 del listado de defectos por expedientes de subvenciones justificadas en el 2016 del Anexo 5 adjunto.

El Informe provisional de cumplimiento y de legalidad, en su apartado 7.- **SEGUIMIENTO DE LAS INCIDENCIAS VERIFICADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES**, recoge la siguiente observación:

Observación 1: "Situación accionariado Industrialhama, S.A.".

Nos remitimos a lo manifestado respecto del mismo asunto en el apartado 1.1 de estas alegaciones.

3. INFORME DE CONTROL INTERNO.

GENERAL.

3.1 Inventarios físicos.

Como ya se ha puesto de manifiesto en informes anteriores, el Instituto ha chequeado su inventario físico y ha llevado a cabo un proceso de etiquetado de los bienes, estando a la espera de poder resolver las incidencias detectadas para culminar el proceso. Para la ejecución de esta medida queda, aproximadamente, un 25% de bienes por etiquetar procedentes del inventario anterior al año 2000. En este sentido recordamos que el INFO se ajustó a los procedimientos normalizados a partir de enero del 2001 que establecen el mecanismo de "previo inventario".

CONTROLES GENERALES INFORMÁTICOS.

3.3 Controlar el traspaso de cambios del entorno de desarrollo al entorno de producción.

El Instituto de Fomento ya ha llevado a cabo mejoras en este ámbito, pero debido al reducido número de personas dedicadas al desarrollo y mantenimiento de las aplicaciones relacionadas con la gestión económica no se puede alcanzar una total segregación de funciones entre desarrollo y producción, recomendada en el informe de control interno. Además, los pasos al entorno de producción, en el caso de realizarlos personal externo al Instituto de Fomento, lo que ocurre con escasa

frecuencia últimamente, se hacen bajo la supervisión de alguno de los técnicos del Instituto. Por último, en relación con lo indicado en las observaciones del informe, los proveedores externos sólo tienen acceso al entorno de producción desde un puesto de trabajo ubicado en nuestra sede, no existe posibilidad alguna para ellos de acceso remoto desde ninguna otra ubicación externa.

3.4 Mejorar la seguridad lógica de los entornos de la compañía.

En relación con la SGBD Oracle, existen numerosas bases de datos en nuestra red corporativa, accedidas todas ellas por aplicaciones cliente/servidor o por aplicaciones web, todas ellas con contraseña de alto nivel de seguridad (con longitud \geq 6 caracteres).

Por otra parte, está definida una caducidad automática para las contraseñas de acceso de los usuarios, pero resulta poco productivo establecer dicha caducidad para las contraseñas de las bases de datos, por que ello conlleva un trabajo específico de cambio en las configuraciones de numerosas aplicaciones y servicios, con el riesgo de dejar inaccesible de forma temporal alguna de ellas.

La instalación de los nuevos ordenadores personales en casi la totalidad de los puestos de trabajo implica el no uso de la tarjeta para entrar al Sistema Novell, debiendo acceder con el respectivo usuario y contraseña en este sistema.

Por último, y en relación con las indicaciones sobre la no activación de los eventos o registros de auditoría en los entornos de Base de Datos Oracle y Novell, el motivo es la sobrecarga que pueden provocar en el sistema tanto a nivel de espacio ocupado como de procesamiento, repercutiendo ambas, respectivamente, en el coste y la velocidad de respuesta de los sistemas y servicios a los que dan soporte.

4. OTROS ASUNTOS.

Adjuntamos, como Anexo 6, la ficha EP2 de la Ejecución PAIF 2016 para ser sustituida en la Rendición de Cuentas 2016 del Instituto de Fomento al haberse detectado un error en la misma.

A la vista de lo anterior ruego tenga por presentadas estas alegaciones y sean tenidas en cuenta para elaborar los informes definitivos.

En Murcia, en la fecha de la firma electrónica
EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA
Fdo.: Joaquín Gómez Gómez
(Documento firmado electrónicamente)



Región de Murcia
Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

Intervención General

**Observaciones a las alegaciones presentadas por el Instituto de Fomento
de la Región de Murcia al Informe Provisional de Auditoría de Cuentas
Anuales a 31 de diciembre de 2016.**



A la atención de D. Joaquín Gómez Gómez (Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia)

Muy señor nuestro,

En contestación a su escrito de 2 de agosto de 2017 en el que nos formula sus alegaciones en el plazo reglamentario al Informe Provisional de Auditoría de Cuentas Anuales emitido conjuntamente por esta Intervención General y Grant Thornton S.L.P. referente a la auditoría realizada al Instituto de Fomento de la Región de Murcia relativa al ejercicio anual finalizado al 31 de diciembre de 2016, se procede a formular las correspondientes observaciones a las mismas:

Opinión Informe Provisional de Auditoría de Cuentas Anuales

Alegación única: Párrafo sobre la reducción de la participación del Instituto en el capital social de Industrialhama, S.A.

Vista la alegación formulada por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia al párrafo de otras cuestiones del Informe Provisional de Auditoría de Cuentas Anuales, no observamos información adicional que conlleve modificar las conclusiones expresadas en el párrafo mencionado de nuestro informe, no habiéndose ejecutado aún la reducción de la participación. Así pues, confirmamos y ratificamos el contenido del citado párrafo.

Formuladas las observaciones descritas anteriormente a las alegaciones realizadas, se eleva a definitivo el Informe de Auditoría de Cuentas Anuales con fecha 12 de julio de 2017 que se remite, a los efectos procedentes, al Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Murcia, a 19 de septiembre de 2017

Por la Intervención General:
División de Auditoría Pública de la Intervención
General

Francisco Ferrer Moreno

Por la empresa:
Grant Thornton
(R.O.A.C.: S - 231)

Juan-Ramón Pérez García-Ripoll